

General Martín Miguel de Güemes
Héroe de la Nación Argentina

T.01 mag

CÁMARA DE DIPUTADOS
11 de mayo de 2010
6ª Reunión – 6ª Sesión Ordinaria

PRESIDENCIA DEL DOCTOR MANUEL SANTIAGO GODOY Y DE LOS SEÑORES JULIO RAMÓN DE VITA Y JESÚS RAMÓN VILLA
SECRETARÍA DEL SEÑOR RAMÓN ROSA CORREGIDOR, DEL LICENCIADO JOSÉ ROQUE ALFERI, DEL SEÑOR ROBERTO FERNANDO BARRIOS Y DE LA CONTADORA MARGARITA VEGA DE SAMÁN

- En Salta, a los 11 días del mes de mayo de 2010, a la hora 17 y 40'.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Con el registro de 33 firmas de los señores diputados queda abierta la sesión.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Invito a los señores diputados Carlos Enrique Figueroa Guardo y Jorge Antonio Gallardo, por así corresponder, a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los señores legisladores y público asistente, los señores diputados Carlos Enrique Figueroa Guardo y Jorge Antonio Gallardo, izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto. *(Aplausos)*.

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Queda a consideración de los señores diputados la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 4 de mayo de 2010; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

- Sin observación, se aprueba la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 4 de mayo de 2010.

3

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que obran en poder de los señores diputados.

Tiene la palabra el señor diputado Petrón.

Sr. PETRÓN.- Gracias, señor presidente.

Es para solicitar que se gire a la Comisión de Hacienda y Presupuesto el expediente N° 91-23.958/10.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- ¿Es un proyecto de ley diputado?

Sr. PETRÓN.- Sí, es un proyecto de ley, que figura en el apartado VII de Asuntos Entrados.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Posteriormente votaremos su giro a Comisión.
Tiene la palabra el señor diputado Cornejo.

Sr. CORNEJO.- Es para pedir la inclusión en Asuntos Entrados del expediente N° 91-23.963/10, proyecto de resolución.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- ¿Para que tome estado parlamentario? Por favor, le solicito me lo haga llegar a Presidencia.

– Así se hace.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En realidad lo que usted pretende es que lo pongamos dentro del paquete de proyectos de resolución, porque el mismo está referido a declarar de interés de esta Cámara la procesión de antorchas que harán los alumnos del Colegio Nacional de Salta. Me parece bien, yo soy ex alumno de ese Colegio.

Entonces, se incorpora a Asuntos Entrados y después lo incluimos en el paquete de proyectos de resolución.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Villa.

Sr. VILLA.- Gracias, señor presidente.

Es para solicitar que se incluya en Asuntos Entrados el expediente N° 91-23.972/10, para luego solicitar su tratamiento.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Orozco.

Sra. OROZCO.- Gracias, señor presidente.

Es para pedir que se incorpore a Asuntos Entrados el expediente N° 91-23.959/10. ...

T.02 eet

(Cont. Sra Orozco).- ...N° 91-23.959/10.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Petrocelli.

Sra. PETROCELLI.- Gracias, señor presidente.

Es para solicitar que en el día de hoy, como el evento es el viernes, esta Cámara de Diputados tome en consideración la declaración de interés de la Apertura Oficial del Sindicato de Trabajadores de Industria de la Carne que está contemplada en el expediente N° 91-23.937/10.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Está bien, señora diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Cornejo.

Sra. CORNEJO.- Gracias, señor presidente.

Es para solicitar que se incluya en Asuntos Entrados el expediente N° 91-23.966/10.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Los expedientes que se incorporan a Asuntos Entrados para que tomen estado parlamentario son los siguientes:

El expediente 91-23.958/10 se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, una vez que vote el Cuerpo.

Los expedientes 91-23.963/10, 91-23.972/10, 91-23.959/10 y 91-23.966/10, solicitado por la diputada Cornejo, se incorporan a Asuntos Entrados.

El expediente N° 91-23.937/10 es el que está incorporado a Asuntos Entrados, solicitado por la diputada Petrocelli, para que sea considerado en el día de hoy. Será tratado dentro del paquete de Proyectos de Declaración y de Resolución, sin discusión.

Sra. PETROCELLI (*sin conexión de micrófono*).- Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración del Cuerpo la remisión a Comisión y la incorporación de los diferentes expedientes que solicitó cada uno de los diputados a Asuntos Entrados para que tomen estado parlamentario; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobado.

Señora diputada Petrocelli, el tratamiento de su expediente va a tener que esperar un momento hasta que lo pase a los Presidentes de bloque porque no estaba dentro del paquete; mientras continuamos con la sesión, voy a hacer llegar a los legisladores el expediente referido al Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Carne para que se incluya en el paquete, porque en estos momentos no lo tengo en mis manos.

Tiene la palabra la señora diputada Petrocelli.

Sra. PETROCELLI.- Gracias, señor presidente.

Aquí en Salta...

T.03 mmm

(Cont. Sra. Petrocelli).- ...en Salta no teníamos un Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Carne, esto se inaugura el viernes y me parece importante para todos los trabajadores, por eso es mi pedido.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados con todas las incorporaciones efectuadas; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobados los Asuntos Entrados.

4

COMUNICACIONES

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Lobo.

Sra. LOBO.- Gracias, señor presidente.

Es para informar que mañana a las 11.30 horas en Sala de Presidencia se van a reunir las parlamentarias de la provincia de Salta para tratar el tema “Igualdad de oportunidad en género”, y están invitados todos los señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Romero.

Sr. ROMERO.- Gracias, señor presidente.

En el punto N° IV de Peticiones Particulares, la Federación Salteña de Fútbol ha solicitado una audiencia con la Comisión de Cultura y Deporte, y es para informar a

todos los diputados que quieran sumarse a la reunión que mañana a las 12.30 horas van a venir a la Cámara de Diputados.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- ¿Dónde va a ser la reunión?

Sr. ROMERO.- En Sala de Presidencia, cuando termine la reunión de las 11.30.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Cornejo.

Sra. CORNEJO.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, es para agradecer la invitación del diputado Romero.

En segundo término, quiero informarles que hoy estuvieron presentes en la Cámara de Diputados algunos funcionarios, dentro de los cuales se encontraba el Secretario de Energía, y sería muy bueno que tomáramos la costumbre de comunicar estas reuniones a los diputados, así nos podemos sumar los que tengamos interés y no estar siempre solicitando la presencia de los funcionarios por diversos temas. Reitero, sería muy bueno que de alguna manera se pudiera instrumentar un sistema de esta naturaleza.

Nada más, señor presidente.

5

HOMENAJES

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Ceballos.

Sra. CEBALLOS.- Gracias, señor presidente.

El 16 de mayo se celebra el Día Nacional de los Museos y es bueno recordar que Salta posee un conjunto de ellos que engalanan su patrimonio histórico, antropológico, artístico, cultural y religioso: el Museo Histórico del Norte, Museo Histórico José Evaristo Uriburu, Museo de Ciencias Naturales, Museo Antropológico de Salta, Museo de Bellas Artes, Museo de Alta Montaña, Museo de la Ciudad, Museo de “Pajarito Velarde”, Museo de la Vida Rural Salteña en la Finca de la Cruz, Museo de Arte Popular Iberoamericano, Museo Catedralicio Carlos Mariano Pérez, Museo de la Iglesia de San Francisco ubicado en la Basílica San Francisco que en el 2.009 celebró el VIII Centenario de la Creación de la Orden de los Hermanos Franciscanos Menores, en 1.941 fue declarada Monumento Histórico Nacional y el 4 de agosto de 1.997 fue elevada al rango de Basílica Menor por su santidad Juan Pablo II. Edificios, bibliotecas, museos y archivos son verdaderos tesoros de la ciudad de Salta.

En el siglo XIX el padre y arquitecto Luis Giorgio llamado por Juan Bautista Alberdi el ‘Miguel Ángel argentino’ edificó la característica especial que tiene el campanario de cincuenta y tres metros de altura, el más alto de América, y en el que se encuentra la llamada Campana de la Patria realizada con el bronce de los cañones utilizados en la Batalla de Salta.

En el interior de la Basílica se conservan valiosas obras, entre ellas, en la nave, en el nicho central, la imagen de la Inmaculada realizada por el mismo arquitecto Giorgio de doscientos treinta y cinco centímetros de altura. Arriba de esta imagen, en el centro, se encuentra San Diego de Alcalá, hecho en el siglo XIX y es el primer franciscano español que subió a los altares. A mano derecha de la nave la imagen de Santa Rosa de Viterbo, patrona de la orden franciscana, cuyo hábito usó desde los diez años. A la izquierda la imagen de San Buenaventura, franciscano canonizado en 1.482, gran maestro de la espiritualidad cristiana. En el patio que bordea el claustro del Convento hay un reloj de sol y un ancla de la escuadra de Don Francisco de Gurruchaga, creador de la Armada Nacional.

La Biblioteca tiene cuarenta mil volúmenes con incunables del año 1.488. En el museo se encuentra entre otras varias imágenes del siglo XVII una de San Francisco de Asís hecha por el español Francisco de Rivera, una virgen de madera policromada del siglo XVIII y una serie de muebles de estilo colonial, objetos de platería y realmente verdaderas pinturas de los siglos XVIII y XIX, realmente todo un tesoro que los salteños debemos aprender a valorar

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Lobo.

Sra. LOBO.- Gracias, señor presidente.

Un día lunes 11 de mayo de 1.972 se funda la Universidad Nacional de Salta; desde el '71 al '73 se crean en nuestro país...

T.04 ive

(Cont. Sra. Lobo).- ...en nuestro país 16 universidades.

La fundación de la Universidad Nacional de Salta no se hizo de la nada sino que se basó en el aglutinamiento de las dependencias universitarias que tenía acá, en la provincia de Salta, la Universidad Nacional de Tucumán; entre ellas estaban la Facultad de Ciencias Naturales, el Departamento de Ciencias Económicas y el Instituto de Endocrinología.

Este movimiento estudiantil junto a organizaciones políticas, gremiales y culturales participó activamente de las acciones para crear nuestra Universidad. Con la anuencia del Ministerio de Educación de la Nación y el apoyo de la Universidad Nacional de Tucumán se conformó, en el año 1.971, un equipo que produjo un documento denominado “Bases para la Universidad Nacional de Salta”; el proyecto de creación se concretó al disponerse la formación de la Comisión de Factibilidad que en ese momento estuvo presidida por el doctor Arturo Oñativia, quien inició su trabajo el 1 de setiembre de 1.971; y fue este profesional quien creó la carrera de Licenciatura en Nutrición.

Esta nueva Universidad fue concebida como regional y latinoamericana, con la exigencia de desempeñar un papel protagónico en la política de cambio para ser un instrumento más que contribuya a las reformas socioeconómicas y culturales que resultan imprescindibles en la región.

Después del Golpe Militar del año 1.976 se suprimieron varios servicios, como el de Acción Cultural y el de Relaciones Latinoamericanas, se cerraron las carreras de Ciencias de la Información, de Turismo Social y de Antropología, se eliminaron las sedes de Metán y Rosario de la Frontera, se prohibió el acceso a los estudiantes mayores de 25 años, tomaron la decisión de cambiar los planes de estudios de Humanidades y de Educación y se canceló la carrera de Enfermería en Orán.

Estos años fueron nefastos para nuestra Universidad Nacional de Salta. Recién a partir de 1.983 la Universidad Nacional realiza un cambio profundo, y tanto en la de Salta como en las de la mayoría del país se fueron restableciendo paulatinamente principios tales como autonomía, periodicidad, diferentes cátedras y el co-gobierno.

Debo reconocer todo ello y rendir un homenaje a la Universidad Nacional de Salta y, por medio de ella, a todas las Casas de Altos Estudios comprometidas con lo ético, con lo popular y con las Ciencias al servicio del desarrollo integral del País.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Petrocelli.

Sra. PETROCELLI.- Gracias, señor presidente.

Es para adherir a lo expresado por la diputada Lobo y rendir un homenaje a todos los profesores, docentes desaparecidos. Durante el tiempo que la diputada señaló, que fue nefasto para la Universidad, se quemaron libros y se persiguió a uno de los hombres más importantes que tuvo Salta, que fue funcionario de la democracia, me refiero al profesor Eduardo Ashur, quien tuvo que dedicarse a vender libros para poder comer porque tenía prohibido dictar clases.

La diputada Lobo trajo a colación este tema y a la memoria de todos nosotros a muchos docentes que se quedaron sin sus cargos por sus ideologías durante ese nefasto tiempo en que desaparecieron o se tuvieron que ir del país.

Nada más, señor presidente.

6

MANIFESTACIONES

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Del Plá. ...

T.05 mso

Sr. DEL PLÁ.- Gracias, señor presidente.

El motivo de haber pedido la palabra tiene que ver con los hechos que están sacudiendo a la opinión pública, en particular al pueblo de Tartagal, con todo lo que rodea la muerte de Evangelina Pisco. Se ha hecho público una situación gravísima porque se han denunciado por parte de tres personas detenidas apremios ilegales por parte de la Policía para armar una historia oficial en torno de la desaparición de esta joven. Y esto de organizar una historia oficial sobre la base de la tortura tiene las peores tradiciones, forma parte de las historias más oscuras del accionar policial en todos los regímenes políticos. En Salta nomás tenemos un caso de gatillo fácil, el de Fabio Ramiro Yáñez joven asesinado por la Policía en la zona Norte de la ciudad; hemos dado una larga batalla para desarmar una historia oficial impuesta también con estos mecanismos de las historias dibujadas, de la tortura, de la intervención de los organismos de Inteligencia, de la mal llamada Inteligencia porque ofende a la inteligencia.

Tenemos entonces aquí un hecho muy grave en donde, además, aparece la responsabilidad de una empresa porque finalmente se descubre que esta chica murió porque se cayó en un pozo o en una boca de acceso destapado que forma parte ahora del circuito de los servicios de Aguas del Norte. Entonces hay un molde, un procedimiento policial que aparece denunciado por estas víctimas de Tartagal que creemos que debe ser investigado y se debe ir hasta el final de las responsabilidades materiales de los que directamente ejecutaron esto, pero también hay responsabilidades políticas.

En esta Cámara ya desde el mes de enero creo que hay tres pedidos de informe del bloque del Partido Obrero por diferentes hechos de represión policial y distintas formas de atropellos policiales, y cito algunos por caso: el del joven Hoyos de Campo Santos que recibió un balazo de la Policía y por milagro no murió y provocó, además, una situación de un enfrentamiento que podría haber terminado en un desastre en esa localidad; el de la represión de las manifestaciones sociales de la comunidad Lule de San Lorenzo, de los jóvenes que se manifestaban por el aumento del boleto; el caso también muy grave, aunque ha tenido poca trascendencia, de campesinos y comunidades de Acambuco que fueron salvajemente reprimidos cuando reclamaban trabajo en la compañía Panamerican Energy, la semana pasada estuve en General Mosconi y traigo aquí una denuncia para que quede en la versión taquigráfica, un trabajador realizó una denuncia en un canal de televisión –antes que yo ingresara al mismo– porque fue detenido en un operativo en el que Infantería de la Policía se transportaba en vehículos de la empresa que está haciendo estudios sísmicos en esa zona, varios son los detenidos y los transportaron en una tráfico perteneciente a esa compañía.

Éstos son los métodos que los Blaquiens en la época de la Dictadura Militar junto con el Gobierno de ese tiempo llevaron adelante poniendo los vehículos del Ingenio Ledesma en la noche del apagón para hacer desaparecer a personas, donde aparece subordinada la Policía de la Provincia al interés directo de las empresas, igual que en aquella época. Es el molde, los métodos y los procedimientos propios no de un estado democrático sino de un estado policial.

Entonces, señor presidente, he presentado un pedido de informe y sé que hay de otros bloques y estamos reclamando dos cosas: que venga el señor Ministro Kosiner a dar explicaciones con relación a todo esto, que iniciemos una investigación y se ha dicho en la reunión de Labor Parlamentaria que nos vamos a hacer presente miembros de esta Cámara el día jueves en la ciudad de Tartagal para recoger testimonios directos sobre toda esta situación de atropellos a las libertades públicas y para contribuir de esta manera a que estos hechos no queden impunes.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Quiero aclararles, señores diputados, que el Presidente...
T.06 mes

(Cont. Sr. Presidente).- ...el Presidente de la Cámara va a Tartagal el jueves a la mañana, la he invitado a la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos y al presidente del bloque del Partido Obrero, entre otras cosas para recabar la información en forma directa del Juzgado y conversar con la gente, supuestamente siempre ha dado buenos resultados tener alguna explicación al respecto y traer la información a la Cámara de Diputados. Después de eso, en principio, lo invitaríamos al Ministro Kosiner para que venga el lunes a la mañana a la Presidencia para que conversemos sobre este tema.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Orozco.

Sra. OROZCO.- Gracias, señor presidente.

En una de las visitas que realizamos todos los fines de semana al municipio de El Potrero de la Segunda Sección de Rosario de la Frontera, hemos tenido una reunión bastante concurrida con la gente de la zona. Verdaderamente creo que estamos ya en una situación que la gente se hartó de reclamar al intendente que cumpla con sus deberes como funcionario público, lo cual en estos últimos años no lo viene haciendo a raíz de que se creía la autoridad máxima y siempre estaba avalado por el gobierno, en ese entonces de turno, que consentía y permitía que las cosas no se realicen en ese municipio.

Voy a mencionar algunas de las cuestiones cuya solución está pidiendo la gente y que son inversiones y dinero que está dando actualmente el Gobierno de la Provincia, como ser las diez viviendas de Copo Quile que ya hacen siete años que están y no se las terminan ni se las entregan; el dinero que dio este Gobierno del doctor Urtubey para los cordones cuneta que tampoco ha sido invertido, no está; la partida que fue destinada el año pasado para la refacción de escuelas hasta el momento no llegó; en un diario de Salta se vio las denuncias que hizo la maestra de El Morenillo a raíz de que su escuela nunca recibió el dinero; las viviendas que dejaron hace más de ocho años a medio construir, con cimientos solamente, en El Potrero y sin que hasta el momento se pueda saber qué pasó con eso; un Centro Integrador que está desde diciembre del año pasado sin funcionar, quedó paralizado; el playón deportivo para el cual también el Poder Ejecutivo de la Provincia dio el dinero y está sin concluir; el puesto sanitario de la localidad de La Almona que se hizo hace seis años y actualmente se utiliza como depósito de poroto y de maíz de un particular; en la localidad de San Lorenzo la gente sigue tomando agua con materia fecal, no es apta para consumo, de acuerdo al estudio

realizado por Medio Ambiente que se pidió por medio de esta Cámara hace dos años no es aconsejable que la gente tome agua de una acequia porque produce una serie de daños.

Éstas son algunas de las obras que no se están haciendo en este departamento, consideramos que es el deber del intendente y de los actuales funcionarios u órganos de control que estas cosas se realicen.

La verdad es que el abandono de la Segunda Sección, y esto lo podemos corroborar muchas de las personas que conocemos la zona, es verdaderamente deplorable y ojalá que el Gobierno de la Provincia, ya que está apuntalando a muchos de los municipios, logre que en el de Rosario de la Frontera y sobre todo El Potrero, donde está el intendente Carlos Mur Reinaga, cumpla con los deberes de funcionario público, no le estamos pidiendo más que lo que es su obligación, porque seguir apañando, si se puede decir así, o seguir protegiendo a esta gente nefasta que no le interesa en lo absoluto el crecimiento de esa zona, hace mal a las políticas que está implementando el doctor Juan Manuel Urtubey, y la región cada vez está peor y esas situaciones ya no se pueden seguir tolerando.

Creo que hay intendentes, en algunos casos, no en su mayoría, que tienen que entender que la hora de hacer siempre lo que se les daba la gana ya se terminó y que hay un pueblo y también ciudadanos que están reclamando lo que les corresponde y que no les están regalando nada, sino una mejor calidad de vida. Ojalá que los funcionarios y la persona del doctor Juan Manuel Urtubey intervengan en lo inmediato para que concluyan todas estas obras que cité, por dar un ejemplo, que son muchísimas, que no se están cumpliendo.

Muchas gracias, señor presidente. ...

T.07 mag

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado De Vita.

Sr. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Creo que hay un tema muy importante en la Provincia que todos los legisladores lo debemos debatir en algún momento y pienso que hay que hacerlo cuando no sea una urgencia, entonces debemos comenzar a pensar cómo lo vamos a ir discutiendo en un futuro no muy lejano y me refiero a la Ley de Coparticipación, a los municipios de la provincia de Salta. Pienso que el Poder Ejecutivo Provincial, el Gobierno, no puede estar ajeno a que en algún momento habrá que discutirla; nosotros, los diputados que representamos a los distintos departamentos, por lo menos en mi bloque lo que vamos a hacer es llamar a los intendentes de signo Renovador, como ser Isidro Ruarte de Mosconi y sentarnos a conversar, a preguntarle cuánto recibe de coparticipación, si le alcanza o no, si es poco, si es mucho, también a Gramaglia de Metán, a Lara Gros de Orán y otros más, y me imagino que ustedes también deberán convocar a los intendentes para que les cuenten cuánto reciben, si les alcanza o no y comenzar a hacer entre todos una coparticipación más justa para los municipios.

Creo que el Gobierno no puede oponerse y nos debería acompañar en esto. En algún momento debemos poner una fecha, como legisladores, en un futuro no muy lejano decir 'en tal fecha debemos discutir estas cuestiones'; temas que les va a servir a la gente que vive en los distintos municipios, inclusive hay que ver cuánto recibe la Capital, si le alcanza o no y otras cuestiones similares.

Nosotros ya comenzaremos, a la brevedad, a conversar con nuestros intendentes para saber cuál es la realidad de cada municipio; sería importante que lo hagamos todos y que en un futuro no muy lejano tratemos esta Ley de Coparticipación para intentar que sea justo lo que recibe cada municipio.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Petrocelli.

Sra. PETROCELLI.- Gracias, señor presidente.

Ante todo usted ya lo informó recién, miembros de la Comisión de Derechos Humanos –ya se han comprometido los diputados Morello, Del Plá y quien les habíamos a ir a Tartagal, pero yo quería informarle al Cuerpo que nosotros hemos estado reunidos en la citada Comisión con algunas de las personas que han denunciado apremios ilegales. El lunes teníamos prevista una entrevista con el Fiscal de causas policiales, el doctor Vilar Rey, y por ocupaciones de otra índole, tenía una audiencia en Metán, me propuso trasladar la reunión para otro momento, de manera que respecto a lo que ya dijo el diputado Del Plá, en términos de su denuncia, yo quiero señalar que se están haciendo gestiones –él sabe que es así porque se lo he comunicado– de modo que en esta semana o en la que viene vamos a reunirnos con el Fiscal y bueno, evidentemente, ya la gestión para que venga el Ministro la hizo usted, señor presidente.

Era para aclarar esto y para que además el Cuerpo sepa que el lunes la Comisión de Derechos Humanos va a ir a la comunidad de los Lules, nos haremos presentes allí para ver en qué situación viven los hermanos en ese lugar.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Diéguez.

Sra. DIÉGUEZ.- Es en relación al hecho, al episodio que ha ocurrido el día sábado a las 6 y 15' de la mañana cuando hubo un accidente en la localidad de La Merced y a raíz del mismo uno puede poner de manifiesto las falencias que se producen cuando ocurren hechos ya sean delictivos o accidentológicos y las autoridades o los organismos competentes no tienen la conducta adecuada, a veces por imposibilidades técnicas o por falta de previsiones.

En más de una oportunidad hablé en esta Cámara, presenté proyectos, me comuniqué con el Ministro de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, en aquellos momentos en las reuniones...

T.08 eet

(Cont. Sra. Diéguez).- ...las reuniones que hubo en Presidencia acerca de la necesidad de descentralizar ciertos servicios.

Cuando hablamos de federalismo estamos diciendo que debemos tener un sentimiento solidario con la gente, las comunidades y los departamentos del interior y esto lo hacemos cuando nos referimos a Buenos Aires con respecto a las provincias y cuando hablamos de cada una de las ciudades capitales con respecto a su interior.

Quiero manifestar que a las 6 y 15' horas se produce el accidente, llegó la ambulancia con demora, al igual que los bomberos, aunque fue producto de la distancia, se llevaron los cuerpos a la morgue...

– Murmullos.

Sra. DIÉGUEZ.- ¡Por favor, voy a pedir silencio, yo respeto a todos cuando hacen uso de la palabra y además me estoy refiriendo a un tema que es bastante serio!

Como decía, se llevaron los cuerpos a la morgue y quiero destacar que allí el tiempo que tardan para practicar la autopsia a los cadáveres es suficiente para que todas las familias que están esperando desde el interior, con poca plata, desfallezcan en medio del dolor, del hambre y de la desesperación. Las autopsias empiezan no antes de las 08.00 de la mañana y si ustedes se descuidan los fines de semana mucho más tarde.

Con respecto al Destacamento de Policía que existe en la morgue, quiero referirme a su Principal que con un dejo de despotismo y de autoritarismo trata a las familias con un cierto desprecio que me produjo muchísima impotencia. No soy de sacar 'chapa', jamás me presento como diputada porque creo que me tienen que tratar

como a todas las personas; sin embargo, esta Principal estaba haciendo bromas a otro compañero diciendo: 'baby, trajiste comida', mientras me encontraba con dos madres que lloraban la muerte de sus hijas. Por esta razón, solicito al Ministro de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos y al Jefe de Policía que tomen las actuaciones y las previsiones que corresponden porque en medio de tanto dolor el personal debe estar preparado para saber cómo atender a la gente.

En segundo lugar, el personal del Hospital San Bernardo también tuvo la misma actitud; estas madres tenían dos hijas muertas respectivamente y dos hijos internados, y ellos les manifestaron 'esperen como lo hace el resto del interior'. Entonces, dije ¡qué bárbaro, qué pena vivir en el interior!, somos ciudadanos de cuarta o de décima porque por ser del interior tenemos que estar esperando horas.

Les quiero decir que a las 19.00 horas recién trasladaron los cadáveres a la localidad de Chicoana, cuentan las horas desde las 06.00 hasta las 19.00, son 13 horas que estas familias estuvieron solas, caminando desde la guardia a la morgue, desde la morgue a la guardia, desde la guardia a tomografía computada y quiero saber a quién le interesa el tema, porque más de una vez he tocado esta cuestión y he presentado un proyecto acorde, se lo manifesté al Ministro Pablo Kosiner y a los anteriores ministros.

Por qué no nos ponemos a pensar cuáles son las instituciones adecuadas que debemos descentralizar, porque hoy sale en el diario la noticia referida a la necesidad de crear una Morgue Judicial detrás de la Ciudad Judicial, y me pregunto ¿alguno de nosotros sabe lo que es geopolítica? Porque la política es algo...

- Agotado el plazo programado en el sistema de audio, de manera automática se corta la conexión de micrófono del orador en uso de la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Mazzone.

Sr. MAZZONE .- Gracias, señor presidente.

Es para manifestar mi preocupación por los productores tabacaleros que a partir de hoy se están manifestando en Rosario de Lerma frente a la empresa Massalín Particulares S.A., me parece extraño que esta empresa no acompañe el reajuste que fue acordado en el precio del tabaco para la campaña 2.009 – 2.010 entre las Cámaras de Tabaco de Salta y Jujuy, Cooperativa de Salta y Jujuy, del 22,5 por ciento. Reitero, me parece extraño porque es una industria que en sus balances factura muchos millones de pesos...

T.09 mmm

(Cont. Sr. Mazzone).- ...de pesos de ganancias y, además, maneja el comercio del cigarrillo en la Argentina porque tiene más del 70 por ciento del mercado. No quiero pensar que esto se esté monopolizando con los dealers que acopian para exportar como Alliance One y Universal, porque realmente me sorprende que Massalín Particulares S.A. todavía no haya salido a hacer este reajuste acordado por los representantes de los productores como son las cámaras y las cooperativas y, efectivamente salieron a hacer un reajuste por su cuenta del 15 por ciento, utilizando la frase 'con un posible reajuste'.

Por lo tanto, esto nos preocupa y vamos a apoyar a los productores tabacaleros en esta protesta que están realizando con justa razón, porque ya las cooperativas hicieron efectivo este reajuste.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Coria Murienea.

Sr. CORIA MURIENEGA.- Gracias, señor presidente.

En realidad, si bien es cierto que ha pasado el tiempo de Homenajes, no quería dejar pasar la oportunidad para manifestar mi mayor beneplácito en cuanto a que el

próximo 16 de mayo El Galpón celebra 111 años de su institucionalización. Los registros hablan que la creación del municipio data del 16 de mayo de 1.899 por Decreto N° 123 de la Provincia, nombrándose a don Damián Taboada como primer comisionado municipal.

Tal vez los orígenes de este pueblo se confunden en el tiempo, no hay una fecha exacta de su fundación, más bien sabemos que se fue formando por la reagrupación de habitantes de Nueva Madrid de la Junta, ciudad fundada en 1.592, y la entonces y ya desaparecida población de Ortega.

En realidad quería aprovechar este espacio para manifestar mi profundo sentimiento hacia el pueblo de El Galpón, del cual soy oriundo, y más que homenajear y manifestar muchas veces las posturas y declamaciones de beneplácito, en síntesis lo que uno pretende es tratar de velar por los intereses de la comunidad toda como su representante y legislador.

Ya que nos referimos a homenajear a nuestro pueblo y a nuestra gente, creo que estamos dando importantes primeros pasos en este sentido y aplaudo la decisión del Gobernador en cuanto a empezar a reconocer a los municipios, algo que siempre han declamado, las autonomías municipales, a partir del plan de descentralización propuesto por este Poder Ejecutivo Provincial; los municipios podrán verdaderamente comenzar a manifestar las prioridades de la comunidad y eso constituye un enorme avance en cuanto a la recuperación de las autonomías.

Todos los días vemos cómo los gobernadores solicitan mayores políticas de federalización a la Nación, pero a la hora de federalizar hacia adentro no siempre tuvieron la voluntad de actuar en consecuencia, es por eso que veo como una señal muy positiva, inteligente y valiente del Gobernador este plan de descentralización. Estoy convencido que a partir de ello se abre una etapa histórica y, por fin, podremos decir que estamos rindiendo el homenaje que se merecen nuestros pueblos, reconociendo no sólo sus bondades culturales, paisajísticas, artísticas, no sólo declamando la valía y calidez de su gente, sino también reconociendo su libre derecho de administrar sus recursos y poder establecer prioridades de acción y de esa manera empezar a combatir la postergación a que fueron condenados durante muchísimos años nuestras comunidades.

Ésa también es la manifestación de homenaje que debemos a nuestros pueblos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Cornejo.

Sra. CORNEJO.- Gracias, señor presidente.

La verdad que estuve siguiendo con mucha atención las manifestaciones de los diputados preopinantes y se ha tocado un tema que es central, la coparticipación a los municipios.

La semana pasada fui invitada a un desayuno de trabajo donde se reunieron economistas como Frigerio y Melconian, donde estuvo presente el señor Gobernador, el señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas de la Provincia y a través de sus palabras y de sus análisis quedó totalmente claro que la discusión que se dio el martes pasado en esta...

T.10 ive

(Cont. Sra. Cornejo).- ...en esta Cámara de Diputados no sólo era de total actualidad sino que muchos de los legisladores expresaron, de alguna manera, lo que escuchamos a través de estos economistas de reconocida trayectoria. Por supuesto que algunos diputados prefirieron utilizar su tiempo para ir en contra del proyecto o para manifestarse con palabras hasta –diría– poco caballerosas con respecto al proyecto y a la diputada Cornejo; digo esto porque lo estoy leyendo en la versión taquigráfica. Bueno ¡no importa, esto es lo de menos!, lo importante es que esta Cámara está a la altura de

las circunstancias, está a la altura de lo que hoy está sucediendo en el país y pasa, justamente, por hacer un análisis profundo de cómo se están distribuyendo los fondos entre la Nación y la Provincia y entre la Provincia y los Municipios.

Tuve la oportunidad de escucharlo al señor Gobernador explicando algunos parámetros que él toma para este Fondo de Convergencia, que ya ha dado a conocer a la República Argentina, y dentro de los mismos considera como muy importante la cantidad de pobladores que tenemos en nuestra Provincia y en el país, 'el 82 por ciento' según sus propias palabras, y también le da mucha importancia a lo que son las Necesidades Básicas Insatisfechas.

Esto ya lo he expresado personalmente en la Cámara y por eso considero que, de alguna manera, lo que ha propuesto el diputado De Vita se tiene que concretar a la brevedad como una discusión profunda a través de todos los que tienen que ver con esta problemática, comenzando por los intendentes y sus necesidades, por el control de gastos a las intendencias como corresponde, y con la presencia en esta Cámara del Ejecutivo Provincial para que podamos tener una ley mediante la cual se distribuyan estos fondos y que se lo haga de la mejor manera y de la forma más equitativa.

Señor presidente, quiero aprovechar estos brevísimos momentos para decir que me preocupa otro gran tema y es un proyecto de ley que nosotros aprobamos en esta Cámara y creo que es realmente importante que podamos ver la forma de trabajar con el Senado. Estoy hablando del proyecto de ley que aprobamos el 1 de setiembre del año 2.009 referido a regular la organización y ordenamiento de la política habitacional en materia de planes de vivienda en la provincia de Salta.

Surgen en forma constante un sinnúmero de inconvenientes y de reclamos sobre cómo se distribuyen las viviendas, hay familias con una gran cantidad de hijos que todavía no han accedido a ellas, familias con discapacitados con las que no se cumple conforme lo establece la ley. Por eso me parece importantísimo, señor presidente, que con este proyecto de ley que es de su autoría, busquemos la manera de trabajar con el Senado y en forma conjunta aunemos los criterios para que esta iniciativa se haga realidad.

Preocupa, sobre todo, que uno ve estas asimetrías y después lee en las noticias periodísticas que se van a construir monoambientes para personas solteras y parejas jóvenes ¡todos tienen derecho! Pero primero tenemos que solucionar los problemas más graves, en este caso, de las familias con mayor cantidad de hijos que todavía siguen esperando, algunos llevan más de 14 años inscriptos en el Instituto Provincial de Vivienda, y tengo en mis manos datos comprobables. A través de este proyecto de ley que fuera aprobado en esta Cámara se trataba de dar solución a estos temas puntuales que han sido analizados y conversados, y estuvimos todos de acuerdo que así sea.

Por eso estimo que sería muy importante que avancemos en un tema tan central y de tanto impacto social como éste.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Mendaña.

Sr. MENDAÑA.- Gracias, señor presidente.

Bueno, evidentemente el Bicentenario nos está abriendo las puertas no sólo a una nueva expectativa de país en función de usar este momento histórico para reflexionar, sino también para empezar a discutir temas que hasta hace muy poco tiempo los argentinos no queríamos discutir o no estaban dadas las condiciones como para hacerlo.

La Coparticipación Federal hoy es un tema candente, de discusión con todos los gobernadores...

T.11 mso

(Cont. Sr. Mendaña) ... los gobernadores y fundamentalmente con el Poder Ejecutivo Nacional. El Gobernador de Salta ha dado una propuesta concreta, aparte de la discusión de la Coparticipación Federal, la creación del Fondo de Convergencia hasta tanto se puedan aunar criterios de una nueva distribución de los fondos nacionales hacia la Provincia. Todos los salteños nos merecemos que comencemos a discutir una nueva Ley de Coparticipación Provincial que contenga principios de equidad, de equilibrio, de cohesión territorial en búsqueda, sobre todo, de un desarrollo armónico, discusión que hasta ahora no se venía dando.

Hay un proyecto en la Cámara de Diputados, también en la Cámara de Senadores, que habla sobre modificaciones o una nueva Ley de Coparticipación Provincial y me parece importante –como creo que están dadas las condiciones, porque así también el Poder Ejecutivo lo ha declamado a través de este Fondo de Convergencia en la reunión de los gobernadores en la Casa de Salta donde se puso en el tapete la necesidad de una nueva ley de distribución de recursos federales a la Provincia– que en la Legislatura empecemos a desarrollar y a crear el medio más adecuado para la discusión de este tema.

Señor presidente, sería bueno conformar una especie de Comisión Bicameral con las comisiones de Asuntos Municipales, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General de parte de la Cámara de Diputados y aquéllas que designe la Cámara de Senadores, para el tratamiento de temas como la Ley de Coparticipación, de Administración Financiera, de Municipalidades, la 1.349. Es decir, éstas son leyes que hace mucho que no se las discute y en vista a lo nuevo que se viene después de este Bicentenario nos puede abrir las puertas para comenzar a discutir las.

Si el Cuerpo me acompaña en esta expresión y en este deseo, le pido señor presidente que con su esfuerzo, más el de la Presidencia del Senado, podamos armar el ámbito de debate correspondiente; entonces, de esa manera, podemos invitar a los intendentes, a todos los actores interesados en mejorar esta Ley de Coparticipación y todas las otras leyes a las que hacía mención.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Está bien diputado, yo voy a hablar con el Vicepresidente Primero del Senado para transferir la propuesta si es que están de acuerdo.

Tiene la palabra el señor diputado Villa.

Sr. VILLA.- Gracias, señor presidente.

Es para manifestar mi preocupación a raíz de las dificultades que tienen los pobladores del municipio Rivadavia Banda Norte para poder percibir sus haberes como pensionados, jubilados o asignación por hijo, ya que éstos deben trasladarse varios kilómetros, algunos hasta más de 500, unos van a Embarcación, otros a San Ramón de la Nueva Orán, a Rivadavia Banda Sur y esto significa –reitero– recorrer alrededor de 500 kilómetros de ida y otros tantos de vuelta, y muchas veces se trata de madres con sus hijos, de personas de edad avanzada y esto causa bastantes inconvenientes.

- Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Julio R. De Vita.

Sr. VILLA.- Escuchaba hace un rato a la diputada preopinante Diéguez, que me permito nombrarla, cuando expresaba ‘qué pena vivir en el interior’ y esto es cierto, qué pena es ver a esta gente, a mamás deambular durante 10, 12, 14, 18 horas, a veces 20, entre ir y volver, para cobrar solamente 144 pesos. Esto lo venimos trabajando desde el mes de diciembre del año pasado...

T.12 mes

(Cont. Sr. Villa).- ...año pasado con representantes de la ANSES para que vean la posibilidad de abrir una boca de pago en Coronel Juan Solá, cabecera del municipio de Rivadavia Banda Norte, y por suerte hemos avanzado, realizamos un censo bastante importante, que es lo que nos había pedido la gente de la ANSES; hemos censado alrededor de 700 personas y solamente 340, 350 fueron incluidas en este padrón que el primer sábado del pasado mes de abril cobraron ya en Coronel Juan Solá.

Allí, ese mismo día, se había inaugurado una boca de consultas de la ANSES, con la presencia de autoridades de ese organismo, precisamente de Orán y de Salta, y como muchísima gente había quedado excluida de estos padrones, se hizo el reclamo correspondiente.

Creemos que alrededor de más de mil personas son las que tienen que trasladarse a distintos lugares para percibir sus haberes.

El sábado pasado, y ésta es nuestra preocupación, nuevamente fue gente de la ANSES a pagar los beneficios a esta gente, y lamentablemente no sólo se presentaron menos que el mes anterior, sino que no fueron incluidos los otros a quienes se les había prometido su inclusión, y muchos de los que habían cobrado el mes pasado en Morillo, no sólo no salieron sino que figuraban en otras provincias, como Santa Clara, Entre Ríos.

Esto es grave, por eso es que hemos hecho llegar nuestro pedido a la gente de la UDAI – Orán y también a la UDAI – Salta para que normalice y agilice con urgencia este problema para que todas aquellas personas de Pluma de Pato, Los Blancos, Capitán Pagés, Resistencia, Fortín Belgrano y muchos otros parajes dejen de recorrer tantos kilómetros y puedan percibir allí cerca nomás en una boca de pago que es, desde mi punto de vista, algo obvio, común y corriente.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Tiene la palabra el señor diputado Sosa.

Sr. SOSA.- Señor presidente, es un poco para apoyar el tema de lo que contó la diputada Diéguez con respecto a la parte forense.

Cuando en los pueblos ocurre algo, hay que hacer un curso para encontrar al forense para que nos extienda los certificados correspondientes, después ir a la morgue, allí también hay que buscar al que tiene la llave y dar diez mil vueltas y la gente que viene del interior tiene que estar parada en el canchón de la morgue esperando que alguien vaya y los ayude por la parte política, porque si ellos están solos a veces para retirar un cuerpo tienen que pasarse ahí hasta 20 horas.

Así que ése es el tema y les voy a contar una historia. A mí una vez hasta me entregaron un cuerpo que no era el que buscaba, lo llevamos hasta la mitad de la Quebrada del Toro, lo estaban velando, cuando vuelvo de nuevo acá me dicen que no era el cuerpo, tuvimos que ir hasta allá y traerlo de nuevo. Fíjense la seriedad que tiene el tema morgue y forense. Así que por eso haremos algún proyecto para que esto no nos ocurra.

Les cuento también que a veces los cajones que están entregando para la gente del interior que muere son inmensos, no entran en un nicho que tiene medidas estándar y hay que ir con un serrucho para cortarles a los costados.

Cada vez es peor el problema que tiene la gente del interior, a veces pareciera que porque son gratis o no se paga la cuota mensualmente le tienen que entregar cualquier cosa. Ustedes saben bien que los que viven en el interior tienen mucha fe y todavía sienten muchísimo cuando alguien se muere. Entonces, imagínense lo que significa para ellos que le entreguen un cuerpo que no es el de su ser querido y encima que le den el cajón que no entra en el nicho.

Así que por ello voy a presentar un proyecto, me pondré en contacto con la diputada Diéguez, para que todos nos apoyen a fin de dar una solución a este problema.
Muchísimas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Tiene la palabra el señor diputado David.

Sr. DAVID.- Gracias, señor presidente. La verdad es que no se puede pasar por alto la situación que hemos vivido en los últimos días vinculada al fallecimiento de Evangelina en Tartagal.

Se han dicho algunas cosas, pero creo que...

T.13 mag

(Cont. Sr. David).- ...creo que hay más incertidumbre que certezas en el desenvolvimiento de quienes estuvieron a cargo de esta situación. La verdad es que durante unos días la sociedad salteña estuvo preocupada por la desaparición de una persona, donde se tejieron muchas hipótesis y cuando finalmente nos damos con la noticia lamentable de que había fallecido a raíz de haber caído a una boca de desagüe, nos enteramos también que todos aquellos que se habían inculpado, ahora acusan a personal policial de apremios ilegales.

Esto ya de por sí es muy grave y creo que esta Cámara no puede dejarlo pasar porque institucionalmente nos corresponde el rol de hacer todo lo que esté a nuestro alcance para esclarecer la verdad de lo que ahí ha sucedido. Y quiero detenerme aquí porque me parece que uno olfatea de alguna manera que vienen sucediendo algunas cosas bastante complejas en el accionar de algún sector de la Policía, porque tampoco puedo yo decir que sea toda la institución, hay muchísimos agentes de la Policía provincial que trabajan y se desempeñan correctamente y que a diario exponen incluso su vida para la seguridad de los salteños, pero con los pocos que realizan este tipo de actos, el Estado debe ser implacable y yo estoy viendo demasiadas dudas.

- Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Manuel Santiago Godoy.

Sr. DAVID.- He escuchado al Jefe de Policía y en sus expresiones no se advierte que se vaya a separar rápidamente a quienes estuvieron involucrados en los hechos, a investigar en forma urgente y tampoco he visto el mismo accionar en el Secretario de Seguridad y el Ministro de Gobierno.

Me parece que es importante que se tomen medidas rápidamente y como le digo, quiero llamar la atención sobre esto porque están pasando este tipo de cosas en Salta. No hace mucho tiempo tuvimos un crimen en el departamento de Anta, donde una persona que había sido detenida terminó después asesinada al costado de una ruta; hace poco también tuvimos investigaciones llevadas a cabo sobre temas vinculados a abuso de menores, que hoy tampoco sabemos exactamente cómo y porqué se llegó a ese momento.

Entonces creo que la conducción de la Policía debe rever su actitud, empezar a ser un poco más drástica y comenzar a conducir una Policía democrática o por lo menos aquellos pocos –que yo considero es así– que pueden cometer hechos ilícitos sean removidos rápidamente.

Me parece correcto que la Cámara de Diputados adopte un rol activo, vamos a estar en la ciudad de Tartagal hablando con los involucrados y espero que realmente todos podamos aportar al esclarecimiento rápido de estos hechos y sobre todo que sirvan para que no vuelvan a suceder.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Díaz.

Sr. DÍAZ.- Gracias, señor presidente.

Es para manifestar mi indignación ya que en el sistema de Salud provincial actual nuestra población sufre plena marginación por ser de escasa representación demográfica. Quizás esto sea producto de la ausencia de políticas activas en el ámbito de la Salud, ya que a menudo podemos advertir las profundas brechas que existen entre segmento pudiente y aquéllos que sumidos en la marginalidad no podemos contar con este sistema de Salud.

Luego de haber recibido con gran beneplácito que la Provincia haya llevado una ambulancia a nuestro hospital de Cachi, hoy vemos consternados que se nos haya retirado un equipo de Laparoscopia y sin haber recibido todavía una explicación convincente acerca de esta medida. Es por eso que quería manifestar la preocupación...

T.14 eet

(Cont. Sr. Díaz).- ...la preocupación de todos los pobladores y del sector Norte de los Valles Calchaquíes, porque cada vez más estamos siendo despojados de nuestras cosas, no tenemos la atención del Ministro de Salud para solucionar esta problemática y tampoco contamos con los profesionales en materias y en áreas que son fundamentales.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Ángel.

Sr. ÁNGEL.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero referirme a esta aberrante muerte de la menor tartagalense Evangelina Pisco, un hecho rodeado de incertidumbres, errores y falencias desde el principio, y como lo manifestaron los diputados preopinantes las autoridades correspondientes deben aclarar esta situación lo más rápido posible, sobre todo para tener conocimiento de por qué se ha desviado la investigación por más de seis días de la denuncia original que a la postre terminó siendo la verdadera, que era investigar en el pozo, en la boca de cloaca y en la cañería.

En segundo término, quiero hacer referencia a este tema que también es aberrante y que trata de la posible existencia de apremios ilegales a las personas detenidas para que confiesen hechos que realmente no habían cometido y que han llevado a desviar la investigación. Considero que esta acción fue un error que deben pagar quienes lo han cometido y las autoridades pertinentes deben sancionar como corresponde a los funcionarios que estén involucrados. No podemos seguir viviendo este tipo de cuestiones en nuestra ciudad, porque desde hace muchos años venimos con varios problemas y ahora se nos suma la muerte de esta menor en circunstancias rarísimas.

Por lo tanto, espero que las autoridades correspondientes a este Gobierno aclaren perfectamente la situación e identifiquen a los responsables, como así también se determine la responsabilidad por esa tapa que estaba fuera de su lugar y se sancione a la empresa si corresponde. También quiero decirle que voy a acompañar su visita a la ciudad de Tartagal en la averiguación de los hechos y en la entrevista a las autoridades que usted crea conveniente.

Finalmente, en la vereda del Hospital zonal Juan Domingo Perón de la ciudad de Tartagal, hace más de 20 días hay una manifestación de aproximadamente 20 ó 30 profesionales de la Salud que comprende a técnicos de laboratorio, radiólogos y técnicos identificadores de recién nacidos; estas personas al acogerse al beneficio de la Asignación por Hijo han quedado sin trabajo, algunos se encontraban con planes sociales desde el año 1.997, cuando se implementó en la Provincia el famoso Plan Trabajar. Estas personas han realizado petitorios formales a todas las autoridades correspondientes al Ministerio de Salud de la provincia de Salta y este problema está pendiente de resolución.

Por lo tanto, solicito a los funcionarios correspondientes que, en un acto de estricta justicia, se de solución a los problemas de estas personas que vienen trabajando desde hace más de 10 años en planes sociales y que por acogerse a un beneficio han quedado sin trabajo. Reitero, hay que dar una pronta solución a este problema porque son personas mayores y con grupos familiares numerosos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Gambetta. ...

T.15 mmm

Sr. GAMBETTA.- Gracias, señor presidente.

Es para ratificar las palabras expuestas recién por el diputado de General Güemes relacionadas al sector tabacalero. Es un tema que ya lleva muchísimos años, se repite sin solución de continuidad y el diputado preopinante expresó que son empresas monopólicas, con actitudes monopólicas cosas que son ciertas y cuando existe en la República Argentina tanta cantidad de productores –que suman miles en nuestro país dispersos entre el NOA y el NEA– y dos o tres empresas que compran, no hay que ser muy inteligente ni muy previsor para conocer cuál es el resultado; es que hoy los productores ya están comenzando a trabajar en la nueva plantación y todavía no tienen el precio fijado de la anterior.

Esto es una aberración en cualquier lugar del mundo y es por eso que quiero anunciarles que en los próximos días voy a presentar en esta Cámara un proyecto de resolución para solicitar a nuestros legisladores nacionales la reformen de la Ley N° 19.800 que regula la actividad del sector tabacalero, para que el precio del tabaco sea fijado por el Estado nacional como era antes de la década del '90, porque –repito– habiendo miles de productores que venden y dos o tres empresas que compran es imposible hablar de libre juego de oferta y demanda.

Es por eso que se impone que sea el Estado nacional el que actúe no sólo como mediador, sino como fijador del precio nacional del tabaco en la República Argentina porque es la única manera de solucionar esta problemática que ya lleva años y que golpea no sólo a los productores tabacaleros, sino a todas las economías regionales del país.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Mendaña.

Sr. MENDAÑA.- Gracias, señor presidente.

Quien plantea una duda es totalmente atendible y con respeto hay que escucharlo, pero también quienes tenemos algún tipo de información, es de buena fe darla a conocer y en relación a esta situación que supuestamente está empañando el accionar policial en el caso de Tartagal quién de nosotros no puede estar preocupado ante una situación así. Pero a esa aflicción también hay que darle un dejo de responsabilidad que no es únicamente la denuncia por tal preocupación, sino también que se debe recabar información para que esta inquietud no termine siendo una mala información o una mala preocupación.

Me consta que el Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos ha tomado con total responsabilidad este caso, como todos lo que se producen en la Provincia y que provocan un shock como éste; hay una orden explícita del Secretario de Seguridad por la que se están iniciando todas las actuaciones internas para aquéllos que supuestamente están involucrados en esta cuestión.

El Fiscal de Causas Policiales también está interviniendo porque se le han girado todas las actuaciones, se está avanzando en la investigación...

T.16 ive

(Cont. Sr. Mendaña).- ...en la investigación y se está esperando que el Fiscal, si encuentra la vía de la responsabilidad, inicie acciones que seguramente redundarán en la separación del personal policial. También se encuentra en Tartagal, actuando y conversando con los pobladores y conteniendo a los familiares de la víctima, miembros de la Secretaría de Derechos Humanos de la provincia de Salta. Todo esto no nos debe dejar tranquilos ni puede dejar de preocuparnos el problema, pero sí quiero decirles que las instituciones están actuando en esta situación tan desagradable como la que ha sucedido y vive la comunidad de Tartagal.

De la misma manera, señor presidente, quiero recalcar que cuando se habla de Salud a nivel provincial, entiendo que algunos legisladores se refieren a las particularidades que viven en sus municipios, pero también debo hacer un reconocimiento en cuanto a la búsqueda de la calidad en Salud que merecen los salteños, a la inversión que ha hecho este Gobernador en esta Provincia a lo largo de los últimos tres años. Con relación a los recursos humanos del sistema de Salud se han incorporado cerca de 1.600 personas, entre agentes sanitarios y enfermeros; también fueron nombrados unos 600 profesionales nuevos que seguramente se encuentran distribuidos por toda la provincia de Salta.

A esto debemos agregarle la movilidad, ya sea ambulancias, motos, etcétera; es decir que no cabe, ni en esta Legislatura ni a mí, como tampoco al bloque Justicialista que alguien, 'graciosamente', se sienta excluido de los beneficios de este sistema de Salud. Que hay que seguir mejorando, ¡seguramente debemos hacerlo!, porque lo que no se hizo antes es lo que hay que realizar ahora, y lo que se hizo mal anteriormente es lo que debemos continuar mejorando, no sólo en Salud sino también en Educación y en un montón de temas que no se trabajaron bien y hoy es necesario mejorarlos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Durand Cornejo.

Sr. DURAND CORNEJO.- Gracias, señor presidente.

Ya se ha dicho todo con relación a este lamentable caso de Tartagal pero sí aprovecho este espacio de Manifestaciones para reiterarle que el segundo pedido de informe sobre el Fiscal de Causas Policiales ya lleva seis meses de presentado, por lo menos, y no logro que responda el Ministerio Público. Me parece que sería más que esclarecedor tener ese informe para conocer no sólo las disculpas de algún circunstancial jefe policial sobre qué medidas se van a tomar ante tal o cual problema, sino también para saber cuál es el resultado que ha tenido la denuncia de algún apremio ilegal.

— Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Julio R. De Vita.

Sr. DURAND CORNEJO.- Ya que estamos reclamando por informes que no llegan a la Cámara, quisiera recordar también que sigo esperando el del Ministerio de Trabajo de la Provincia en relación a no se sabe si cientos o miles de trámites que la Provincia inició irresponsablemente, y digo irresponsablemente porque a los titulares de esos trámites no se les entregó constancia alguna y se desconoce adónde fueron a parar, como expresé, esa enorme cantidad de trámites de jubilación y de pensión que el Ministerio de Trabajo, comedidamente, comenzó a recibir dos años atrás.

Ya para terminar y aprovechando el último minuto, quiero congratularme con un fallo realmente importantísimo que hemos recibido esta última semana y que tiene que ver con el último aumento, el 'tarifazo' del servicio de gas que tuvimos en la provincia de Salta que, recordarán, fue del 400 por ciento; también tendrán presente esa famosa medida cautelar que obtuvimos el año pasado y que por fin la Cámara Federal de Salta,

en un impecable, meduloso y valiente fallo, nos dio la razón, solamente queda pendiente ahora la devolución del dinero cobrado injustificadamente.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Guaymás.

Sr. GUAYMÁS.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve, es simplemente para hacer...

T.17 mso

(Cont. Sr. Guaymás).-...para hacer una observación con respecto a la manifestación vertida por el señor diputado Díaz sobre la Salud y lo que está padeciendo su gente, en Cachi, y también para hacerles algunas aclaraciones a quienes, lamentablemente, tienen la obligación de defender al Gobierno; hablan de respeto cuando uno, en realidad, se refiere a toda esta falta de políticas que son tan claras y evidentes para la sociedad, entonces podemos decir que se puede 'defender lo defendible' pero a veces se quiere 'defender lo indefendible' sabiendo que hay situaciones como la de Cachi y que diputados de distintos sectores han marcado claramente la falta de política de Salud.

Esto también ocurre en la propia Capital de Salta, invito a los que defienden la política de Salud de este Gobierno a que vayan, por ejemplo, al barrio El Progreso donde van a ver que hay, desde hace 15 años, un centro de salud con dos habitaciones de cuatro por cuatro donde se atiende a la gente, esto no es sólo de este Gobierno sino que ya viene de otros anteriores.

Seamos sinceros, no tenemos una política de Salud clara, y esto lo podemos advertir yendo al Hospital San Bernardo, donde al acercarnos al mostrador para que nos atiendan, en vez de hacerlo nos dicen que llamemos al 0800 y cuando se lo hace uno no es atendido; en el Hospital Nuevo, donde pareciera ser que van a brindar un servicio de Salud del primer mundo, resulta que no tenemos anestesistas; hay gente que tiene que hacerse tratamiento de extremas necesidades y sin embargo no lo pueden hacer.

Para finalizar mi alocución quiero referirme a la Seguridad, se ha hablado del Ministro de Seguridad y se ha marcado claramente su responsabilidad, no es ser irresponsables al criticar y oponernos, no se trata del 'no' por el 'no' mismo, hay que tener en cuenta que no existe una política clara de Seguridad porque no hay prevención. Y si esto no es así entonces ¿por qué estamos tan preocupados por lo que pasa en los barrios con el paco!, realmente estamos sabiendo igual que la Policía y la gente de Seguridad adónde se vende, adónde está, pero esto sigue; en algunos barrios se vendía en tres o cuatro lugares, hoy hay nueve o diez. Esto quiere decir que no estamos tan lejos al opinar que hay una falta de política sobre todo de prevención.

Estoy de acuerdo que los que son del oficialismo defiendan a este Gobierno, porque también vemos que hay algunos entreveros, por ahí hay gente del oficialismo y hay quienes eran y quienes no son, quienes eran antes de otros partidos, parece que están todos mezclados, cada uno sabe lo que hace; 'enaltece al hombre pensar siempre igual', espero que yo tenga la oportunidad de seguir pensando siempre igual y no cambie.

Señor presidente, la verdad es que, reitero, hay muchas falencias, nosotros queremos contribuir y cuando criticamos algo no es por el solo hecho de decir que está mal sino para tratar de que eso mejore.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Ya nos vamos a organizar geográficamente la oposición y el oficialismo, así no estamos mezclados.

Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

Sr. GODOY.- Señor presidente, en primer lugar quiero aclarar algo que dijo el diputado Durand Cornejo, porque sino quedamos mal todos.

A Álvaro Ulloa lo nombraron como Defensor del Pueblo de la Ciudad y nunca en su vida realizó una presentación en contra de la Municipalidad, que es lo que tendría que hacer. Pero en el caso puntual de las garrafas, el que hizo la presentación se llama Ulloa, el Juez dictó lo que correspondía hacer respecto al tema del precio del gas en el Juzgado Federal y decidió que él no tiene legitimación para actuar por la Provincia ni siquiera contra la Nación, entonces llamó a la Asociación de Consumidores y gentilmente el señor diputado Durand Cornejo prestó la suya, pero la verdad que el que empezó con este tema fue Ulloa, es una falta nada más que de reconocimiento, es un pequeño error, creo, que quede claro esto.

De todas maneras me parece que hay que agradecerle al diputado Durand Cornejo por sus muy buenos servicios, la verdad...

T.18 mes

(Cont. Sr. Godoy).- ...la verdad es que no sé si agradecerle o pedirle un autógrafo, porque lo veo tanto en televisión que digo “éste es un artista”, y me da ganas de pedirselo.

Segundo tema, quiero decirles que el otro día, estaba viendo y comparando las obras y me pregunté: “¿hacia dónde se orientan los gobiernos en materia de obra pública?”. Cuando uno se fija en el destino de los fondos y compara todos los gobiernos del mundo entiende que las obras van hacia un lugar social o no, depende qué es lo que se hace.

Entonces, los últimos anuncios del Gobierno de la Provincia son: hospital en la zona Sur, 60 “palitos”; cloacas en la zona Norte, 8 millones de pesos; traslado de la planta depuradora de líquidos cloacales de la zona Norte a un lugar que es el elegido por el gobierno anterior, lo descubrió un Secretario de Obras Públicas que se llamaba De la Fuente, que es una bellísima persona, fue el que dijo “en ese lugar”, hizo el plano y todo, debo reconocer que fue él, pero claro hay que ponerle el esfuerzo, él lo hizo y este Gobierno hizo el esfuerzo y consiguió que vaya para allá.

El sábado y domingo leí el diario y vi que se publicó una licitación de 60 millones de pesos en Embarcación. ¿Para qué? No es para algo especial, es para un hospital, o sea que creo que hay una dirección concreta y real hacia un sector social, que es adonde se apunta y plantea cuál es la diferencia del Gobierno, si queremos o no levantar la calidad de vida a la gente que menos tiene.

Podrá haber fallas, obviamente creo que sí, que las hay en Educación, en Salud, nadie puede decir que se va a cortar la mortalidad infantil, que ya no hay más desnutridos, no, pero lo importante es que haya una tarea concreta y permanente todos los días de combatir ese flagelo que es la desnutrición y así avanzamos.

Lo que creo que está de más es que se pueda comparar la actuación de los gobiernos democráticos con la de la Dictadura, porque es casi como una burla, como una cargada, como faltarle el respeto a la voluntad de la gente, porque todas estas cosas que han dicho aquí -para que vayan sabiendo los que han usado ese término en el discurso- en la época de la Dictadura no las podían expresar, en aquella época no se podían juntar, reunir. ¡Acá había otra cosa y en la Policía y en el Ejército había otro tipo! En el Ejército estaban los que están siendo juzgados hoy, los tienen que juzgar porque mataron a Ragone y a Melitón Bustos.

¡No es lo mismo! ¡No exageremos la situación de tal manera de desvirtuar algo que le costó la vida a 30 mil personas y la cárcel a compañeros del hombre que está sentado acá! ¡No es lo mismo! ¡Es casi como una exageración! No es lo mismo porque los periodistas que están acá pueden comentar lo que quieran de cualquiera de nosotros, ¡y nadie responde nada! Y cuando les pasa algo dicen “están atacando la libertad de

expresión”, me parece bien que así sea y así fue a nivel nacional, ¡pero no se puede decir eso!

Yo no suelo bajar del estrado para hacer uso de la palabra en Manifestaciones, pero me parece que esto es una exageración.

La provincia de Salta en cualquier época hizo lo que pudo, la Policía no es que tenga buenos o malos integrantes, debe tener profesionales de la prevención y hacer las cosas que le corresponden y el juez está puesto ahí para cumplir su función. Si descubrimos que alguien falló, tenemos que pedir que se ‘raje’ y no prejuzgar sino revisar la responsabilidad política de la gente que hizo las cosas y también la responsabilidad judicial, porque si a un juez le traen tres versiones distintas y él toma tres indagatorias diferentes, bueno, hay algo que está mal o que está bien, no sé, para eso es que la Cámara de Diputados se va a constituir, va a mirar, va a ver, ¡pero no exageremos! ¡No es lo mismo! Miren, compañeros, ¡nunca es lo mismo! Me parece que es casi, casi una exageración.

Los hombres de la Democracia no debemos caer en esta exageración de comparar épocas anteriores con esto. El hombre que hoy es Ministro de Gobierno, que va a venir invitado el lunes, estuvo sentado en esa banca de adelante, es una persona que defendió los mismos intereses que nosotros.

Por ahí hablo de algunos diputados, de ciertas políticas y hasta exagero a veces con una cargada, pero quiero decirles que una cosa...

T.19 mag

(Cont. Sr. Godoy).- ...que una cosa es eso y otra es esta denominación de decir que es lo mismo que la Dictadura. Disculpe que me pasé con el horario.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Cornejo.

Sra. CORNEJO.- Señor presidente, en la sesión del martes pasado quedamos con el compromiso que se lo iba a citar aquí al Ministro de Salud Pública para que nos informe sobre la situación que está viviendo el nuevo Hospital Materno Infantil ante la problemática de la falta de anestesistas, cuestión que se repite en el resto de la Provincia, como así también aquí muchos diputados se han expresado con respecto a la falta de política en Salud Pública. Por lo tanto son temas que sería muy bueno que se tomaran en cuenta para que el Ministro sea invitado y nos conteste esto.

La verdad es que se dijo que ya se estaba tramitando la reunión con el mismo y quisiera saber qué resultados y que respuestas han obtenido del señor Ministro en relación al día que vendrá, a qué hora y a qué lugar asistirá.

También quiero aprovechar la oportunidad para solicitarle que sea invitado el Ministro de Hacienda y Presupuesto de la Provincia. En el día de ayer se ha modificado, a través de los anuncios de la Presidenta, la situación financiera de esta Provincia, y sin duda esto también va a incidir en lo que es el Presupuesto provincial del año 2010. Seguramente se nos tendrá que comentar nuevas políticas que se aplicarán, si quedará dinero como para cambiarle su destino y tantas otras preguntas que necesitamos hacerle, como por ejemplo que nos explique y nos traiga la documentación necesaria para un análisis profundo de esta Cámara de Diputados sobre el Fondo de Convergencia que el señor Gobernador lo ha ido expresando en distintos ámbitos pero no en éste, donde un proyecto de esa naturaleza realmente tiene que ser puesto a consideración de los diputados, que somos quienes representamos al pueblo, a la gente de los distintos departamentos de nuestra Provincia.

O sea, señor presidente, solicito la invitación a esos dos Ministros; primero necesito saber si ya ha concretado su visita el señor Ministro de Salud y segundo que se

invite al Ministro de Hacienda para que hablemos todos estos temas que acabo de mencionar.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Diputada, en un momento le digo cómo va el trámite con el Ministro de Salud y ya vemos también el tema del Ministro de Hacienda. Lo que pasa es que usted ya habló en Manifestaciones, entonces si yo le doy la palabra ahora todos van a querer hablar.

Sra. CORNEJO (*sin conexión de micrófonos*).- Quiero que se someta a votación este pedido de manera que quede...

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Diputada, le reitero, espere un rato así le digo cómo va el trámite y si después hay que votar algo lo voy a hacer.

7

TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN POR EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO¹

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Pasamos a considerar los proyectos de resolución por el Artículo 166 del Reglamento, consensuados en la Comisión de Labor Parlamentaria. Por Secretaría se dará lectura.

7.1

Expte. N° 91-23.908/10

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR SUBSECRETARIO DE TIERRA Y HÁBITAT Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de éste Cuerpo, solicitar al señor Subsecretario de Tierra y Hábitat informe lo siguiente:

1. Procedimiento de selección o postulación de los adjudicatarios del Lote Fiscal, Catastro N° 11.903 de la localidad El Galpón.
2. Servicios Públicos existentes en el Lote Fiscal, Catastro N° 11.903 de la localidad El Galpón.
3. Si la Dirección General de Inmuebles ya autorizó el parcelamiento del catastro mencionado.

Horacio M. Thomas

7.2

Expte. N° 91-23.912/10

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE FINANZAS Y OBRAS PÚBLICAS Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas informe el monto de los fondos descentralizados que percibe mensualmente el municipio Cachi en concepto de los Programas Sociales que se encuentran en vigencia detallando cada uno.

Oscar R. Díaz

7.3

Expte. N° 91-23.913/10

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR PRESIDENTE DEL EN.RE.S.P. Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Presidente del Ente Regulador de los Servicios Públicos, informe lo siguiente:

- Las obras de agua potable y servicios sanitarios que se están realizando en los municipios Cachi y Payogasta.

Oscar R. Díaz

7.4

Expte. N° 91-23.914/10

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO FINANZAS Y OBRAS PÚBLICAS Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas informe el monto de los fondos descentralizados que percibe mensualmente el municipio Payogasta en concepto de los Programas Sociales que se encuentran en vigencia detallando cada uno.

Oscar R. Díaz

7.5

Expte. N° 91-23.933/10

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE FINANZAS Y OBRAS PÚBLICAS Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de éste Cuerpo, solicitar al señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas informe lo siguiente:

¹ NOTA: Se deja constancia de que se leen los números de los expedientes, no así los textos de los proyectos.

- Cuál es el resultado de las gestiones realizadas en cuanto a la construcción de un taller en el predio de la Escuela de Educación Técnica N° 5.117 “Daniel Oscar Reyes”, expediente que ingresara en Diciembre de 2.008, sin tener hasta la fecha respuesta alguna.

Manuel S. Godoy

7.6

Expte. N° 91-23.957/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO,
SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de éste Cuerpo, solicitar al señor Ministro de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos informe lo siguiente:

- Actuación de la Policía de la Provincia desde el momento de la desaparición de la menor Evangelina Pisco en la ciudad de Tartagal hasta la aparición sin vida de la misma.

Héctor D. Valenzuela

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- En consideración de los señores diputados los proyectos de resolución; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

8

GIRO A COMISIÓN

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- A continuación se dará lectura a los proyectos de resolución que vuelven a comisión.

Sr. SECRETARIO (Corregidor).- Expedientes girados a Comisión.

- Expte. N° 91-23.930/10, a la Comisión de Obras Públicas.
- Expte. N° 91-23.934/10, a la Comisión de Producción.
- Expte. N° 91-23.943/10, a la Comisión de Obras Públicas.
- Expte. N° 91-23.946/10, a la Comisión de Justicia.
- Expte. N° 91-23.951/10, a la Comisión de Educación.
- Expte. N° 91-23.956/10, a la Comisión de Obras Públicas.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- En consideración del Cuerpo el giro a las comisiones respectivas de los expedientes mencionados; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Aprobado el giro a las comisiones.

9

ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Queda a consideración de los señores diputados el Acta de Labor Parlamentaria prevista para la sesión de la fecha.

Tiene la palabra el señor diputado Leavy.

Sr. LEAVY.- Señor presidente, es para pedir la vuelta a comisión del expediente N° 91-23.563/10...

T.20 eet

(Cont. Sr. Leavy).- ...N° 91-23.563/10 y que se le dé preferencia para la próxima sesión.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Orozco.

Sra. OROZCO.- Gracias, señor presidente.

Es para solicitar la vuelta a comisión del expediente N° 91-22.084/09, que se encuentra dentro del Acta de Labor Parlamentaria.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- En consideración del Cuerpo las mociones de vuelta a comisión de los expedientes N^{tos.} 91-23.563/10 y 91-22.084/09, punto N° 3 del Acta de Labor Parlamentaria; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Aprobadas.

En consideración de los señores diputados el Acta de Labor Parlamentaria prevista para la sesión de la fecha; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Aprobada el Acta de Labor Parlamentaria.

10

TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Pasamos a considerar el paquete de resolución y de declaración y consensuados por la Comisión de Labor Parlamentaria. Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO (Corregidor).- **Proyectos de Resolución:** Expedientes N^{tos.} 91-23.832/10, 91-23.833/10, 91-23.835/10, 91-23.852/10, 91-23.854/10, 91-23.855/10, 91-23.868/10, 91-23.902/10, 91-23.904/10, 91-23.906/10, 91-23.907/10, 91-23.916/10, 91-23.917/10, 91-23.922/10, 91-23.928/10, 91-23.931/10, se agregan dos expedientes 91-23.937/10 y 91-23.963/10.

Proyectos de Declaración: Expedientes N^{tos.} 91-23.831/10, 91-23.891/10, 91-23.923/10, 91-23.948/10, 91-23.849/10, y por último 91-23.972/10 que es un proyecto del diputado Villa.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución y de declaración; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el proyecto de ley en revisión contenido en el expediente N° 90-17.841/08. Por Secretaría se dará lectura.

11

**CREAR EN EL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO DOS CARGOS DE
ASESORES DE INCAPACES; EN EL DISTRITO JUDICIAL DEL SUR UN
CARGO DE ASESOR DE INCAPACES; EN EL DISTRITO JUDICIAL DEL
NORTE, CIRCUNSCRIPCIÓN ORÁN, UN CARGO DE ASESOR DE
INCAPACES Y EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN TARTAGAL UN CARGO DE
ASESOR DE INCAPACES**

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Justicia ha considerado el proyecto de ley en revisión de la Cámara de Senadores (con origen en el Ministerio Público de la Provincia), referente a: “Creación en el Distrito Judicial del Centro dos (2) cargos de Asesores de Incapaces; en el Distrito Judicial Sur un (1) cargo de Asesor de Incapaces; en el Distrito Judicial del Norte un (1) cargo de Asesor de Incapaces y en el Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, un (1) cargo de Asesor de Incapaces”; y, por las razones que dará el miembro informante aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 05 de mayo de 2.010.

Cristóbal Cornejo – Antonio R. Hucena - Guillermo M.
Durand Cornejo – José L.N. Gambetta – Pedro Mellado –
Virginia M. Cornejo – Emilio M. Lazarte.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de ley en revisión por el cual se crean cargos de Asesor de Incapaces en el Distrito Judicial del Centro, Distrito Judicial del Norte y Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Justicia.

Sala de Comisiones, 11 de mayo de 2.010.

Alfredo A. Petró – Cristos C. Zottos – Mariano San Millán
– Emilio M. Lazarte – Ángel E. Morales – Horacio M.
Thomas – Jesús R. Villa.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley en revisión: Crear en el Distrito Judicial del Centro dos cargos de Asesores de Incapaces; en el Distrito Judicial del Sur un cargo de Asesor de Incapaces; en el Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, un cargo de Asesor de Incapaces, y en la Circunscripción Tartagal un cargo de Asesores de Incapaces; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Justicia.

Sala de comisiones, 11 de mayo de 2.010.

José L.N. Gambetta – Pedro Mellado – Luis G. Mendaña –
Virginia M. Cornejo – Antonio R. Hucena – Eduardo L.
Leavy – Mario O. Angel.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Tiene la palabra el señor miembro informante, diputado Cornejo.

Sr. CORNEJO.- Gracias, señor presidente.

El proyecto que vamos a tratar...

T.21 mmm

(Cont. Sr. Cornejo).- ...a tratar viene en revisión de la Cámara de Senadores y propone la creación de cinco cargos de asesores de incapaces en todo el territorio provincial: dos en el Distrito Judicial del Centro, uno en el Distrito Judicial del Sur, uno en el Distrito Judicial del Norte circunscripción Orán y otro cargo para el Distrito Judicial del Norte, circunscripción Tartagal.

Desde la Comisión de Justicia hemos pedido que se agregue este expediente al Acta de Labor Parlamentaria del día de la fecha porque entendemos que la necesidad de garantizar la efectiva defensa de los derechos y bienes de las personas, en este caso de los menores de edad e incapaces, es fundamental dentro de lo que es su obligación como Estado de garantizar la accesibilidad a la Justicia.

Sabemos que el artículo 59 del Código Civil dispone que los asesores de incapaces deben intervenir promiscuamente en todos los asuntos en que los menores e incapaces sean parte, ya sea en la jurisdicción voluntaria o contenciosa. Es por eso que recientemente se crearon dos nuevas asesorías más –y quiero hacer la salvedad que desde el año '86 no se creaban–, pero que a poco andar se dio con que haciendo una estadística de las causas en las que habían actuado estas asesorías, las de incapaces del Distrito Judicial Centro intervinieron en un lapso de siete meses en 17.953 causas –casi 18.000– solamente en el 2.008. Esto sumado a las distintas actuaciones que no necesariamente genera el proceso se traduce en 38.024 intervenciones por parte de estas asesorías.

En definitiva, la creación de estos nuevos cargos de asesores es una manera concreta de cumplir con el mandato de jerarquía constitucional establecido en el artículo 4º de la Convención de Derechos del Niño, que voy a leer textualmente, dice: “Los Estados parte adoptarán todas las medidas administrativas, legislativas y de otra índole para dar efectividad a los derechos reconocidos en la presente Convención”. Reconocer los derechos de los menores e incapaces es lo mismo que crear estas asesorías, que a falta de las mismas en el territorio provincial la Justicia se ve seriamente obstaculizada y los menores e incapaces ven frustrados todos los derechos que el Estado argentino les reconoce como sujetos de derecho.

Es por todo esto que el dictamen de la Comisión de Justicia y al que adhiere la Comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja la aprobación del presente proyecto, creando los cinco cargos de asesores de incapaces en el territorio provincial y de acuerdo a lo que enumeré en un principio son dos en el Distrito Judicial Centro, uno en el Distrito Judicial Sur, dos en el Distrito Judicial del Norte en las dos circunscripciones, la de Orán y la de Tartagal.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Gracias, diputado.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Justicia, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General que aconsejan su aprobación; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Aprobados.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en revisión en general; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en revisión en particular; se va a votar.

- Sin observación, se aprueban por unanimidad, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º.
- El artículo 6º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Ha quedado sancionado, pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Corresponde, a...

T.22 ive

(Cont. Sr. Presidente).- ...Corresponde, a continuación el tratamiento del Expediente N° 91-23.845/10, proyecto de declaración con dictamen de la Comisión de Educación. Por Secretaría se dará lectura.

12

MANIFESTAR BENEPLÁCITO POR LA INAUGURACIÓN DE TREINTA ESCUELAS EJECUTADAS POR EL GOBIERNO PROVINCIAL EN EL PERÍODO 2.008 – 2.010
Dictamen de Comisión

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Educación ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Manuel Santiago Godoy, Expte. N° 91-23.845/10: “Que ve con agrado la inauguración de treinta escuelas ejecutadas por el Gobierno Provincial en el período 2.009-2.010”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación según el siguiente texto:

Proyecto de Declaración
La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

“Que ve con agrado la inauguración de treinta escuelas ejecutadas por el Gobierno Provincial en el período 2.008-2.010, en el marco de una política que garantiza la infraestructura educativa indispensable para el desarrollo de la Educación pública.”

Sala de Comisiones, 4 de mayo de 2.010.

Mariano San Millán – Fani A. Ceballos – Jorge F. Contino
– Silvia G. Romero – Carlos E. Figueroa Guardo – Pedro Mellado – Sergio A. Sajja – Román H. Villanueva

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Tiene la palabra el señor diputado San Millán.

Sr. SAN MILLÁN.- Gracias, señor presidente.

Desde el mes de marzo del año 2.008 hasta los últimos días de abril de este 2.010, se han inaugurado en la provincia de Salta treinta edificios educacionales con una inversión superior a los 50 millones de pesos.

Durante este tiempo hemos podido ver la inversión que se viene realizando en materia educativa, y en su reciente visita de la semana pasada a esta Cámara, el Ministro del área nos dejó el informe de las obras que se encuentran ejecutando. Es así que dentro del Programa “Más Escuelas” hay una inversión de 27 millones de pesos, tanto para nivel inicial como para la primaria y la secundaria, y se ven obras en el departamento Orán, en el municipio de Embarcación, en Capital, en Palmeritas, en General Mosconi y en barrio Juan Pablo II. En los Programas “INET” y “PIIE” la inversión asciende a la suma de 7 millones de pesos, con cinco escuelas en las que se realizan trabajos de refacción y de ampliación.

También tenemos otro programa nacional como PROMER, que implica una inversión de aproximadamente 10 millones de pesos con la que se está trabajando en Rivadavia, Los Andes y Anta, en donde tenemos exactamente 9 establecimientos de escolaridad primaria en los que se están realizando dichas inversiones. Asimismo, a nivel inicial existen más de 10 millones de pesos en obras en Cachi, Pizarro, La Merced, La Viña, San Antonio de los Cobres, Orán, Apolinario Saravia, Río Piedras, Cafayate y Pichanal. ¿Qué quiero decir con todo esto? Que la inversión en Educación se está realizando en toda la Provincia y no podemos en ningún momento dejar de invertir en esta área porque las obligaciones específicas del Estado son brindar Justicia, Educación, Salud y Seguridad.

Es justamente en Educación en donde nos podemos igualar; lo podemos lograr si invertimos en Educación, y la ...

T.23 mso

(Cont. Sr. San Millán).-...y la inversión es fundamental en cuanto a infraestructura de establecimientos educativos pero no se pueden dejar de lado los libros, la capacitación de nuestros docentes, y ésta es un área con la que estamos en deuda, porque –reitero– debemos invertir más en capacitación para nuestros docentes; también se está invirtiendo en informática. Y tenemos que igualar para arriba y la forma de hacerlo es que en toda la Provincia los servicios educativos sean similares, iguales, la educación que brindemos en el departamento Rivadavia, suponiendo Santa Victoria Oeste, debe ser la misma que en Capital o en San Antonio de los Cobres.

Señor presidente, esta inversión a la que hago referencia, que es motivo de este proyecto de declaración del diputado Godoy, habla de 30 establecimientos educativos que se han inaugurado en esta gestión, un poco más dos años. Se construyeron nuevas escuelas en casi todos los departamentos de la Provincia y justamente éste es el motivo de regocijo de este Cuerpo. Debemos seguir bregando para que las inversiones que se realicen en Salta sean cada vez mayor en Educación y para que estos 10 millones de pesos que mensualmente se va a ahorrar la Provincia por la refinanciación que acaba de otorgar la Nación sean destinados, gran parte de ese monto, a la Educación, porque seguimos necesitando invertir en Educación, en Salud y –como decía hace un momento– en Justicia, que nunca deben dejar de ser prioridad por parte de ningún Gobierno y menos en uno como éste.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Villanueva.

Sr. VILLANUEVA.- Gracias, señor presidente.

Cuando hablamos de inversión en Educación generalmente uno observa la realidad en la Provincia y nos damos con qué poco se invierte, de qué manera lo hacen, cómo se controla, cuáles son las formas y las maneras que se llega a los distintos lugares, en el interior, sobre todo en las escuelas rancho que todavía siguen existiendo, lugares adonde los niños concurren con mucho sacrificio para educarse pero que todavía no están garantizados por estas inversiones que dice que se hacen en cada política de Gobierno. Cuando se habla de Educación se hace referencia a ésta como la base fundamental de todo ser humano, pero lo que menos llega es eso con respecto a las obras que se debieran hacer en los distintos establecimientos de nuestra Provincia.

Por un lado decimos que se está invirtiendo en infraestructura, construyendo edificios, pero por otro lado se están cerrando establecimientos y ésta es una realidad también que uno va observando. No veo que la política en Educación de los últimos gobiernos sea responsable, concreta y fehaciente. Se habla de una política de crear los espacios, los edificios en donde los niños se deben educar, por ejemplo, en Cafayate,

que es parte de la provincia de Salta, hay muchos establecimientos en donde todavía están amontonados en un determinado lugar, en un solo espacio hay tres o cuatro...

T.24 mes

(Cont. Sr. Villanueva).- ...tres o cuatro establecimientos y no tienen sus lugares específicos; es el caso de la escuela especial, el BSPA, que no tiene todavía un lugar donde realizar sus tareas de manera independiente como institución.

Entonces digo que en el interior cuando llegan estas partidas, este dinero, no se ve, no se observa que en realidad se esté trabajando realmente por la Educación como se manifiesta y como lo dijo el Gobierno cuando se hizo la apertura del período de Sesiones Ordinarias en este recinto.

No estoy conforme con la política educativa que se está llevando a cabo en la provincia de Salta, sobre todo cuando hablamos de infraestructura.

Es por eso que les pido a quienes trabajan en este ámbito que hagan lo que deban hacer con responsabilidad de inversión en nuestra Provincia, máxime cuando se trata del interior.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Tiene la palabra el señor diputado David.

Sr. DAVID.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que hay que buscar el origen de este proyecto de declaración, que fue el discurso del Gobernador en oportunidad de la Asamblea Legislativa el 1° de abril, donde dijo -palabras más, palabras menos- que se sentía orgulloso de haber podido ejecutar e inaugurar creo que en ese momento eran 26 ó 28 escuelas nuevas en la provincia de Salta y que daba gracias a Dios por haber podido inaugurar un establecimiento por mes.

En ese momento, no sólo yo, mucha gente dijo que no podíamos contabilizar las famosas 26, 28 ó 30 escuelas nuevas y empezamos a buscar información acerca de cuáles eran y llegamos a esta instancia en donde el diputado Godoy presenta este proyecto de declaración, en donde en vez de requerir información para que nosotros y la sociedad salteña podamos saber cuáles son estos establecimientos se prefiere hacer un proyecto de declaración apoyando o como dice "viendo con agrado" la inauguración de 30 escuelas nuevas ejecutadas por el Gobierno provincial en el período 2008-2010.

La verdad es que creo que no hacía falta porque lo que dijo el Gobernador Urtubey el 1° de abril no era cierto y ahora a través de este proyecto de declaración queda más palpable que no lo era.

He presentado un pedido de informe hace 15 días al Ministerio de Educación solicitando justamente la nómina de las escuelas nuevas. Ahora me acabo de enterar por el presidente de la Comisión de Educación que la comisión cuenta con esos datos, no he podido recibir ese informe, pero de alguna manera uno trata, aunque no sea oficialmente, de conocer ese famoso listado.

La verdad es que creo que el proyecto de declaración está mal expresado porque no se inauguraron 30 escuelas nuevas, porque los 30 establecimientos de la nómina que tiene el Ministerio de Educación no fueron ejecutados en los años 2008-2010, como dice el proyecto.

Entonces, me parece que estamos embarcando a la Cámara institucionalmente en una declaración que no tiene que ver con la realidad de los hechos. Y me parece que no vale la pena, porque una cosa es la propaganda política en donde alguien o en este caso el Gobernador pudo haber expresado...

T.25 mag

(Cont. Sr. David).- ...haber expresado de una manera su discurso, quizás para darle mayor realce, y otra cosa es que la institución Cámara de Diputados apruebe un proyecto de declaración en donde se dicen cosas que no son ciertas.

Y voy a poner algunos ejemplos, seguramente vamos a poder porque, como les decía, esta información es, de alguna manera, la que llegó a la Comisión de Educación, pero no la oficial que yo tengo, de mi pedido de informe. Quiero poner algunos ejemplos que después –y quizás en otra instancia– podremos corroborar, porque esto es tan sencillo como ir a las escuelas, revisar si hay ampliaciones, si sólo se inauguró un nuevo ciclo, si se ha arreglado un techo o si es realmente una escuela nueva; se puede sacar fotos, consultar a los docentes, ver en toda la documentación de cada una de las obras cuándo fue iniciada o terminada –lo cual creo que es una mentira de patas cortas– pero a título de ejemplo, en este listado se dice que hay un Colegio Secundario nuevo en barrio Palmeritas con un presupuesto de 98 mil pesos. Yo no me imagino, por más eficiencia que haya, que se pueda hacer una escuela nueva con ese monto.

Se habla de la Escuela Benjamín Zorrilla, de Capital, que se conoce que tuvo problemas allá por el año 2006 y se inició una obra importantísima, inaugurándose, supuestamente, el 25 de marzo de 2008. Entonces, salvo que este Gobierno haya ejecutado en tres meses las refacciones de la misma, me parece que no es cierto que esta obra haya sido ejecutada durante los años 2008-2010. Lo mismo pasa con la de Villa Saavedra en Tartagal que se venía haciendo de muchos antes o, por ejemplo, como está en este listado, la escuela El Alfarcito, donde todos saben lo que le llevó a un sacerdote del lugar trabajar sobre esta escuela, obra que tampoco fue ejecutada por el Gobierno de la Provincia; tenemos el caso de sólo inauguraciones de nivel inicial, es decir lo que se hizo es uno o dos jardín de infantes para 2 ó 3 años y como esto hay muchos más. Yo la verdad que podría hablar de cada uno de los puntos de este listado que tengo. Son todas escuelas que se iniciaron, inclusive diría, durante los años 2006 ó 2007, como la de Embarcación, la Juan Pablo II, de El Quebrachal.

Entonces me parece que no corresponde, como decía, poner a la Cámara en la instancia de aprobar un proyecto de declaración de este tipo, reafirmando algo que no sucedió en la práctica, porque por lo menos está mal redactado, porque si uno hubiera puesto que vemos con agrado –y seguramente todos vamos a coincidir– en que se inauguren, se refaccionen, se amplíen escuelas en Salta, todos estaríamos de acuerdo y no importa qué gobierno las haga, si no que realmente se concreten, que puedan continuar las obras y terminarlas en tiempo y forma; con todo esto, sin duda alguna, nadie va a estar en desacuerdo porque es bueno. Pero resulta que se hace un proyecto que cuando uno analiza la historia observa que se le dijo a los salteños el 1 de abril que se habían hecho 26 ó 28 escuelas nuevas, no es cierto, y 30, 40 días más tarde se presenta un proyecto donde venimos a reafirmar el propio error –por llamarlo de alguna manera– del Gobernador en su discurso del 1 de abril y si seguimos diciendo ‘que vemos con agrado que se hayan ejecutado e inaugurado durante los años 2008-2010, 30 escuelas nuevas’, entonces me parece que no tiene sentido hacerlo.

La verdad que uno puede tener discusiones, diferencias políticas, uno puede apoyar o ser más o menos crítico con una gestión y está en el ámbito...

T.26 eet

(Cont. Sr. David).- ...en el ámbito de la lógica de nuestro sistema democrático, pero me parece que ya aprobar un proyecto con este tipo de declaraciones no tiene sentido que la Cámara, como institución, se embarque en esta cuestión. Hubiera sido mucho más saludable recibir el proyecto de las 30 escuelas, revisarlo, conversarlo, saber cuál es cada una, cuándo se inició, cómo están sus papeles, cuándo se terminaron, qué es lo que efectivamente se ha hecho y recién ahí poder elaborar un proyecto de declaración que incluso yo hubiera acompañado porque, sin duda alguna, considero vital que en esta

Provincia, más allá de los signos y de los partidos políticos, haya una verdadera política de Estado en lo que hace a la infraestructura escolar.

Entonces, me parece que ‘flaco’ favor le estamos haciendo al Gobernador de la Provincia en defender o en sacar un proyecto de declaración que vamos a tener que seguir discutiendo durante un tiempo –como decía– con un final anunciado, porque es algo que es perfectamente demostrable, porque no creo que vaya a la Escuela Benjamín Zorrilla y le diga a la Directora ‘señora Directora me puede decir si este establecimiento apareció de la nada, si es una escuela construida en el año 2.008, si se hizo en tres meses o desde cuándo viene’ y la Directora me responda ‘sí, ésta es una escuela que ejecutó e inauguró, como establece el proyecto, esta gestión de Gobierno’.

Por lo tanto, como manifestaba, se pueden decir muchas cosas sobre todo en el ámbito de la publicidad o de la propaganda política, pero en este caso y en esta iniciativa la realidad no tiene que ver con lo que plantea este proyecto de declaración.

Voy a trabajar y vamos a impulsar todo proyecto que esté relacionado con dotar de mayor presupuesto al sector educativo, de más infraestructura a nuestra Provincia, de poder realmente mejorar muchas de nuestras escuelas porque le hacen falta ampliaciones, refacciones y por el crecimiento que tiene Salta se necesitan nuevos establecimientos, pero no puedo ser parte de un proyecto que dista mucho de estar de acuerdo con lo que sucede o con lo que ha sucedido en la realidad.

Por todo lo expuesto no vamos a poder acompañar este proyecto, yo sé que muchos van a querer defender esta iniciativa, pero la verdad es una sola y es que las 30 escuelas no fueron ejecutadas e inauguradas en los años 2.008 -2.010, no son establecimientos nuevos, algunos sí, pero no las 30, en muchos casos simplemente son ampliaciones de ciclos educativos; por lo tanto, en esas condiciones, es imposible acompañar este proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Tiene la palabra la señora diputada Cornejo.

Sra. CORNEJO.- Gracias, señor presidente.

La verdad qué tema importante. Quienes estuvieron conmigo en la Cámara en forma conjunta desde hace cuatro años saben que en forma constante me preocupé por las escuelas públicas, porque considero que es una obligación que no podemos abandonar ninguno de los diputados y que debemos velar no sólo por la infraestructura escolar sino por todo el sistema de Educación.

Y con la franqueza que me caracteriza quiero decirles que me da pena este proyecto porque me lleva a hacer una pregunta: cuál es la función del Gobierno que hemos elegido, sino la de construir escuelas, hospitales y velar por ellos, para eso lo hemos elegido, ésa es la función del gobernante. ...

T.27 mmm

(Cont. Sra. Cornejo).- ...del gobernante. Esto realmente me parece muy pobre viniendo del oficialismo.

El Poder Ejecutivo Provincial invierte recursos en lo que es publicidad: radio, televisión, carteleras de las calles, etcétera, para dar a conocer los actos de gobierno y siempre promocionando la figura del Gobernador. ¡¿No es suficiente?! ¡Todavía tenemos acá un proyecto de esta naturaleza!

La verdad que deja bastante que desear y quiero hacer mención a lo siguiente: se habló de plata, de presupuestos, en el del año 2.010 es cierto que se amplió considerablemente lo que corresponde a Educación, hay varios motivos que deben tomarse en cuenta y uno de esos es que recién en el actual presupuesto se incluyeron los fondos de la U.C.E.P.E., que son los fondos nacionales que vienen para la construcción

de nuevas escuelas, importes que hasta antes del Presupuesto 2.010 no figuraban acá, o sea ahora han engrosado enormemente gracias a esta inclusión.

Realmente uno tiene que estar muy contento cuando se construyen escuelas nuevas, pero quiero hacer mención a lo siguiente: el actual Gobernador en el Presupuesto 2.008 incluyó la construcción de 11 escuelas nuevas por un monto de 13.833.000 pesos; en el Presupuesto 2.009 se fijaron 15 establecimientos nuevos, de los cuales 3 se repetían con respecto al 2.008, lo que hace un total de 24 escuelas de esta gestión y se las voy a nombrar, señor presidente, si usted me permite.

– Asentimiento.

Sra. CORNEJO.- Y quiero mencionarlas porque me gusta conocer lo que el Estado hace y cómo lo hace, cuáles son efectivamente las obras que año tras año hacen figurar en un presupuesto y las repiten en el otro, en el otro y en el siguiente.

La verdad es que más un proyecto de esta naturaleza me hubiera encantado que estas nuevas escuelas inauguradas por el señor Gobernador –que expresa que inaugura un establecimiento por día– estén en la página web del Gobierno de la Provincia, en internet, como así también las fotos de las escuelas, el lugar donde se han construido, el monto que se ha invertido, el llamado a licitación, la empresa que ha ganado, el control que se hizo sobre las mismas, etcétera.

En el Presupuesto 2.008 figuraban: Escuela N° 4.669 “Juan Pablo Segundo” de El Quebrachal; la construcción del nuevo edificio de la Escuela Zorrilla –para información del diputado preopinante–; construcción del Colegio Secundario San José de Calazán; construcción del nuevo edificio de la Escuela N° 4.543 Bernardo Frías; construcción de la Escuela de Cadetes de la Policía de Salta –acerca de la cual también tendríamos grandes cosas para hablar–; construcción de la Escuela de Cadetes de la Policía de Salta, nuevamente adicionales; construcción de la Escuela Técnica Las Lajitas Salta por 50.000 pesos –mire qué poco el monto–; construcción del edificio nuevo del Colegio Secundario N° 5.166 de El Quebrachal - Anta con 50.000 pesos; construcción del edificio nuevo de la Escuela Especial N° 7.074 de El Quebrachal - Anta con 50.000 pesos. ¡Qué baratas! ¿No?; construcción del nuevo edificio de la Escuela N° 4.733 “El Pelicano” - Rivadavia Banda Sur.

En el 2.009 figuraban en Villa San José Capital una escuela por la que luchamos muchísimo con 93.000 pesos; en El Quebrachal - Anta tenemos una con 70.000 pesos; en Nuestra Señora de Talavera - Anta con 50.000 pesos; Apolinario Saravia con 70.000 pesos; Salta Forestal, Anta, con 70.000 pesos; Salta Capital una escuela con 70.000 pesos; El Bordo - General Güemes también 70.000 pesos; Iruya con 1.003.000 pesos; Angastaco, San Carlos 70.000 pesos; Jasimaná 70.000 pesos; Nazareno 70.000 pesos; Santa Victoria 826.000 pesos; Santa ...

T.28 ive

(Cont. Sra. Cornejo).- ...pesos; Santa Victoria 239.469 pesos; Santa Victoria 396.491 pesos, lo cual da una suma de 9.699.538 pesos. Éstas son las escuelas del Presupuesto del año 2.009, y la verdad que está muy bien que las construyamos. He leído esto porque seguramente a los diputados del interior les va a interesar saber cuáles son las escuelas que estaban presupuestadas dentro de cada uno de sus departamentos y, seguramente, son quienes mejor nos pueden certificar si es que las mismas han sido construidas o no, en cuyo caso las veremos figurar nuevamente en el Presupuesto para el año 2.010.

Pero acá no se trata sólo de que se construyan las escuelas nuevas o se refaccionen las no tan nuevas, o que se aumenten. Miren, yo tengo muchas anécdotas al respecto para contarles; por ejemplo, el establecimiento en el cual se inició el presente año lectivo, que se realizó en La Unión, departamento Rivadavia Banda Sur, es una escuela secundaria de gestión privada con orientación en Agronomía, y a esta diputada le costó tener que llegar a la Justicia para que esa construcción se lleve a cabo, porque a

raíz de un amparo que salió favorable, el Estado provincial realizó la obra de esa escuela.

La verdad que me dio mucha satisfacción ver que el señor Gobernador fue a inaugurar el Ciclo Lectivo del año 2.010 en esa escuela por la cual yo luché durante más de tres años, debiendo llegar ante la Justicia para que la misma se construya. ¿Por qué? Porque el Estado tiene la obligación de impartir Educación en cada uno de los recónditos lugares que tenemos en nuestra Provincia, y ése fue el motivo por el cual salió favorable este amparo que se presentó para lograr esa obra, que no pasaba por la construcción de una infraestructura nueva, les aclaro. En El Alfarcito, por ejemplo, el colegio secundario se construyó con las donaciones y la buena voluntad de mucha gente, pero en el caso de La Unión se hizo solamente una ampliación, no se trata de un establecimiento nuevo que haya construido el Gobierno, reitero, y se presentó el amparo justamente para su ampliación a fin de que se pudiera seguir impartiendo Educación como correspondía. En toda esa zona existen los plurigrados y cuando terminan la etapa primaria, los chicos se tienen que trasladar a ese lugar a vivir, y si no existe la infraestructura necesaria para que los mismos puedan pernoctar en sus escuelitas, no pueden recibir la educación que todos merecemos, sobre todo los que viven en esos lugares donde debemos velar para que exista cada día menos asimetría.

Esta diputada también habló de las escuelas ‘Cromañón’ en Salta y puedo seguir haciéndolo porque continúan existiendo; esta diputada fue la que presentó un proyecto de ley para que se declare la emergencia edilicia de nuestros establecimientos educacionales y, desgraciadamente, tengo que decir que este problema sigue vigente, y les puedo dar ejemplos puntuales para que no quede como un mero comentario: existe un proyecto de ley que presenté en esta Cámara y que al final se aprobó a medias, sobre escuelas con serios problemas de electricidad desde hace mucho tiempo, y si quieren corroborarlo pueden ir a la Escuela Monseñor Pérez del barrio Castaños y preguntar en qué situación se encuentra la parte eléctrica de ese establecimiento educativo. Recuerdo que lo mismo encontré en la escuela Alberdi, allá lejos y hace tiempo, cuando las maestras y las directoras bajaban la palanca de la luz para poder dar clases porque tenían miedo que se les electrifique algún alumno. Esto continúa, seguimos en la misma situación y hago mis mejores votos para que se modifique.

También tenemos, por ejemplo, la Escuela N° 4.026 Delfín Leguizamón, que fui a visitar la semana pasada, encontrándome con que las cloacas desagotan a través de los conductos de desagües pluviales, lo que produce que el olor que se siente en todo el establecimiento se haga prácticamente insoportable. Tiene cerrados los baños porque no sirven; funciona en ...

T.29 mso

(Cont. Sra. Cornejo).-...funciona en forma conjunta un BSPA donde se produce esta combinación de personas de edades tan diferentes, y una serie de daños que después es muy difícil reparar porque como ustedes saben no hay mucha plata para lo que es el mantenimiento de las escuelas.

También podemos hablar de la Escuela N° 4.494, Justo José de Urquiza, que es del interior, está en Hickman, del departamento San Martín, donde los chicos participan de las clases en las galerías porque no hay aulas suficientes como para que la educación se dé en el lugar correspondiente.

Verdaderamente éste es un tema que da para hablar, hablar y hablar en forma interminable porque vivimos en tiempos en que hace falta infraestructura y mantenimiento escolar, adecuación entre la matrícula y la cantidad de aulas que debemos tener, bancos que faltan en algunas escuelas como, por ejemplo, en el barrio Intersindical; esto nos da para muchísima letra. Entonces aquí deberíamos estar bregando para que todo esto, realmente, se solucione porque nuestros niños necesitan tener los lugares adecuados para recibir educación.

En las visitas que he realizado a las escuelas tuve la oportunidad de conversar con profesionales que forman parte de los gabinetes psicopedagógicos, éste es otro gran tema que algunos diputados de la Cámara venimos solicitando, que son de una necesidad realmente imperiosa para nuestra sociedad y que deberían trabajar los 12 meses del año.

Cuando hablamos de Necesidades Básicas Insatisfechas nos referimos a una enorme cantidad de necesidades que no han sido satisfechas, ¡éstas se detectan primero que nada en las escuelas, señores! Nos enorgullece decir que se ha puesto un montón de ladrillos en estas escuelas, que tanto criticábamos a la gestión anterior que se ocupaba del ladrillo y no se preocupaba del servicio de educación en forma integral, bueno, con lo que les estoy diciendo otra vez nos enorgullece los ladrillos y no así decir que tenemos el personal nombrado en tiempo y forma, que le pagamos a las ordenanzas lo que corresponde, que los gabinetes psicopedagógicos son permanentes, porque los tratamientos que inician las personas que lo integran lo deben terminar y hacer el seguimiento durante todo el año para poder recuperar a aquellos chicos que sufren problemáticas que se detectan en la escuela. Respecto a esto, lo que se lleva el mayor porcentaje es justamente algo que también deberíamos abordar, la famosa violencia familiar, el abandono de los padres, la falta de alimentación correcta, todo esto se detecta en las escuelas. Deberíamos mirar las escuelas no solamente como ladrillos sino en forma integral, nombrando el personal que les hace falta y no tratando de hacer economía con la parte más sensible, con quienes justamente tienen que conducir estas escuelas, porque ahí van niños que son seres humanos y que necesitan tener la atención como realmente les corresponde.

Les puedo contar más cosas, también visité otra escuela que es preciosa que está ubicada en el barrio Solidaridad, que recién fue inaugurada, en cuanto llegué dije ‘acá no le van a pedir nada a la diputada Cornejo’, está todo en orden, todo es nuevo, todo brilla, ¡sí señores, los chicos que acuden a esa escuela son indocumentados! ¡Viven del basural! Todos tienen un sinnúmero de patologías producidas por el sistema de vida que ellos mantienen porque, reitero, viven del basural, juntan la comida de la basura. Esta escuela no tiene gabinete psicopedagógico, el profesor de educación física no cuenta con una pelota ni con una red de vóley para hacerlos jugar porque no hay cómo comprarlas; ...

T.30 mes

(Cont. Sra. Cornejo).- ...cómo comprarlas; cuántas otras actividades deportivas se podrían realizar dentro de la escuela, incluso los profesores de música no tienen un aparato para poder hacer funcionar un CD y hacerlos bailar una zamba o cualquier otra música que sea apropiada para cada una de las edades.

Éstas son las cosas que realmente nos tienen que preocupar y éste es el motivo por el cual yo les digo que a mí me da pena este proyecto. ¿Por qué? Porque es obligación del Gobernador cumplir con el servicio de educación y porque todavía no tenemos realmente la situación acomodada de tal manera como para decir que estamos satisfechos con lo que estamos haciendo.

Nos falta bastante camino para recorrer, mucha presencia de las autoridades en cada una de las problemáticas que implica la educación y nos falta lo más importante de todo: tener la decisión política de que quienes brindan educación en esta provincia de Salta cobren el salario que les corresponde, que las designaciones se hagan en tiempo y forma, que estos contratos de precarización del empleo se terminen de una vez por todas, que dejemos de engañarnos con estos nombramientos o transferencias de nuestros ordenanzas al ejido municipal solamente para respetar la promesa que hicimos que fue nada más y nada menos que cumplir con la ley laboral y que se les pague y se los emplee como corresponde.

Esto sucede en muchísimos otros ámbitos, hemos escuchado de algunos diputados lo que sucede con el nombramiento de los profesores de Educación Física, de los profesores especiales, que por una u otra razón no están.

Tengo otro caso, el de una escuelita que a mí me da muchísima pena, acaba de ser trasladada a Deán Funes 444, es de gestión privada, pero atiende a niños especiales que no pueden ir a otros establecimientos y son derivados allí de las escuelas normales para atención de sus distintas problemáticas. ¿Saben? Son 120 los chicos. ¿Saben cuántos baños tienen? Dos, uno en el primer piso y otro en la planta baja. 60 niños deben ir a un baño y 60 a otro.

Estas cosas son las que realmente a mí me preocupan más que la cantidad de ladrillos que podamos poner en estos edificios, que no sabemos si son nuevos o viejos. La verdad es que me interesa que solucionemos el problema de la educación en forma integral.

Para terminar, señor presidente y señores diputados, nobleza obliga, tengo algo más que decir y es un tema que también ha sido de mi preocupación, problemática que en un momento me llevó a ponerla a consideración de ustedes, a que hagamos un pedido de auditoría. Se trata de los primeros kits escolares que la gestión del Gobernador Urtubey implementó, que nos costaron 7 millones y medio de pesos, respecto a los cuales estamos esperando la resolución de la Auditoría.

Tenía dos grandes aspectos este tema: uno, el dinero utilizado que tal vez sería importante, pero si lo tenemos que poner en una balanza para mi modo de ver no lo era, lo más significativo era que los libros que se repartían a nuestros chicos no contenían realmente material necesario para educar.

Con respecto a los manuales del 2010, como todos los años, me tomé el trabajo de hacer el análisis profundo de los mismos y de solicitar a las personas que son idóneas en este tema que realicen un informe. El mismo dice que el...

T.31 mag

(Cont. Sra. Cornejo).-...que el contenido es muy bueno, que las consignas que se utilizan son claras...

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Perdón diputada,...

Sra. CORNEJO.- ¡No me interrumpa, señor presidente!

Que el tamaño de las letras...

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- ¡Es otro tema y va hablando 20 minutos, diputada, respetemos al resto! ¡Tengo diez diputados anotados para hablar y usted, reitero, lleva 20 minutos! Continúe.

Sra. CORNEJO.- No se preocupe, para eso estamos, señor presidente.

El tamaño de la letra, la ilustración y la calidad es muy buena, que las ciencias naturales son muy buenas en su contenido y en su actualización.

Realmente, nobleza obliga, tengo que felicitar a esta gestión por los manuales que ha logrado imprimir y que entregó a nuestros niños y que ahora sí están cumpliendo realmente con el objetivo que se buscaba.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Hay diez diputados anotados, pueden hacer uso de la palabra el tiempo que quieran, lo que sí pide esta Presidencia es que hablen del tema específico. Lo último que hizo referencia la diputada preopinante no fue el tema específico.

Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Gracias, señor presidente.

¿Cuál es el tema específico?, ésta es la clave de la cuestión, ¿qué pretenden los autores de este proyecto, qué algún diputado saque el título de mal nacido y diga ‘veo con desagrado que se construya una escuela’? ¡Esto es ridículo!, quién puede ver con desagrado que se construya una escuela. ¿Qué nos pongamos a hacer cuentas o qué un diputado de la función del Gobierno anterior diga ‘nosotros hicimos 28 y ustedes tienen 12’ y hagan una competencia para ver quién puso más ladrillo?, tampoco creo que genera mucho interés.

Evidentemente, tenemos que hacer una interpretación y por eso el debate remite a otro problema: hay que discutir la situación de la Educación en la provincia de Salta. Si eso es lo que se quiere, pues discutamos la situación de la Educación en la provincia de Salta. Ahora, si se nos quiere vender ‘gato por liebre’ al decir que la imagen o la situación de la Educación en la Provincia es que estamos bárbaro porque se ha construido una cantidad de establecimientos escolares, que según se la lea es de más o menos escuelas, entonces tenemos que desmentir este propósito. ¡Nos obligan!, no porque nadie pueda objetar que se haya construido una escuela ni que nadie de aquí pueda declarar que siente desagrado porque se hayan construido 15, 20 ó 30 escuelas, eso es evidentemente un absurdo.

Entonces nos llevan a discutir la política educativa, señor presidente, de eso se trata, cómo está la Educación en Salta. Se pretende que bajo la forma de un proyecto de declaración demos un aval político y entonces tenemos que discutir cómo está toda la Educación, no si se construyeron, 15, 20 ó 18 escuelas. Éste es el punto que creo que está en debate, más allá de la forma de este proyecto tan raro que se ha presentado aquí, que tiene además un contenido de autoestimulación del oficialismo, lo cual no está nunca bien, porque es mejor que los demás hablen de las obras que uno hace y no uno andar autoproclamando que cumplió con alguno de sus deberes, siempre es mejor y además la gente cree más. Por ejemplo, si viene alguien del oficialismo y dice ‘qué bárbaro que somos, hemos construido’, la gente tiende a creer que se está exagerando, ¡y con razón!, más aún cuando se trata de edificios que la gente puede ver, apreciar y observar, es decir que si se trata de bienes que están ahí, instalados, no creo que nadie pueda polemizar al respecto.

Entonces, lo que tenemos que discutir es qué pasa con la Educación y eso hay que analizarlo desde varios planos, en primer lugar desde el que más preocupa indudablemente a la comunidad, que tiene que ver con el éxito o el fracaso de la Educación. Nosotros tenemos que la mitad de los estudiantes secundarios abandonan antes de finalizar el ciclo en la provincia de Salta, ¡un enorme fracaso! Después, hay serios problemas con los que se quedan, con los que tienen niveles de repitencia muy altos, con problemas serios en la calidad educativa, y se ha hecho una moda –lo conversamos en la reunión que hubo con el Ministro el otro día– en achacar la culpa exclusivamente a los docentes; ...

T.32 eet

(Cont. Sr. Del Plá).- ...los docentes; es decir, hay una crisis en la Educación y el discurso oficial es ‘yo no fui, dispáren sobre los docentes’ y a la hora de presentar un balance sobre la situación de Educación dicen ‘hicimos tantas escuelas’. El problema de la Educación es mucho más profundo, la crisis social explota en las escuelas, la crisis de las familias explota en las escuelas y se traduce en gravísimos problemas de aprendizaje y en fracaso escolar.

Uno de esos aspectos tiene que ver con las condiciones materiales con las cuales nuestros jóvenes van a estudiar, con las carencias que traen del hogar, con la etapa anterior a la escolarización que es absolutamente decisiva en la formación de la inteligencia, en las estructuras mentales, en los primeros conocimientos que después dan

la base para lo que viene. Entonces, cuando muchos de nuestros niños llegan al sistema educativo formal ya están muy postergados y tienen una desventaja enorme para poder recorrer exitosamente los niveles educativos en la provincia de Salta, por problemas de hambre, de desnutrición y dificultades sociales gravísimas como ser la ausencia de contención en el cuadro de la familia o la destrucción misma de las estructuras familiares.

Tenemos que discutir muy seriamente lo que pasa con la Educación en la Provincia, en primer lugar, con este fracaso que tiene que ver, antes que ninguna otra cosa, con la ausencia de políticas estatales que aborden integralmente el problema. En Salta, por ejemplo, debería haber una acción compensatoria fundamental que consiste en empezar desde los 45 días, como lo establece la propia norma, con una política de estimulación temprana y de socialización precoz de los niños, eso sería un gran factor de nivelación, pero hoy estamos muy lejos de esa situación porque recién se han abierto algunas Salas de Cuatro y las guarderías no son parte del Sistema Educativo de la Provincia, cuando debieran serlo porque así lo **establece la ley**, como así también tener supervisión del Ministerio de Educación. Actualmente, no es así porque las habilitan las municipalidades y hay que tener en cuenta que son lugares donde se ‘guardan’ chicos, pero no hay supervisión pedagógica, siendo que debería ser algo fundamental desde los 45 días. Son sitios donde se debe atender este problema que tiene la Educación salteña y no hay un plan para solucionar este problema, hemos solicitado un informe al Ministro de Educación cuando vino a la Cámara de Diputados y estamos esperando que nos conteste, pero esto es lo que pasa con todo ese tramo de la Educación Inicial en la provincia de Salta.

Hay enormes inversiones por hacer, necesitamos que se designen masivamente a los docentes que incluso están preparados para atender este nivel y que están en muchos casos desocupados, la Provincia los ha formado y se encuentran sin trabajo. Es decir, se debería invertir en una escala mucho mayor y estoy tomando sólo un aspecto del problema. Indudablemente, aquí se ha dicho y lo hemos planteado nosotros desde hace muchos años, que el acompañamiento de la labor docente por equipo de profesionales es indispensable, y el Gobierno los tiene como monotributistas, los nombra por un período de seis o siete meses por año, con un sueldo de 1.400 pesos y como tienen que pagar 200 pesos por mes del impuesto le quedan alrededor de 1.000 pesos a los profesionales de la psicología, de la asistencia social, psicopedagogos y, lamentablemente, fracasan en su tarea.

Hay un equipo cada tres mil estudiantes y además como no tienen continuidad no pueden ser eficaces ni acompañar la labor de los docentes, y como fracasan algunos de ellos dicen: ‘bueno, fracaso, entonces me retiro y voy a otro tipo de trabajo’, porque se trata de trabajar con niños. Entonces, el Gobierno no puede establecer una política de Estado para que haya profesionales estables como además lo dispone la estructura de cargos de la docencia, los asistentes escolares que debieran estar designados de modo permanente y por cargo de puntaje en el sistema educativo y con respecto a ese tema **no pasa nada** porque seguimos con trabajadores profesionales precarizados trabajando de este modo, ¡sin poder armar un proyecto de vida ni tampoco un proyecto ligado a su labor profesional que acompañe año tras año a los estudiantes de una escuela y que sirva efectivamente para evitar este fracaso escolar!

Tenemos gravísimos problemas y voy a continuar con el tema del personal, ...

T.33 mmm

(Cont. Sr. Del Plá).- ...del personal, gravísimos problemas se presentan en materia de mantenimiento de las escuelas, ¡gravísimos! ¿Y cómo los resuelve el Gobierno? Diciendo ‘vamos a transferir los problemas’ ¿Y dónde se manifiestan éstos? ¿Cuando una escuela se queda sin agua, el propio Ministro dijo el otro día que los procedimientos que se deben seguir para poder restablecer el abastecimiento son interminables y nunca

llegan! Muchos establecimientos están sin el personal de limpieza que necesitan, el mantenimiento habitual y permanente de los edificios no tiene verdaderamente responsables en el sistema educativo. Repito, hay gravísimos problemas y ahora que se aproxima la temporada invernal son muy pocas las escuelas que cuentan con un sistema de calefacción y las condiciones para dictar clases en muchas de ellas son realmente penosas.

¿Qué hace el Gobierno frente a este tipo de problemas de infraestructura y de mantenimiento de las escuelas?! Ha decidido sacarse de encima parte de la responsabilidad que tiene por Constitución de la Provincia, que es el sostenimiento integral del sistema educativo y, por lo tanto, la garantía del derecho a la Educación que es esta tarea que realizan los trabajadores de maestranza que son parte del equipo escolar, como los docentes, el personal administrativo, etcétera. ¡Insisto, ha decidido sacarse de encima el problema, no resolverlo, **transferirlo**, dárselo a los intendentes! ¡1.400 trabajadores en negro a las intendencias y un sistema de empleados en blanco del Ministerio de Educación que desaparece progresivamente! ¡Transferírselos a los municipios! Asimismo, dijo el Ministro que también piensa traspasar el mantenimiento regular de los edificios a los municipios.

¡Ahora todos sabemos en esta Cámara, y lo sabe cualquiera que tiene sus hijos en una escuela pública, que regularmente los establecimientos se mantienen porque a principio de año hay una cooperadora que cobra un dinero, que compra los elementos de limpieza y un vidrio para reparar otro. ¡Entonces en el interior de Salta tenemos escuelas de primera, de segunda, de tercera y de cuarta categoría aunque se traten todas de escuelas públicas! Porque donde haya una comunidad que cuente con más recursos habrá cooperadoras que recaudarán más y puedan hacer esta tarea, y donde haya una comunidad extremadamente pobre las cooperadoras no podrán recaudar lo suficiente y entonces ahí tendremos escuelas muy deterioradas y que no garanticen buenas condiciones –incluso en algunos casos hasta sanitarias, el estado de los baños es penoso– para que nuestros hijos o los hijos de las familias humildes que viven en esas barriadas puedan tener condiciones dignas!

¡Entonces, insisto, existen gravísimos problemas y el Estado ha decidido descentralizar y yo llamo la atención de esta Cámara: la descentralización del servicio de maestranza no es un caso aislado ni es una medida de mayor eficacia, ni sólo es una medida de fomentar el trabajo en negro al interior del Estado! ¡Es más grave que esto, es un pésimo precedente!

Todas las políticas que se impulsaron con la Ley Federal de Educación y que a nivel universal promovieron documentos del banco mundial hace más o menos quince o veinte años atrás, tenían como una de sus líneas maestras la llamada o la mal llamada ‘descentralización educativa’, la transferencia de servicios a los últimos niveles del Estado. Bajo esta forma en Chile se municipalizaron las escuelas y se armaron un conjunto de modelos de escuelas como las denominadas de autogestión o los establecimientos en los que el Estado subsidia la demanda. ¡Todos modelos educativos que se han instrumentado por ejemplo en los Estados Unidos de Norteamérica y llevaron a la **bancarrota, al desastre total** –y están las estadísticas para ver– a la educación pública y se hizo todo en nombre de la descentralización y de la eficacia, y todo lo que hizo el Estado es desentenderse, lavarse las manos sobre el sostenimiento de la escuela pública!

En Salta lo quisieron hacer en los '90 con la Escuela Urquiza, con la Escuela N° 4.016 Maestra Jacoba Saravia –que está ubicada en Entre Ríos y Deán Funes– y otras más con el mecanismo de la autogestión, pero los padres y los docentes nos opusimos y pudimos frenar este mecanismo también inspirado en la llamada descentralización. ¡Una descentralización que es mentirosa porque dice que la comunidad gana autonomía en la dirección de las escuelas y resulta...

T.34 ive

(Cont. Sr. Del Plá).- ...y resulta que lo que gana es la responsabilidad de autosostener y autofinanciar las escuelas ¡que es una cosa muy distinta! ¡Es el abandono de la responsabilidad del Estado! ¡Entonces, si queremos debatir sobre la situación educativa, discutamos lo que pasa realmente con la Educación, los gravísimos problemas presupuestarios, los serios problemas que existen en materia de las condiciones de trabajo de la docencia, de los equipos de profesionales, y la tendencia del Gobierno a multiplicar el trabajo precario en el ámbito educativo, como es el caso de los trabajadores de maestranza!

Hace un año en esta Cámara se rechazó un proyecto de ley de la bancada del Partido Obrero llamado “Proyecto de Ley de Emergencia Educativa”, que iba a discutir una verdadera situación de emergencia que vive la Educación, y que planteaba medidas elementales como establecer un tope de 25 estudiantes por aulas para empujar la mejora en la calidad educativa; establecía una proporción razonable de Gabinetes Psicopedagógicos, uno cada aproximadamente 400 estudiantes, es decir, uno por institución, para que realmente puedan ayudar a superar el fracaso escolar; y planteaba otras medidas ¡pero aquí se lo rechazó! Se trataba de declarar la emergencia que vive nuestra Educación y definir las medidas que el Estado necesita tomar en materia financiera y en relación a las condiciones laborales de los trabajadores de la Educación ¡y se rechazó!

¡¿Y aquí se viene con un proyecto que nos pide que nos pronunciemos si estamos en desacuerdo o no con la construcción e inauguración de escuelas para tratar de blanquear el conjunto de esta verdadera situación de grave crisis que vive la Educación?! ¡Señor presidente, este proyecto es un despropósito!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado David.

Sr. DAVID.- Gracias, señor presidente.

Quiero hacer una moción porque parece que el debate puede dar para declararlo libre; estimo que en los términos del artículo 88 del Reglamento podríamos declarar libre la discusión para que todos puedan hablar y se genere un verdadero debate sobre el tema.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Señor diputado, el debate está libre, no hay tiempo estipulado para exponer, no vamos a cercenar el uso de la palabra y pueden hablar cuantas veces quieran, y no se habla sólo del proyecto original sino de otros temas también. Lo importante sería hablar del proyecto, pero que se salen del tema, ¡lo hacen!

Tiene la palabra el señor diputado Sáñez.

Sr. SÁÑEZ.- Gracias, señor presidente.

La verdad que este año va a ser netamente político, anticipándonos ya a los hechos, y observo con algo de preocupación que –aparentemente– las nuevas ideologías los está juntando un poco a los nuevos partidos, el PPS, el PO, el Frente Salteño. Me llama la atención porque estamos ante un proyecto que podríamos definir como de ‘alabanza’ para el señor Gobernador, y se habló de todo hasta ahora; mire que todavía no han entrado los otros pesos pesados, porque creo que hay muchos diputados que deben tener algunas cosas para decir.

Yo simplemente quería hacer algunas sugerencias porque si entramos en el espacio de Manifestaciones, comenzamos a discutir políticas o protestas y allí, lógicamente, cada diputado tiene la libertad de expresión. Cuando tratamos un proyecto de Educación, hacemos desfilar a los funcionarios los días lunes y martes, y a todos los diputados les consta que vienen a esta Legislatura desde todas las áreas; el legislador que solicita que venga un funcionario, levanta la mano acá en el Recinto y se lo invita. Entonces, lo que observo es que parece que les están faltando argumentos para los proyectos propios de cada partido, para poder decir 'esto voy a hacer yo', porque si están queriendo el debate, bueno, expongamos un tema de un proyecto global, ...

T.35 mso

(Cont. Sr. Sáñez).-...proyecto global, por ejemplo hoy apuntamos a éste que se refiere a 30 escuelas y quiero centralizarme en éste porque aquí se habló de tantos temas, como el de Estados Unidos y de otros que no venían al caso. La verdad que escuché decir algunas palabras como que 'le da pena la Educación' y creo que muchas veces algunos no medimos las palabras y a otro 'le gusta bailar zamba'; en realidad, yo participé durante años en este Recinto, y el diputado preopinante del Frente Salteño bailaba chacarera en una época, lo vi inaugurando escuelas en Anta y resulta que ahora 'le da pena' y le dicen 'mentiroso' al Gobernador.

Señor presidente, aquí se han centralizado en hablar de la cantidad de escuelas y no en lo que significa su inauguración, al sentimiento que implica concretar una obra tan esperada desde hace muchos años, lograr un edificio, una estructura, para la protección y para la enseñanza de nuestros hijos y nietos. ¡Ése es el sentido que yo veo de la inauguración, más allá de una o dos escuelas! Resulta que ahora quieren hacer aparecer como que son los líderes por haber hecho las escuelas antes y los que están inaugurando las refacciones no sirven.

Acá hubo sucesión de gobiernos que dejaron obras que no se inauguraron, tanto gobiernos nacionales, en donde han participado empresas privadas, como gobiernos provinciales que han concluido su mandato, perdieron la elección y siguió el otro, pero yo creo que el que coloca la placa de inauguración, el que corta la cinta en la ceremonia es el que la inaugura, es el que ha invertido en el Presupuesto y dice 'bueno, invierto, inauguro la escuela'. Entonces un Gobierno le tiene que agradecer a los otros gobiernos, pero el Gobierno que ha cortado la cinta es el que va a figurar ahí como el que terminó la escuela. ¿Por qué?, por la decisión política de terminar la escuela. Ése es el sentido que yo creo que nosotros debemos darle. Quiero aclararle al diputado del partido del Frente Salteño –no lo quiero nombrar, por ahí se va a molestar– que cuando fue a inaugurar una escuela en el Algarrobal en el departamento Anta lo vi bailando con una prima mía, todavía, una chacarera por la refacción de una escuela que no tenía ni una inversión de 30 ó 40 mil pesos, pero ¿saben qué? casi lo hemos sacado en andas, ¡yo quería llorar de alegría! (*Risas*).

Y resulta que ahora ¡la refacción no es inauguración! La refacción tiene un contenido, conlleva un sentimiento de amor hacia la escuela. El otro día, con un diputado de Anta, participamos del aniversario, de los 25 años de una escuela, creo que se inauguró en el Gobierno anterior, pero nosotros ni nos acordamos del Gobierno que la inauguró, lo importante como legislador y como funcionario es tener esa escuela en nuestro departamento.

Yo hablo de esto porque se nombraron varias escuelas en Anta, casualmente una de mi pueblo, porque llega al sentimiento de uno, como al de los legisladores que están presentes aquí también, porque sabemos el sacrificio que significó, la gestión que implicó a todos los funcionarios, llámense intendentes, senadores, concejales, privados; todos los políticos hemos ido con el solo objetivo de decirle a los funcionarios del Gobierno que estaban allí que concreten la obra, y hoy es un orgullo y nosotros le agradecemos a todos.

Se mencionan escuelas de los departamentos, se nombró como cinco o seis de Anta, nosotros quisiéramos tener más, pero estamos orgullosos de la infraestructura y queremos más, sabemos...

T. 36 mes

(Cont. Sr. Sáñez).- ...más, sabemos que necesitamos más y vamos a buscar, porque todo lo que se mencionaba, y se ponía como ejemplo que se destinaban 70 mil pesos, 50 mil pesos, eso es lo que el legislador incluye en el Presupuesto para que se presente un proyecto de resolución a fin de que la obra se lleve a cabo.

Algunos diputados dicen “sí, tenemos que hacer un seguimiento de las obras”, pero si en el Presupuesto aprobamos la transferencia de partidas, capaz que el Ejecutivo con esos 70 ó 50 mil pesos que figuran ahí puede tomar la decisión política de utilizar 10 ó 20 millones, lo que fuere, para ampliar una escuela.

Tenemos que sincerarnos, cada uno puede ver el tema desde la óptica que quiera, pueden ser 30 escuelas construidas, ampliadas, refaccionadas en la parte estructural, no sé.

Si esto se quiere buscar como argumento para desacreditar la política de Estado que está llevando a cabo este Gobierno es otra cosa, pero si le queremos dar seriedad al tema en la Cámara no podemos venir a discutir que 30, que 20, que 25 porque muchas veces se hicieron promesas de parte de gobiernos justicialistas como renovadores y de los otros partidos, tanto en el orden nacional como provincial, y hubo quienes se comprometieron a entregar 100 mil, 40 mil casas, y ¿cuántas se hicieron? Se dieron cifras que después no se cumplieron.

Entonces, si vamos a discutir de números, tendremos que pedir un informe y una vez que lo tengamos si no es escuela completa, la tachamos, le haremos un juicio al diputado Godoy y le diremos “no, Godoy, no son 30, volvé el proyecto, cambialo, ponele que son 10”.

Nosotros estamos de acuerdo con la política de educación, sabemos que se necesitan solucionar muchos temas, pero también tenemos el convencimiento de que estamos bien encaminados.

Por lo menos podemos decir en el departamento Anta que estamos orgullosos, tenemos escuelas nuevas, construidas no solamente por este gobierno sino por el anterior y presumimos con la gestión que hacemos. No venimos a criticar que ha dicho que 20 ó 30, ni lo que se haga, sólo espero que este Ministerio siga cumpliendo porque tenemos algunas obras pendientes.

Si vamos a discutir de políticas en todos los proyectos que están por tratarse, volveremos a esa vieja historia y tendremos que venir al mediodía para terminar por supuesto a las 4 ó 5 de la mañana.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Tiene la palabra el señor diputado Figueroa Guardo.

Sr. FIGUEROA GUARDO.- Gracias, señor presidente. En virtud del tiempo transcurrido y después de haber escuchado durante el tratamiento de este proyecto que le han cambiado el difunto al diputado Sosa y el tema del ex funcionario bailando con la prima del diputado Sáñez, voy a solicitar el cierre de la lista de oradores.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Antes de votar la moción del diputado Figueroa Guardo se pueden anotar los señores diputados para hacer uso de la palabra, el que quiera lo puede hacer.

La lista está compuesta por los diputados Valeria Orozco, Silvia Romero, José Coria, Cristóbal Cornejo, Jorge Guaymás, Virginia Diéguez, Fanny Ceballos y Luis Mendaña; se anotan los diputados Alfredo Petró, Horacio Thomas y Emilio Lazarte...

T.37 mag

(Cont. Sr. Presidente).- ...y Emilio Lazarte.

En consideración del Cuerpo la moción de cierre de la lista de oradores; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Aprobada.

Tiene la palabra la señora diputada Orozco.

Sra. OROZCO.- Gracias, señor presidente.

Si bien aquí se hicieron muchas manifestaciones acerca de la Educación en la provincia de Salta, considerando que uno vive en el interior y muchas veces no tiene los privilegios de algunos diputados de Capital, que conocen una realidad totalmente distinta a la que nosotros padecemos desde el interior, sobre todo en las zonas rurales muy alejadas, y si bien este proyecto ha desatado una polémica a raíz de que es simplemente una declaración de unas construcciones, terminaciones o ampliaciones de 30 establecimientos, pienso que aquí hay que ver lo positivo de esto, de que se está beneficiando, dando comodidad y mejor calidad a un sector de la Provincia, que es lo que se viene reclamando.

Sin ninguna duda, hay muchas cosas que solucionar todavía, esto es un avance muy importante y debemos poner en la balanza este avance y el retroceso que hemos tenido en 12 años de un Gobierno anterior, donde se construyeron escuelas que a los 60 días se destruyeron, se cayeron, entonces creo que también hay que ver lo positivo de todo esto, más allá de la cuestión política o de querer levantar una tribuna política con situaciones que consideramos que hay que mejorar.

– Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 2º, señor diputado Jesús R. Villa.

Sra. OROZCO.- Más allá de lo que aquí se habló, de lo que padecen muchas escuelas, que necesitan ampliaciones, arreglos inmediatos o que faltan construir, creo que hay que apostar a la Educación y lo más importante al futuro que se aproxima a las nuevas generaciones.

En relación a lo que se está haciendo y a lo que se habló del tema de las ordenanzas yo también he sido una de las que siempre ha pregonado y estuvo trabajando para que las escuelas tengan personal de servicio, ya que durante muchísimos años no se los nombraba, y con estas políticas que implementó este Gobierno se está solucionando medianamente este tema, aunque sin ninguna duda hay que seguir luchando; no puede ser que actualmente todavía hayan personas que por una contraprestación de servicio en las escuelas cobren 150 pesos. Pero para eso estamos nosotros, para seguir trabajando y apostando a que esto se regularice.

En gobiernos anteriores, los maestros nunca fueron recibidos, jamás se invirtió en escuelas, en ampliaciones, el tema de los ordenanzas no se tenía en cuenta y creo que esto hace a un avance, reitero, es importante, pero hay que mejorar muchísimas cosas, se debe destacar lo bueno y también hacer ver las falencias, porque eso hace a que nosotros, el Gobierno y las personas de Educación puedan corregir los errores.

Creo que muchas veces no hay que ser muy condescendiente con el Gobierno, también es bueno advertirle aquellas fallas que existen, pero además de eso hay que garantizar que esto se siga repitiendo en toda nuestra Provincia, que hayan escuelas en condiciones, que eso es lo bueno. Hay diputados que muchas veces han tenido la oportunidad, 'tuvieron la lapicera' y la responsabilidad de gestionar en gobiernos anteriores y entonces por ahí son los menos indicados para opinar cuando fueron causales de una desazón muy importante y triste en la provincia de Salta y sobre todo en el interior, que nunca existió para ellos y que siempre se caracterizaron por mejorar a un

solo sector que era el de la clase media alta, olvidándose que en la Provincia también existían los humildes y los más necesitados.

Entonces, hay que rescatar eso, quizás esto da para hablar más, pero vuelvo a repetir, hay que mejorar muchísimas cosas en Educación, se está haciendo de a poco y nosotros tenemos que seguir contribuyendo para que las cosas mejoren.

Muchas gracias, señor presidente. ...

T.38 eet

Sr. PRESIDENTE (Villa).- Tiene la palabra la señora diputada Diéguez.

Sra. DIÉGUEZ.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero decir que es un anhelo de todos que se construyan muchas escuelas, es algo meritorio y loable, pero creo que más que hablar de cantidad hay que referirse a la calidad y más que de calidad hay que hablar de integralidad que es lo que nos está faltando, y de esto no hay que hacer una cuestión política porque tenemos que aprender a tratar de discutir políticas sociales. Ésta es una política importantísima porque hace al área de la Educación y no sólo nos referimos a la instrucción sino a la formación y, lamentablemente, en estos tiempos la Educación que solía contener una doble acepción, formación e instrucción, tiene una sola etapa que es la de instrucción.

Quiero decirles que lamentablemente se está apuntando a tener mayor cantidad de escuelas cuando, por otro lado, se están cerrando algunos establecimientos, que es lo que está pasando en mi departamento, y no se está tratando de solucionar el problema del fortalecimiento de los gabinetes psicopedagógicos porque cada vez es más frecuente la menor edad que tienen los jóvenes que se encuentran dentro de la droga y del alcohol. Los docentes en estos tiempos tienen que estar solucionando problemas familiares, de drogadicción y de alcoholismo.

Entonces, considero que este proyecto es ambicioso en cuanto a la cantidad pero, reitero, no hace a la calidad de la Educación. Los que somos docentes en este recinto podemos decir que, lamentablemente, la Educación se ha venido muy abajo por falta de una política educativa seria. También tengo que decirles que la Educación no es gratuita, y ya lo manifesté en otras oportunidades, porque todos aquellos chicos que tienen que ir caminando o pagando remises a precios muy caros en la zona del interior, justamente de lo que carecen es de una enseñanza gratuita.

- Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Julio R. De Vita.

Sra. DIÉGUEZ.- Por otra parte, hay ciertas cuestiones que me parecen importantes destacar porque antes cuando uno estudiaba la carrera docente nos enseñaban hasta cómo debíamos pararnos frente a la clase, no podíamos tener los pies cruzados, no debíamos permitir que los niños nos tuteen ni decir ciertas palabras que a lo mejor hacen al vulgo normal del lenguaje. Un día me bajaron una nota cuando me estaban inspeccionando porque le manifesté a un alumno 'agarre la tiza' y me dijeron 'no señora, lo correcto es tome la tiza', fíjense el motivo por el cual me bajaron puntaje y ahora las discusiones son de violencia, en donde los chicos le contestan mal a las maestras, los padres se ponen a discutir a la par con los maestros, el alumno le falta el respeto al docente y éste no tiene autoridad para decir nada. ¿Qué está pasando? Lamentablemente está fallando la calidad en la formación de los docentes, está fallando la familia, la falta de trabajo y una tarea **integral** que debe hacer el Ministerio de Educación junto con otras áreas.

Por lo tanto, no me parece que sea una cuestión de cantidad lo que necesitamos sino –reitero– de excelencia que es justamente lo que no tenemos, y me llama la atención que estemos hablando de inaugurar más escuelas cuando hay algunas como, por ejemplo, la Escuela Técnica de El Carril que ha sido desanexada en marzo del año

pasado y hasta ahora no se ha designado personal, ni uno, sólo hay una persona responsable.

Entonces, mejoremos lo que tenemos, busquemos las causas por las cuales los niños no están saliendo bien educados de los establecimientos, porque sabemos perfectamente que egresan sin saber leer, escribir ni hacer cálculos numéricos, y cuando llegan a la escuela secundaria y a la universidad se producen las fallas que conocemos, pero lo más grave es que no salen formados como personas porque la Educación, los Ministros de Educación y los responsables de esa área se olvidaron del segundo...

T.39 mmm

(Cont. Sra. Diéguez).- ...del segundo concepto de Educación que es el de la formación de las personas, por eso tenemos **tanta** mediocridad en la docencia, en las profesiones, en los cargos políticos. Nos hemos convertido en un país mediocre porque nos hemos olvidado de darle esta excelencia y este nivel de calidad a la Educación.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Gracias, diputada.

Esta Presidencia, **democrática**, le va a dar la palabra a los señores diputados que no estuvieron cuando les correspondía hablar, pero les pido que así como tenemos este gesto, lo tengan ustedes también en cuanto a ser breves en sus alocuciones, si son tan amables.

Tiene la palabra el señor diputado Guaymás.

Sr. GUAYMÁS.- Gracias, señor presidente.

La verdad que es una alegría después de varias semanas que me haya dado la posibilidad de hacer uso de la palabra ya que me había retirado momentáneamente del recinto.

En referencia a lo expresado por el compañero Sáñez debo decir que, lamentablemente, tengo que aceptar lo que él manifiesta, nos sinceremos. En lo personal, no voy a referirme a la política del señor Gobernador que creo, absolutamente, que no tiene nada que ver con este proyecto y le explico por qué, ya que me mira de ese modo. Porque la verdad que nosotros no somos enemigos de este Gobierno y mucho menos del señor Gobernador pero me da la impresión, con el respeto que se merece el autor, que sí son más enemigos que nosotros. ¿Por qué? Porque –recién dije que nos sinceremos– fíjese, señor presidente, cómo encabeza este proyecto ‘que ve con agrado la inauguración de treinta escuelas ejecutadas por este Gobierno...’, y el propio diputado Sáñez y todos los que quisieron defender esta iniciativa ciertamente no están viendo el espíritu de la misma al pensar que este proyecto podría estar haciendo hincapié en las refacciones, en la inauguración de alguna de las treinta escuelas o pinturas que se hicieron en otras.

Voy a mencionar como ejemplo algo que muchos diputados que son justamente de la zona de Orán tendrían que conocer, seguro lo saben, y es con relación a la Escuela de Comercio N° 5.023: insuficiente cantidad de aulas, no tiene salida de emergencia, incorrecta evacuación de planta alta, escalera no reglamentaria, aula de séptimo grado que no existe. Y aún más, hemos tenido la oportunidad de realizar una visita a la misma y para la construcción de esa aula desde mi organización sindical hemos entregado el 80 por ciento y yo no podría venir a decir que por haber hecho esto ‘soy quien ha construido esta escuela’. Además, somos padrinos de una escuela en el Coletto, y realmente no tenemos necesidad de andar haciendo política como lo expresó también el diputado Sáñez en cuanto a que estamos en un año político y que queda muy claro que es así porque se quiere defender un proyecto o la manera de plantearlo, que no tiene nada que ver con la propia iniciativa. Decía, a esa escuela de el Coletto no sólo la hicimos pintar en su totalidad, sino que la refaccionamos completa y le proporcionamos

toda la comodidad que tienen los chicos, por lo cual nos sentimos orgullosos y vamos a seguir trabajando en muchos establecimientos más del mismo modo y con idéntica solidaridad.

Pero, insisto, no hablemos de que hemos construido; estamos de acuerdo con que este Gobierno refaccione diez o veinte escuelas y cuanto más haga por ellas mucho más debe tener el acompañamiento de todos los legisladores, seamos o no peronistas, pero lo que **no cabe** en este recinto –y en eso estoy absolutamente de acuerdo con el diputado David cuando dice claramente que lo que se busca es que este proyecto sea preciso respecto a lo que se ha hecho y a lo que se quiere hacer– es involucrar a una institución como la Legislatura haciendo un...

T.40 ive

(Cont. Sr. Guaymás).- ...haciendo un proyecto de algo que no se ha realizado, y que los mismos que lo defienden aclaran que esto no se ha hecho ¡pero que es bueno! ¡Que como estamos en política decimos que es malo! ¡No he escuchado a ningún diputado decir que lo que se ha hecho es malo! Estamos manifestando que este proyecto no marca, no menciona lo que realmente tendría que especificar, paso por paso, refacción por refacción, y escuela construida por escuela construida.

Esto sin dejar de mencionar que cuando hablamos de Educación, y en eso comparto plenamente muchas de las palabras y lo que ha interpretado claramente el diputado Del Plá, ¡debemos debatir sobre políticas de la Educación en serio! ¡Hablemos de políticas en serio acerca de aquellos que tienen la responsabilidad y la voluntad de enseñar y que hoy están peleando de forma prácticamente indigna por sus salarios! ¡Hablemos en serio de los que enseñan a cientos y cientos de kilómetros y no tienen lo que merecen tener! ¡Hablemos en serio de la política de Educación que realmente merecen los niños! ¡Hablemos en serio de nuestro propio barrio! Yo mencionaba una salita de Salud que funciona en una escuela, y ¡es vergonzoso lo que sucede en la escuela del barrio El Progreso! ¡Hablemos en serio de los niños que no tienen dónde sentarse, que están amontonados en las aulas y que no son atendidos, y de la forma en que van a estudiar!

La verdad, señor presidente, es que no se trata de que estemos en contra de este proyecto, y tendremos que tener cuidado con el autor del mismo porque yo diría que debería escuchar el cuento del pastorcito porque algún día, de tantas mentiras, va a decir una verdad y nadie le va a creer. Lamentablemente, lo que tenemos que ver es cómo corregimos el encabezamiento de este proyecto y estoy seguro que en el espíritu de todos los legisladores que estamos presentes está la intención de aprobarlo si es que se lo encara como tiene que ser, porque queremos que esto se haga ¡y que se haga mucho más!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Ceballos.

Sra. CEBALLOS.- Gracias, señor presidente.

Por ahí se afirma jocosamente que ‘la Argentina es un poema porque cada argentino tiene un verso’, pero en este momento siento que hay que aplicar aquello de que ‘palos porque bogas y palos porque no bogas’.

Si el proyecto presentado es bueno o malo, si es sustancioso o insulso, si es más o menos obsecuente con el Gobierno, tenemos la posibilidad de la adhesión, de la aprobación o el rechazo. Se trata, simplemente, de la expresión de alegría de un diputado que se congratula por la realización de 30 escuelas; creo que no hay que tener ni exagerado pesimismo ni pretendido mesianismo.

Yo no voy a hablar de los problemas de la Educación pero les recuerdo que creo que existen definiciones muy precisas cuando se dice que la Educación es un bien social, que es responsabilidad de todos, que es un derecho de la persona y un deber de la familia y de la sociedad, y que es obligación del Estado, con carácter prioritario, primordial e insoslayable. Si no se cumple con la ley, habrá que enjuiciar a los responsables.

La Educación tiene múltiples aristas, causantes hoy de la mala calidad que tenemos, del exagerado facilismo que hay que produce un ser nacional que no satisface a nadie, pero éstas son problemáticas humanas, científicas, sociales y económicas que deben ser, y en esto retomo las palabras del diputado Guaymás, analizadas con seriedad, con compromiso, despojados de afanes mediáticos o de intencionalidades políticas electorales. Necesitamos tratar verdaderas políticas educativas.

Podríamos hablar hasta el infinito del tema presupuestario, del problema salarial y del gobierno de la Educación, pero no necesitamos más críticas ni más violencia, sino propuestas claras, precisas, sencillas y ejecutables. Necesitamos ...

T.41 mso

(Cont. Sra. Ceballos).- ...ejecutables. Necesitamos ser distintos como argentinos y necesitamos una realidad que urgente debe transformarse.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Gracias, señora diputada Ceballos.

Tiene la palabra el señor diputado Cristóbal Cornejo.

Sr. CORNEJO.- Gracias, señor presidente.

Creo que esta discusión que se ha dado en este tema, de lo que simplemente era una congratulación del diputado por esta dirección que le ha dado esta gestión a la política educativa, en todos sus aspectos, quizás se podría haber evitado con una redacción un poquito más feliz, por lo que voy a proponer una modificación –cuando recién hablaba el diputado Guaymás de esta modificación del encabezado de este proyecto de declaración, quizás no haya sido tan feliz y es lo provocó esta discusión en el recinto–, yo sugeriría que el proyecto diga que “Ve con agrado que la inauguración de edificios y obras en distintas escuelas ejecutadas por el Gobierno Provincial...” y que siga el texto tal como está en el proyecto.

Y por qué digo esto, porque escuchaba con atención a los distintos diputados que opinaron antes y cuan gráfica fue la expresión del diputado Sándeiz cuando nos comentaba que en su departamento habían inaugurado una escuela y que los funcionarios de alegría bailaban una chacarera y aquí hay una diputada que pertenece a mi bancada que era Ministra de Educación, hace ya un tiempo, y que inauguró la última escuela en el departamento San Martín, en el año ‘93, entonces cuando inauguraron en esta gestión la última escuela de Villa Saavedra tendrían que haber bailado ¡una conga! Hace cuántos años que esto no ocurre, desde el ‘93 que el departamento San Martín no tenía una nueva escuela, en Mosconi próximamente ya está anunciada la inauguración de una nueva escuela.

Entonces no estamos hablando acá de que si alguien miente o no, y me remito puntualmente al mensaje del Gobernador cuando inauguró el año legislativo en esta Cámara y le pido autorización para leer un párrafo del mismo.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Está autorizado, señor diputado.

Sr. CORNEJO.- Porque aquí se dijo que él miente cuando habla de 30, 40 ó 50 escuelas, que en realidad son tantos edificios, se habla de ladrillos, si fue pintura o cañería.

El mensaje el Gobernador claramente decía que "...del programa de erradicación de escuelas rancho se construyen los nuevos edificios para las escuelas de Bajo Grande, El Pelicano, Magdalena y Campo Largo en el Departamento Rivadavia y ya se encuentran terminadas las obras de Mecoyita en Santa Victoria Oeste, Palo Santo en Rivadavia, Vallecito en Metán y La Estrella en Orán".

Entonces ¿de qué estamos hablando? En realidad si vemos los montos de las ejecuciones de las distintas obras, algunas serán inauguraciones de escuelas y otras importantes obras, vemos que en Salta Capital tenemos una obra de 7 millones 111 mil pesos; en el departamento San Martín 2 millones 800 mil pesos; en Molinos 3 millones 400 mil pesos; en Rosario de Lerma 1 millón 151 mil pesos; en Capital otra de 3 millones 600 mil pesos, etcétera, etcétera, etcétera y son las 30 inauguraciones u obras a las que seguramente se refería el diputado.

Y me acuerdo también que al principio de esta gestión, cuando recién iniciaba el desarrollo de las distintas políticas que se iban a ejecutar, no había tiempo para inaugurar nuevas escuelas, en tres meses no se podían construir ni hacer grandes obras en las distintas escuelas que realmente eran necesarias e indispensables y entonces se recurrió a los municipios. Recuerdo que en el DELMI se realizó un acto donde se firmó un convenio con los distintos intendentes donde se hizo algo así como un plan de contingencia o de emergencia para garantizar que el...

T.42 mes

(Cont. Sr. Cornejo).- ...que el inicio de clases sea en condiciones dignas y a través de los intendentes de los distintos municipios se arreglaron los techos y se hicieron las refacciones urgentes para garantizar el comienzo del período lectivo con seguridad y dignidad para toda la provincia de Salta.

La verdad es que acá se han tocado distintos temas. Quiero hacer honor a la brevedad que me pidieron desde la Presidencia, pero también se dijo por ahí, en alguno de los discursos anteriores, que se debería hablar de la recuperación de la escala salarial de los docentes y aquí me remito de nuevo al discurso del señor Gobernador cuando inauguró el año legislativo.

En el momento del discurso ya se hablaba de un aumento superior al 70 por ciento en la escala salarial docente, después hubo alguna otra recomposición reciente, no tengo el dato exacto, pero como no quiero que me digan mentiroso, me voy a quedar ahí, vamos a cristalizar la situación al 1º de abril con más de un 70 por ciento en la recuperación de la escala salarial docente y ni hablar de la titularización de tantos docentes realizada en esta gestión, ni de la primera vez que democráticamente se hicieron las elecciones y se terminó con esa intervención de intervención, de recontra-intervención en la Junta de Calificación de Mérito y Disciplina, cuando después de tantos años los docentes votaron y eligieron la autoridades de ese órgano tan importante para los docentes, un organismo carísimo para la organización docente.

También se mencionaron aquí los kits escolares. La verdad es que veo con orgullo la publicidad oficial de la entrega, que es la publicidad de los actos de gobierno, no es otra cosa que eso, y acá le hicieron un reconocimiento. Estoy de acuerdo, se han mejorado los kits, todas las obras humanas son perfectibles y gracias a Dios el contenido de los manuales de este año es mejor que el del 2009 y hago votos para que el del año que viene sea aún mejor, por supuesto que sí, pero me llena de orgullo ver a tantos chicos que no hubieran jamás soñado con tener un manual usado, hoy tienen en sus manos para estudiar impecables manuales con todos los contenidos que necesitan para conseguir sus primeras armas en la educación como es la escolaridad primaria y no queda ahí, porque se le reparten las hojas, las carpetas, los materiales indispensables para que el niño se pueda educar.

Y no quiero entrar tampoco a hablar de los planes de nutrición que también es un tema de educación, porque si al niño no lo alimentamos, es al vicio que le repartamos

los kits escolares. El Plan Provincial de Nutrición escolar se ocupa de 160 mil chicos en la provincia de Salta y por ahí alguno escapará a este programa, entonces el Gobierno deberá hacer los esfuerzos necesarios para que ningún niño quede fuera.

Hubo un cambio en la orientación de la política de educación en esta gestión, que quede clarísimo que la prioridad es la Educación y no las autopistas que también son necesarias y desde esta Cámara reclamamos a la Nación la culminación de la obra de Pichanal-Orán, largamente reclamada para esa zona, pero -repito- vemos claramente cuáles son las prioridades para esta gestión a diferencia de las anteriores.

Solamente quería hacer esas aclaraciones ...

T.43 mag

(Cont. Sr. Cornejo).- ...esas aclaraciones y esa salvedad, porque de verdad me parecía una injusticia, en primer lugar, tacharlo de mentiroso al señor Gobernador y segundo, creo que queda clarísimo cuál es la orientación y la dirección de la política educativa en la actual gestión.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Tiene la palabra el señor diputado Petrón.

Sr. PETRÓN.- Gracias, señor presidente.

Qué tema interesante éste de la Educación y uno escucha con atención lo que opinan cada uno de los compañeros de la Legislatura y todos tiene su parte de razón, porque la verdad que ninguno tiene la mala intención o el egoísmo de que los salteños no sigamos progresando en políticas educativas más eficientes.

Ahora, la situación actual de la Educación de la Provincia de estos últimos años sin duda que ha ido recibiendo paulatinamente la atención y las inversiones necesarias como para tratar de mejorarla, es una problema que, como todos sabemos, nos fue transferido por la Nación sin los recursos suficientes para poder llevarla a cabo como se merece o como nos interesa a los salteños que sean educados nuestros hijos. Sin embargo los salteños hace muchos años venimos haciendo un esfuerzo para revertir esa situación, la cual se ve agravada también porque esta Provincia es la de mayor crecimiento demográfico en el país y eso implica que la cantidad de chicos que hay que asistir en Educación no sigue el mismo ritmo de crecimiento que los ingresos que recibe para atender esas obligaciones ni lo que genera ella misma en virtud también de políticas económicas que no las decide la Provincia sino la Nación y el mundo.

Yo valoro ese esfuerzo que hacemos los salteños desde hace mucho tiempo, que veníamos de un panorama triste de la Educación en donde ni siquiera teníamos clases, en donde los chicos se debían promover porque no llegaban a cumplir los días de clase suficientes y así, paulatinamente, se fue avanzando en la política educativa para tener hoy un panorama un poco más alentador.

El problema de fondo, evidentemente, es la plata, todas las buenas intenciones, las buenas ideas, los buenos proyectos que nosotros tenemos para mejorar la educación de los chicos, la calidad educativa de la Provincia, necesitan de recursos; hay que pagarlos, comprarlos, construirlos y no acompaña ese crecimiento económico a las demandas que hay en la Educación, en virtud -como decía-, del crecimiento demográfico que tiene la Provincia, pero el esfuerzo se sigue haciendo y año a año esa situación se va revirtiendo y creo que ésa es la buena noticia, y yo voy a aportar de mi parte algunos datos en números para solidificar lo que estoy diciendo.

Si uno ve las ejecuciones presupuestarias y el proyecto de Presupuesto del año 2010, podemos hacer una comparación que nos debe dar optimismo por el avance que tenemos en Educación, más allá de que todavía no sigue el ritmo que uno pretende, pero no debemos caer en el pesimismo de pensar que vamos mal.

En el 2007 terminó una gestión de Gobierno, que tuvo la administración de un Ministro que comenzó en el año 2005 y terminó con esa gestión en el 2007. Yo creo que es oportuno ver cuáles fueron las políticas de inversión en Educación que se han llevado a cabo durante ese tiempo y compararla con la actual para ver si vamos progresando, porque seguramente se han hecho muchas cosas antes y habría que ver si ahora se está continuando con ese ritmo o inclusive haciendo una mayor cantidad de acciones e inversiones en el mejoramiento del panorama educativo de los salteños.

Usted sabe que en ese período 2005-2007 se produjo el mayor incremento en los ingresos presupuestarios de la Provincia; cuando uno compara esos dos años, 2005 al 2007, vemos que hubo un incremento en los Ingresos Corrientes del 105,41 por ciento, una inyección de dinero fenomenal en la Provincia, gracias a Dios, y si uno compara...

T.44 eet

(Cont. Sr. Petró).- ...si uno compara esa misma situación en el período correspondiente, hasta el 2.010, hasta el nuevo Presupuesto que ahora estamos ejecutando en la previsión de ingresos, no es tan errada, porque cuando uno observa la ejecución del año 2.009 sólo se erró –por decirlo de alguna manera– en un 4 por ciento en la previsión de los ingresos.

Es decir, en los presupuestos de los años 2.008 y 2.009, como seguramente va a suceder en el 2.010, las previsiones de los ingresos han sido bastante acertadas por el equipo económico que administra la Provincia, y sólo se está previendo –aunque es importante el número pero solamente comparado con el anterior– un incremento del 56,73 por ciento en los ingresos, o sea la mitad de los ingresos en el crecimiento estipulado para ese período.

¿Qué se hizo ante tal inyección de dinero en el período 2.005 – 2.007 con respecto a la Educación? El porcentaje de la inversión total en Educación para ese período representó el 25,83 por ciento de los Ingresos Corrientes. Actualmente, en este Presupuesto, a pesar de haber tenido un incremento que no llega a la mitad de lo que recibió la administración anterior, se está por invertir un 29,77 por ciento, es decir es un 15,28 por ciento **más** de inversión en Educación con respecto a la política que se aplicó en el año 2.007 a pesar de tener **mayores** ingresos; o sea, que las prioridades de atención en inversión de los dineros públicos evidentemente en esta gestión está siendo bastante superior a lo que fueron en las administraciones anteriores.

Si nos remitimos al tema de Personal de Educación, de lo que mucho se opina y todos tienen razón, porque lo que quisiéramos es que los docentes sean los mejores pagos, de manera tal que tengan la tranquilidad de poder educar a nuestros hijos como todos pretendemos que lo hagan, también son rescatables las acciones que se van desarrollando al respecto, no serán las óptimas ni las que se producen en el primer mundo, pero seguramente lo que voy a comentar también les va a parecer una noticia alentadora en el progreso de esta situación.

En la administración económica de los años 2.005 – 2.007 para Personal se destinaba el 76,38 por ciento del total del Presupuesto de Educación. En la gestión actual se está destinando el 84,65 por ciento, es decir un 10,82 por ciento **más** de inversión para mejorar los sueldos del personal docente de la Provincia; y no es que tenga que ver con el incremento de la cantidad de cargos docentes, como quizás algunos pueden sacar una rápida conclusión pero equivocada por lo acelerada, porque cuando uno observa la planta de cargos que terminó en el año 2.007 ve que fue de 22.112 y en la ejecución del 2.009, que se puede comparar, fue de 22.938; la cantidad de cargos que se incrementaron sólo fueron 800 y fruto de los nombramientos que se hicieron a través de las acciones de Gobierno que corresponden, que es ir incorporando más docentes en las nuevas escuelas y aulas que se van aumentando en la Provincia.

Un cálculo que se podría realizar para demostrar el incremento que hay en la inversión en Personal del Presupuesto de Educación, sería dividir el total de lo que se

gasta en Personal por la cantidad de planta docente, para así estipular un valor de inversión por docente en la provincia de Salta. Cuando uno analiza qué pasó en la administración hasta el año 2.007 observa que daba un promedio mensual de 2.002 pesos por docente destinado a través del Presupuesto de Personal.

No voy a referirme al 2.010 porque estamos en plena ejecución, pero para comparar con algo que terminó y que seguramente en el 2.010 va a ser mucho más, es suficientemente interesante el número del 2009; por docente se invirtió 2.002 pesos en el 2007 y actualmente 3.280 pesos, es decir 1.280 pesos más por docente, lo que equivale...

T.45 mmm

(Cont. Sr. Petró).- ...lo que equivale a un incremento del 63,84 por ciento por docente, tanto lo que es sueldo como los aportes que hace para su jubilación y su obra social.

Entonces, creo que es un dato interesante, es un porcentaje altísimo en el mejoramiento de los ingresos de los docentes, no será suficiente y debería ser mayor, pero pienso que vamos por el buen camino y que mientras más dinero ingrese a la Provincia cada año se estará aportando mayor cantidad al porcentaje de ese ingreso en Educación, que es lo que queremos todos y si continuamos en ese ritmo y lo podemos incrementar seguramente demoraremos menos tiempo en alcanzar la calidad educativa que todos pretendemos; pero, bueno, en eso estamos.

Con respecto a las obras en Educación también hay números que son interesantes como para tener en cuenta para ver si la inversión que se hace en infraestructura es importante o no, y sólo voy a referirme a lo que figura en las ejecuciones presupuestarias de obras que cargan sobre el ítem Educación, no hablaré de las de Obras Públicas para no confundir las comparaciones.

Solamente en Educación en el año 2.007 se invirtieron 53.253.000 pesos en total en ejecución presupuestaria, y para el 2.010, en lo que vamos del Presupuesto, se está previendo una inversión de 84.700.000 pesos, lo que constituye un incremento del 59,05 por ciento con respecto a lo que se invirtió en el mayor año de administración del período 2.005–2.007, que venía de un 2.005 en donde se había invertido únicamente 10.992.000 pesos; en el 2.006, 19.526.000 pesos y de ahí tuvo ese salto importantísimo al 2.007 de 53.253.000 pesos.

Comparando con el mayor año de inversión de esa gestión igual hay un 59,05 por ciento de incremento con respecto a los dos períodos y si alguno puede aducir que eso se debe a que se están consolidando en el Presupuesto 2.010 los ingresos de la U.C.E.P.E., lo que hay que hacer es comparar la relación que existe entre la inversión en infraestructura en Educación con respecto a los ingresos totales, porque dentro de ellos también está dado el ingreso del dinero de la U.C.E.P.E. y los gastos de infraestructura de la Educación, los gastos que tienen que ver con obras de la U.C.E.P.E. Es decir, estarían consolidadas las dos partes y si uno compara, puede ver que en el 2.007 la inversión en Educación representaba el 1,71 por ciento de los ingresos totales y en el 2.010, consolidada la U.C.E.P.E tanto en los ingresos como en los egresos, da el 1,65 por ciento. O sea, parámetros muy similares que no demuestran que haya ninguna modificación que no pueda permitir esta comparación.

Soy optimista, señor presidente, con respecto a la política educativa que se está practicando en esta Provincia hace mucho tiempo y que cada período demuestra que hay un desafío y un interés mayor de poder seguir avanzando en dotar a la Educación salteña de todos los recursos que hacen falta tanto en su personal, en lo edilicio, en los útiles y todo lo que necesitan los chicos para una buena educación.

Considero que de seguir a este ritmo y tratar de invertir todos los mayores recursos que tengamos en la mayor proporción en Educación, como es el propósito de nuestro Gobernador, eso va a seguir avanzando y continuaremos elevando los niveles de porcentaje de gente que tenga un acceso más igualitario a la educación. Un ejemplo

claro de las políticas educativas que están consolidando el cambio que se planteó en la elección que tuvieron los salteños tuvo que ver con lo que sucedió a fines del 2.007 y que es toda una definición de cuál fue el concepto de administración del Ministerio de Economía anterior. Si tantos problemas teníamos en Educación, si tantas obras hacen falta para este sector, si tanto dinero no se invierte en personal docente para mejorar su calidad de vida, qué sentido tenía hacer un plazo fijo de 200 millones de pesos si uno disponía de esa cantidad de plata. Los salteños hemos perdido seis meses esperando a que caiga ese plazo fijo de ese supuesto sobrante de dinero que había. Digo yo, si había tanto interés en mejorar la calidad educativa de los salteños, ¿no era mejor comprometer esos 200 millones de pesos en construir 40 escuelas, o dejar el dinero ya establecido para la construcción de esa cantidad de establecimientos, o para el mejoramiento de los sueldos, para los gabinetes psicopedagógicos, o para tantas...

T.46 ive

(Cont. Sr. Petró).- ...tantas cosas que nos faltan hacer en Educación!

Evidentemente, para la gestión de la anterior Administración la Educación tenía un límite de sólo un 25 por ciento de la inversión de los ingresos que tenía la Provincia; en esta gestión pasó a ser del 30 por ciento con respecto a los Ingresos Corrientes, y seguramente se irá incrementando.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Lazarte.

Sr. LAZARTE.- Gracias, señor presidente.

En principio, al margen de que algunos diputados preopinantes planteen la posibilidad de una modificación a la redacción de este proyecto, creo que es importante que se lleve adelante –en cierta forma– la discusión de un tema de esta naturaleza, para que los salteños conozcamos y sepamos verdaderamente lo que ha acontecido durante estos últimos años, y que no se escape a la comparación entre una gestión y una decisión política vinculada al tema educativo, concretamente, y otra gestión.

En realidad, es imposible escapar de una comparación, en primer lugar porque nosotros, en el caso particular del departamento General Güemes, hemos vivido varias situaciones que hoy nos hacen sentirnos verdaderamente orgullosos a los güemenses y con una gran satisfacción por las decisiones vinculadas al tema de Educación. Y en tal sentido, quiero enunciarlas, señor presidente.

Nosotros tenemos un departamento de 45 mil habitantes, contamos también con escuelas rurales en los distintos parajes, porque a pesar de estar a 40 kilómetros de la Capital salteña, todavía existen escuelas rurales. En la actual gestión, por ejemplo, en Palomitas se llevó adelante, durante los dos últimos años, la construcción de aulas y salones en un establecimiento albergue adonde chicos de La Punilla, La Trampa, de cercanías a la Estancia El Rey, llegan a caballo los fines de semana para permanecer de lunes a viernes en ese establecimiento, y allí se hizo una inversión importante que demandaba ese edificio para que estos chicos que vienen de lugares tan alejados puedan tener comodidad.

En otro paraje, El Saladillo ¿sabe una cosa, señor presidente?, la escuela no tenía baños y los chicos, sinceramente, utilizaban el recreo para ir a hacer sus necesidades en medio de las malezas hasta que, oportunamente y quiero reconocerlo acá, el actual diputado Mazzone, siendo intendente y a pesar de no pertenecer a su jurisdicción ese establecimiento, tuvo la predisposición de hacer un trabajo para mejorar el tema de agua potable en el lugar ¡y llevó adelante la obra! Hoy se instalaron los baños, se construyeron dos salones, y los chicos, que comían sentados en gomas viejas en el patio,

a la intemperie, ahora tienen dos salones, uno de ellos de usos múltiples en el cual pueden comer tranquilamente.

En la Escuela Zuviría se hicieron seis aulas, salones y batería de sanitarios, ¡también en el transcurso de la actual gestión, a fines del año pasado! Un establecimiento en donde la matrícula de alumnos se ha incrementado muchísimo y los padres hacen dos días de cola para poder incorporar a sus hijos. Y por suerte, éstas son decisiones para evitar este tipo de situaciones, de exposiciones de los padres.

En la Escuela Tavella se hicieron dos aulas nuevas, se modificó concretamente en su totalidad el sistema eléctrico, propio del establecimiento. En la Escuela Juana Azurduy hoy vemos que...

T.47 mso

(Cont. Sr. Lazarte).-...vemos que próximamente se finalizarán algunas ampliaciones de la institución, se están haciendo aulas y ampliaciones de talleres. En el Colegio Mariano Moreno se construyó un playón deportivo y se refaccionaron dos aulas. En el Instituto Terciario Profesor A. Sirolli se llevó a cabo la construcción de un aula más. En la escuela Gómez Roca se efectuó el cambio completo de la cubierta y la ampliación a través de la construcción de aulas. En Cobos se hizo la ampliación del edificio para que pueda funcionar un establecimiento secundario y puedo continuar con esto, y no estoy hablando de obras realizadas desde que se fundó General Güemes sino me estoy refiriendo a lo que se hizo en estos dos últimos años.

Creo que es importante que concretamente se reconozcan las inversiones que se vienen haciendo sobre todo en el interior de la Provincia y seguramente muchos estamos planteando situaciones de que todo estaba concentrado en la Capital, y cuando no se ven las obras en la Capital se cuestiona y se manifiesta que no se están llevando adelante obras, sin embargo en el interior se están efectuando obras que son de verdadera relevancia e importancia para los chicos, para los jóvenes y para los que, verdaderamente, se quieren superar en la vida. Insisto, esto es importante.

Y si quieren cambiarle la redacción a ese proyecto háganlo, pónganle lo que quieran, lo que se les ocurra, pero nadie nos va a sacar de este momento en que estamos discutiendo esta situación y haciendo el reconocimiento sobre los trabajos y obras que viene llevando adelante esta gestión y con una fuerte inversión hacia distintos establecimientos del interior. En el departamento General Güemes, de 45 mil habitantes, no hay escuelas en las cuales no se vea algún tipo de modificación, de obra y si eso después se inaugura que se lo haga como escuela nueva, como reparación, como ampliación, como quieran, lo importante es que allí se están llevando adelante obras importantísimas que van a significar una mejor calidad educativa, una mejor posibilidad de formación de nuestros niños y una posibilidad concreta de que, verdaderamente, cuando estén nutriéndose de conocimientos lo hagan en un ambiente cómodo y confortable.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Mendaña.

Sr. MENDAÑA.- Gracias, señor presidente.

Éste es un tema importante y realmente el debate que se está dando es bastante largo, más allá de las apreciaciones que algunos diputados hacen sobre el texto y la verdad que “no hay peor ciego que el que no quiere ver” y “no hay peor sordo que el que no quiere oír” pareciera el resumen del debate que hoy se plantea en la Cámara.

Yo no entiendo cómo puede ser que hayan legisladores y ex funcionarios que en algún momento aplaudíamos las autopistas, el Centro de Convenciones, el Estadio Único de Salta y que hoy existan algunos que no aplaudan y no reconozcan algo tan

palpable como la inversión que se está haciendo en algo tan sensible como es la Educación, que quieran desviar la atención hacia la discusión de la integralidad del Sistema Educativo cuando estamos puntualmente debatiendo los alcances y la importancia que este Gobierno le está dando a la infraestructura educativa en Salta, no solamente en Capital sino en toda la Provincia.

La construcción de 30 escuelas que ya son 32, no 28, como decía el Gobernador el 1 de abril, si uno...

T.48 mes

(Cont. Sr. Mendaña).- ...si uno se pone a detallar cada una, va a hacer un recorrido por toda la provincia de Salta desde la ciudad Capital, la más nutrida, la que más concentración de gente tiene, hasta un paraje como El Rodeo en La Poma o La Puntana en Rivadavia.

Ése es el problema, es verdad que hay escuelas que no se conocen porque están en lugares donde hasta ahora nunca nadie se ha dignado en llegar para darles a los salteños de esos parajes la oportunidad de educarse en condiciones dignas.

Evidentemente, hay que empezar a hablar de que ésta es la diferencia entre este proyecto y otro plan de Gobierno.

El Gobierno ha hecho una inversión en materia de Educación de alrededor de 100 millones de pesos, entre las escuelas que se han inaugurado, las que ya están terminadas y las que todavía se están construyendo. Eso ha redundado en beneficio para la comunidad, ya que el sistema educativo cuenta con la infraestructura necesaria para contener a los educandos y brinda a cientos y cientos, miles y miles de chicos y jóvenes salteños la posibilidad de una educación digna.

Por eso son dos proyectos diferentes y entiendo esa posición de no reconocer esta actitud del Gobernador, de este conductor, que piensa en la gente, en el ser humano y que quiere principalmente que se tenga en cuenta que la dignidad de cada uno de los salteños es más importante que el gasto que se haga.

Por eso también este proyecto prioriza la zona Norte, los barrios más marginales de esta Capital que están habitados por gente del interior, porque lamentablemente no hemos sido capaces de desarrollar el interior para que no crean que acá están las oportunidades. Hoy se quiere dignificar a cada uno de esos salteños con obras como las cloacas que seguramente no se van a ver, pero que también hacen a la dignidad del ser humano y se trata de cubrir sus necesidades básicas insatisfechas.

Si pensamos en satisfacer en primer lugar las necesidades de los salteños, no debería ser tan complicado reconocer la política de este Gobierno con respecto a la educación. No voy a hablar de lo otro, del respeto a la carrera docente, de la recomposición salarial, de la posibilidad de que los mismos docentes elijan a los miembros de la Junta de Calificaciones, de la nueva Ley Provincial de Educación, sino únicamente me voy a referir a este proyecto y le voy a decir al Gobernador “estamos con usted, esta política para alcanzar la calidad educativa está bien, hay que invertir en educación, sean los millones de pesos que sean, mientras haya un salteño que quiera estudiar en el lugar más inhóspito de esta Provincia, no le afloje, siga invirtiendo”.

Eso no es tan complicado, no hay que buscar excusas sino que como legisladores tenemos que decir “sí, en materia de Educación vamos a apoyar todas las inversiones en infraestructura” y en vez de...

T.49 mag

(Cont Sr. Mendaña).- ...en vez de estar quejándonos, hay que tomar apunte y hacerle saber al Ejecutivo adónde falta la infraestructura adecuada para la mejor educación de los salteños.

¡Pero esto hay que reconocerlo, forma parte de un proyecto, como digo, que prioriza la dignidad de la gente, que es diferente al que pasó! Y hay dos posibilidades: nos quedamos únicamente aplaudiendo la autopista, el Centro de Convenciones, el

Estadio Único o complementamos y decimos que lo que no pudimos y no supimos hacer antes lo podemos y lo sabemos hacer ahora porque, vuelvo a decir, dentro de estos edificios escolares, de los que se hicieron, se hacen y los que se harán, hay salteños; en las escuelas que se inauguran, en las ampliaciones que se hacen hay chicos, adolescentes, profesores, maestros y directivos salteños.

Esto, repito, forma parte de este proyecto que la ciudadanía de Salta eligió hace dos años y un poco más y que nosotros estamos acompañando y vamos a seguir haciéndolo porque no hay tiempo para la necedad, aquí hay tiempo para apoyar a aquellos funcionarios que invierten en la dignidad de la gente, en mejorar su calidad de vida, en darle más oportunidades, en tratar de alcanzar la equidad y la igualdad.

Por eso, me parece que no hay motivo para no acompañar este proyecto ni hay excusa para no mostrar el beneplácito por la inauguración de estas 30, 32 escuelas, por esta decisión del Gobernador de apostar fuerte para alcanzar la calidad educativa que tanto se declama, pero que ahora se está empezando a hacer efectiva no solamente con una fuerte inversión de dinero sino con una fuerte dignificación de todo el sistema educativo, a partir de una infraestructura en condiciones para la mejor educación de todos los salteños.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Coria Murienea.

Sr. CORIA MURIENEGA.- Gracias, señor presidente.

La verdad que en mi primer intervención, digamos así, veo que hace tres horas y media que se discute un proyecto que simplemente manifiesta la posición de la Cámara de Diputados en la que como institución política, nosotros como representantes políticos de los diferentes departamentos, tenemos la libertad suficiente, creo yo, de expresarnos a favor o en contra de algo, o sea, no veo por qué los o un diputado no puede expresarse a favor o en contra de un proyecto, de una obra o de un acontecimiento.

Pienso que el proyecto que declara que ve con agrado la inauguración de 30 escuelas ejecutadas por el Gobierno provincial, período 2009-2010, en el marco de una política que garantiza la infraestructura educativa indispensable para el desarrollo de la Educación pública, es la expresión y la manifestación de un legislador en la Cámara y que obviamente pone a consideración del resto de los diputados o de sus pares, a fin de que cada uno expresemos nuestro punto de vista.

En forma particular pecaría de hipócrita si no me expresara en este sentido, y como representante del departamento Metán, más precisamente oriundo del municipio El Galpón, no puedo estar ausente cuando se debaten estas cuestiones y más aún cuando escucho muchas veces voces que tratan...

T.50 eet

(Cont. Sr. Coria Murienea).- ...que tratan de descalificar la política de infraestructura educativa o lo que compete, hace a este proyecto que es simplemente enunciarse a favor o en contra de las 30 escuelas construidas en la Provincia.

Reitero, no puedo quedar ausente y tengo que manifestar que en nuestro departamento, en el municipio de El Galpón, somos agradecidos porque hemos sido favorecidos con la política de Gobierno en materia de infraestructura educativa. Tal es así que inauguramos un establecimiento, tal vez una de las últimas escuelas rancho que tenía El Galpón casi al límite con Santiago del Estero donde prácticamente nadie transita, porque estos niños necesitaban una escuela y por primera vez en la historia tal vez de la democracia se inauguró con la presencia del Gobernador de la Provincia, del Intendente y de legisladores que se apersonaron a ese paraje rural. ¿Saben lo que significa para esa gente y para nosotros que luchamos y permanentemente abogamos

para que haya una mejora educativa en cada uno de los terruños de nuestra patria chica? Reitero, hemos sido favorecidos los habitantes del municipio de El Galpón porque también fuimos beneficiados con un Plan de Remodelaciones de Escuelas, entre ellas se encuentran: la Escuela Talamuyo que se inundaba permanentemente cada vez que llovía poco más de la cuenta, la Escuela de Pringles, y el establecimiento de Corral Quemado al que se le proveyó de agua porque los chicos iban en zorras casi todos los días a traer agua de una acequia para su escuela junto a sus maestros, el Gobierno de la Provincia inauguró un pozo de agua y hoy los alumnos pueden contar con ese vital líquido.

Por todo lo expuesto, cómo puedo quedar ausente hoy en el debate sobre infraestructura educativa, mañana algún legislador que está en disconformidad con la política salarial del sistema educativo presentará una iniciativa para discutir en la Cámara, pero no creo necesario que cada vez que un diputado presente un proyecto relacionado a un tema, se aproveche la oportunidad para discutir sobre otras cuestiones que no hacen al proyecto en sí.

Simplemente era para decir esto y manifestar nuestro acompañamiento, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Thomas, último orador anotado y luego cierra la lista de oradores el autor del proyecto, el doctor Godoy.

Sr. THOMAS.- Gracias, señor presidente.

Ciertamente se han vertido muchos comentarios en este tiempo de debate y sólo quiero plantear un par de cosas relacionadas a este tema.

En primer lugar, creo que es conveniente el tiempo en el cual se presenta este proyecto porque está lejos de elecciones o de cualquier alternativa electoralista que intente llevar, de alguna manera, este debate a buscar algún tipo de rédito político. Considero que es bueno hablar sobre este tema y creo que también lo es para nuestro presidente y compañero de bancada, el doctor Godoy, que está observando cuáles son las posibilidades de debate porque, obviamente, es el tiempo justo en el cual se pueden resolver, corregir y observar, de parte del Ejecutivo y de esta Legislatura, cuál es el rumbo de este proyecto político que encabeza el doctor Urtubey.

No voy a hacer comparaciones porque venimos de un largo acompañamiento a una administración anterior incluida la gestión municipal, pero también es cierto que este nuevo Gobierno, y en esto debemos que tener influencia, porque es al vicio que sigamos trabados en el recuerdo de si se hizo o no, porque considero que algunas cosas se realizaron bien anteriormente y otras se han ido modificando, y eso lo ha advertido la actual gestión. Recuerdo haber recibido algunos ‘garrotes’ por la gestión referida a la Educación en el Gobierno anterior, de manera que algunas cosas obviamente no se....

T.51 mmm

(Cont. Sr. Thomas).- ... no se estaban haciendo tan bien y considero que en esta gestión sí se debe considerar que ese hecho ha tenido modificaciones, por supuesto que el devenir del tiempo irá demostrando si las mismas se hicieron en base a la propuesta política. También creo que es importante destacar –y en eso sí hay que hacer un reconocimiento a la gestión del doctor Urtubey– el trabajo mucho más fuerte que se está haciendo en relación a la inclusión del interior de la Provincia y, sobre todo, de las zonas y de las escuelas rurales. Considero que no sólo hay que reconocer, sino también destacar esta actitud y, obviamente, nosotros debemos sumarnos a esa tarea de impulso que les permite a los niños de las escuelas rurales estar integrados, lo que implicará que los docentes también se sientan incorporados a este sistema.

Asimismo, quiero manifestar e ir más allá de esta cuestión porque creo que una de las cosas a tener en cuenta en esta Legislatura, no es solamente acompañar, para que

no parezca que somos 'chupamedias', sino ir generando algunas alternativas que consideremos viables dentro de la política.

Hace unos días he presentado un proyecto referente al tema de la creación de una universidad provincial en el interior de Salta porque estimo también que ésta debe ser una tarea a seguir y conociendo el ímpetu de nuestro Gobernador; si estamos dando a los chicos la posibilidad de tener una buena educación primaria a través de la ejecución de obras que están permitiendo mejorar la calidad educativa, también es verdad que tenemos que empezar a pensar cómo vamos a completar el desarrollo educativo a través de la implementación de un nivel superior universitario que dé a los estudiantes una determinada visión respecto a que cuando terminen su carrera van a poder estar incorporados al sistema de trabajo. Repito, presenté en esta Cámara un proyecto en el que he expuesto elementos para que podamos debatirlos, no sé si se podrá concretar, pero espero que en algún momento sea posible el debate. Sí creo que en ese ámbito y conociendo cuál es la alternativa que va generando esta política del Gobierno provincial seguramente vamos a tener eco en este planteo que considero va a ser bastante superador, sobre todo para la gente del interior de Salta.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el autor del proyecto, el señor diputado Godoy.

Sr. GODOY.- Gracias, señor presidente.

Quiero expresar que por primera vez en mucho tiempo en la Cámara de Diputados se está debatiendo acerca de Educación y hay algunos que se confunden y quieren discutir la letra del proyecto, y si así lo quieren hacer significa que nunca entendieron absolutamente nada de política. Ahora ya comprendo por qué los resultados del 2.007, y no me cabe la menor duda en cuanto a que discutir si es inaugurar o no una escuela es porque no entendieron nada en absoluto, pero va a formar parte del discurso en general.

Considero que la Educación es la clave para todos los ámbitos. El General Perón en el '45 creó, a pesar de haberse peleado con las universidades como consecuencia de que los universitarios eran 'gorilas', fundó la Universidad Tecnológica Nacional en la cual podían estudiar los hijos de los obreros, entonces, hubo un ascenso social que se debió a la educación. Yrigoyen, al decir de los radicales, creó lo que es la autonomía universitaria que es lo que le dio la capacidad educacional y el prestigio a este país en materia de educación.

En el '76 la Dictadura destrozó todas esas cuestiones: la autonomía universitaria, el sistema educativo, etcétera, porque tenía un plan preconcebido en este tema puntual, por suerte el autor del mismo era sólo un civil y ahora está preso, que es una de las cosas que más deberíamos celebrar, me estoy refiriendo a Martínez de Hoz.

Entonces, me pregunto ¿la problemática de la educación sirve o no sirve?, si es para discutir política, ya que para eso está presentada esta iniciativa porque si lo que quieren es debatir la letra, 'bueno muchachos, lo tratamos mañana u otro día'. La verdad es que este proyecto lo formulé subiendo la escalera, insisto, lo que pretendía es que discutamos política; se pudo haber puesto una coma más o una menos, no importa ¡yo quería discutir políticas y lo conseguí, porque discutimos la política educativa y todos lo hicimos! Ahora cuando uno debate esta cuestión se plantea '¿comparado con quién?', porque para saber si cambió alguna cosa o no, debe ser en relación a algo, y si no cambió quiere decir que nosotros estamos equivocados, la nueva alianza que hicimos es un error.

Cuando me dirigía a la conferencia del ex candidato de la presidencia de Chile lo escuché al representante de Juan Carlos Romero, ...

T.52 ive

(Cont. Sr. Godoy).- ...de Juan Carlos Romero, y cuando volvía lo escuché al representante de Walter Wayar, y me dije ¡bueno, justo voy a llegar para tratar de ver qué es lo que podemos hacer! Pero digo una cosa, yo soy un ‘tipo’ que se sienta a hablar, afuera o adentro, no con una intención personal de tirar la bronca sino como una cuestión de discusión política ¡Discutamos toda la política que quieran!, y creo que esto es lo importante porque ya nos pasó, muchachos, cuando las cosas quedan en manos de los gerentes, ya sabemos. Por eso me parece bien que incorporemos la discusión política concreta.

Entonces, si incorporamos la discusión política concreta, digamos cuáles son las diferencias con el cambio en Educación; y primero comentemos algo –a mi parecer– con quién. Concretamente, quiero decirles que en 1.995 cuando asume Juan Carlos Romero el Gobierno de la Provincia, veníamos de una etapa con una situación nacional bastante incómoda, se sobrepasa esa época y la Provincia tiene una muy buena gestión los años siguientes, y el Peronismo cuenta con un pacto político importante. En el año 2.007 se pierde la elección por lo que acaban de escuchar, y ya ahora estoy tranquilo porque nosotros no somos los responsables de eso; los que creen que hay que discutir la letra cuando en realidad se debe debatir política, son los responsables de esta situación. ¿Qué hicimos nosotros entonces? ¡Una nueva alianza, pero dentro del Peronismo, no nos fuimos de él ni nos dimos vuelta, sólo realizamos una nueva alianza con un proyecto político diferente al cual nos enganchamos!

Y le agrego una teoría más: creo que el poder se discutió en el año 2.007 con las elecciones, y surgió una nueva alianza elaborada por Juan Manuel Urtubey con los legisladores, intendentes, senadores y la dirigencia política. Hoy, se presente o no otro candidato, ya está, porque en Salta el poder ya se discutió, y en el año 2.011 lo que vamos a debatir serán los cargos electivos porque, reitero, el poder ya se discutió. Después de las elecciones del 2.007 la gente decidió que se equivocó. ¡Acertaron los otros y erramos nosotros! ¿Por qué?, por una canción dicen algunos, porque trajo plata dicen otros; algún mérito tuvo el que ganó y los que lo acompañaron, y muchos errores tuvimos nosotros.

En cuanto a esos errores, como se está tratando un proyecto relacionado con Educación, comencemos por éste. Miren compañeros, si yo hubiera escuchado al señor que está sentado en esta Cámara, que antes fue Ministro, defender por qué al proyecto educativo de ese año él, como Ministro de Hacienda, le daba el dinero necesario para que funcione, la verdad es que yo lo hubiera escuchado y no hubiera hablado, porque lo habría respetado. ¡Porque es importante que venga un ex Ministro de Hacienda y diga ‘yo di esta plata por esto, por esto y por esto, y por eso funcionó’. ¡Pero no lo dijo!, sólo mencionó que ‘hay que corregir porque está mal la obrita’. Bueno, podemos discutir política en ese sentido si estos señores hubieran dicho ‘esta plata’, y me remito a la contradiscusión de detallar en qué se invirtió conforme a las palabras del diputado Petró que se tomó el trabajo de mencionar en qué se invirtió con la actual gestión.

No sé si entienden esta sutil diferencia, cuando uno discute política, defiende ardorosamente su gestión. ¿Por qué? Porque, obviamente, debo entender que estuvo de acuerdo con esa política. Pero yo les explico por qué nos equivocamos, y fue porque ¡durante los últimos cuatro años en esta Cámara de Diputados nos tuvimos que esconder compañeros! ¡Nos tuvimos que ocultar porque a esta Casa venían los maestros ya que les quedaba lejos el Grand Bourg y nos agarraban a nosotros! ¡Desde esta Cámara de Diputados cuando ocurrió la intervención policial, por no decir otra cosa, comandada por un hombre que hoy está en la Corte de Justicia, salió el señor que les está hablando y detuvo solo esa intervención policial a pedido de los diputados! ¡Así las cosas, era imposible que los maestros nos quisieran! Y en esta Cámara de Diputados, después de

cuatro años, a partir de los años 2.007 y 2.008 en adelante, en el mes de marzo se podía pasar tranquilo.

¡Esto no es una casualidad, existe una política adecuada que tiene que ver con los sueldos, con la distribución, con la discusión, con la mesa, con el acuerdo, con el acompañamiento, con conversar; no pasa por hacer chistes sino por establecer cuáles son las políticas adecuadas para un momento determinado! ¡Eso es lo que sucedió! Éste es el primer tema.

En segundo lugar, el actual Gobierno en dos años cambió la política de Educación en puntos esenciales, les dio a los alumnos guardapolvos y útiles, algunos critican diciendo que los kits están mal confeccionados, está bien, tienen razón, pongamos preso al que los hizo mal pero sigamos adelante con esta política, ya que los chicos tienen cada vez mayores oportunidades concretas de educarse porque la Provincia les facilita todo. ¡En esta Provincia está comprobado que se aumentó el gasto por cada chico que va a la escuela! ¡En esta Provincia se les empieza a dar computadoras a los maestros en forma obligatoria para que vayamos poco a poco haciéndoselas llegar a los chicos, y no se hizo antes a pesar de que existían recursos porque se invirtió mal en otra dirección! ¡En esta Provincia se normalizó...

T.53 mso

(Cont. Sr. Godoy).- ...se normalizó en los dos últimos años el verdadero rol de la Junta de Calificaciones de Salta y cuando nombran a los docentes para el cargo respectivo lo hacen porque así corresponde y cabe aclarar que la Junta de Calificaciones no es de este Gobierno y tampoco es del anterior, no es de ninguno de los dos Gobiernos. Es una Junta de Calificaciones que me parece que cuando toma decisiones es imparcial al momento de hacerlo, seguramente tendrá algunos errores, pero es importante destacar la normalización objetiva y legal que se ha conseguido.

También en el interior de esta Provincia se inauguraron 30 o más escuelas, se refaccionaron escuelas por más de 400 ó 500 mil pesos; se inauguraron cosas que tienen que ver con una política social definitiva.

En esta Provincia se está haciendo el Hospital de la zona Sur cuyo valor es de 60 ó 70 millones de pesos y alguien dijo que hay un centro de salud donde ya se atiende a la gente, está bien, vamos a ver qué hacemos, esos son arreglos individuales que tienen que ver con una política general que termina con la rendición de cuentas a fin de año y ahí sabemos qué se hizo y qué no respecto a la ejecución presupuestaria.

Pensaba que el representante de Romero iba a defender esa política pero no y el de Wayar tiró puntas para los tres hilos por si acaso suceda algo en el día de mañana y está bien.

Pero en términos concretos, en este tema empezar a decir 'no, que ya está', miren compañeros, es una falta de respeto total manifestar que nosotros dejamos una cosa porque nos conviene, porque estamos acá. Si quieren discutir política en serio yo les digo cuáles son las razones por las cuales hay nueva alianza en esta Provincia que tiene que ver con el Peronismo, hoy las discusiones serán internas en el Peronismo, como en el Partido Renovador y en el Partido de la Victoria y veremos qué hacemos mañana. Pero la nueva alianza, no me cabe la menor duda, que surge de un proyecto político diferente, no es porque Urtubey sea más lindo sino porque es un proyecto político diferente, no es porque Romero sea más o menos serio, reitero, ¡es por un proyecto político diferente que se expresa en Educación, en Salud, en Obra Pública, en toda la Provincia, hasta en eso que antes no se expresaba! Hoy hay gente como los ordenanzas que antes ganaba 150 pesos y ahora cobra 590 pesos y se dice 'bueno, pero el Estado precariza', sí, el Estado precariza, ¿saben cuántos precarizados teníamos en esta Provincia? 70 mil con 150 pesos; en Educación, no sé si hay pocos o muchos, ya se nos dará el dato de cuánto son los precarizados, están ganando 600 pesos. ...

T.54 mes

(Cont. Sr. Godoy).-... 600 pesos.

Lo que deberíamos hacer nosotros es ver si tenemos la obligación de legislar sobre esas situaciones laborales anómalas o precarizadas que existen en la realidad; eso está, por más que lo queremos negar existe en todas partes. Cómo es posible que un intendente emplee un agente y le tenga que pagar 50 pesos por día porque no puede pagarle ni siquiera el salario mínimo que debería, porque ése es un compromiso, el salario mínimo, vital y móvil: 1.500 pesos.

Deberíamos legislar sobre eso para ver si le damos o no algún derecho a esas situaciones dentro de la sociedad, que están expuestas a la luz del público, que todo el mundo las conoce y que empezaron a esconderse, porque eso permitió que aquí un señor, en nombre de la izquierda, diga “no sirve para esto”, “no sirve para aquello”. Sin embargo, ellos manejaron hace 10 años 20 mil Planes Trabajar de 150 pesos y le sacaban 10 pesos a cada uno de los que le pagaban! ¡Qué quieren hablarme a mí de qué vamos a hacer! Puedo escribir un libro ... ¡los muchachos de política obrera y del Partido Obrero pagaban 150 pesos y se quedaban con el 10 por ciento de cada uno de los que cobraban! ¡20 mil puestos de trabajo manejaban ellos! ¡Precarizados! Y hoy levantan la mano y dicen “no queremos la precarización”.

¿Por qué no hacemos una apuesta más fuerte? ¡Legislemos sobre esas situaciones especiales, sobre la situación porque es un tema de la relación laboral nueva que está creando la Provincia para pasar de pagar 150 pesos a abonar 500 pesos! Yo quiero que discutamos eso, la letra se la dejo para los que perdieron, para los que nos hicieron perder!

Dicen que todavía no entienden, pero me parece bien que en esta discusión uno diga “yo prefiero esto” y se quedó ahí y lo criticó, por eso es justo que el representante de Romero lo llame mentiroso a Urtubey, porque es su política y hay que respetársela, porque va a ser su posición en el futuro, porque es otro partido político; puede llamarse Peronista, pero no tiene nada que ver, es la nueva derecha que nace en esta Provincia y es justo que le diga que es mentiroso porque no tiene nada que ver con este proyecto político sino con el anterior, con ése que les contaba en materia de Educación, con ése que cuando los muchachos que estaban antes no estaban aquí en la Legislatura y nos quedábamos hasta las 4 de la mañana porque los maestros nos querían hacer c... ¡Eso es así!

Con éste debemos aceptar que en esta Legislatura se sentaron un montón de compañeros de diferentes partidos políticos con delantales blancos en oposición al tema de los docentes. ¡Qué quieren hablar de la política docente en comparación con qué!

Por eso cuando le preguntamos al Partido Obrero cuál es el país del mundo desde 1917 hasta ahora en el que ellos se quisieran ver reflejados en un espejo, no tienen, porque el trotskismo es de los que no tienen, no le gusta éste, no le gusta el otro, no quieren a Cuba, no quieren a Bolivia, no quieren nada, no quieren a Venezuela. Entonces, es una posición política.

Por ahí hay gente que critica a Bolivia, a Evo. Estuve investigando y el país de Sudamérica que contaba con mayor cantidad de analfabetos hoy no los tiene, no los tiene, parece que Evo Morales ha hecho alguna cosa como la gente.

Soy amigo del dueño de ese hotel que está ahí (*haciendo referencia al hotel ubicado en Mitre al 600,*) que tiene dos hoteles cinco estrellas en Santa Cruz y otros dos en La Paz y me dice que nunca antes ganó tanta plata como en esta época de Evo. ¡Viva Evo Morales!, así dice el boliviano. Y acá la derecha lo critica, o se critica porque sí.

Entonces quiero preguntarles: ¿con qué la comparamos a la política educativa de esta Provincia? Bueno, creo que les dejo algo como para que se preocupen.

Esperaba que ellos formularan una propuesta y que dijeran “debería hacerse esto” y no lo hicieron. Uno, por lo menos, fue sincero y lo llamó mentiroso al

Gobernador y el otro no, porque me llamó mentiroso a mí para no enojarse con el doctor Urtubey, es la vieja treta, ésa ya la conozco. ¿Cuál es el problema? ¡No importa! Mañana la prensa nos va a criticar porque discutimos tonterías.

Estamos debatiendo sobre Educación, entonces si comparamos con la gestión anterior, alguna diferencia hay; esta política es buena, ya la explicaron Mendaña, el diputado por Güemes, Petrón, todos nuestros legisladores que hablaron, cada uno ensambló algo de la experiencia que tiene en su departamento y en términos generales.

Yo esperaba que la oposición diga qué es lo que hay que hacer en Educación, quizás por la historia no tienen idea sobre eso y tal vez porque no tienen ganas no plantean un proyecto, ...

T.55 mag

(Cont. Sr. Godoy).- ...un proyecto, porque solamente están ocupados en criticar, están discutiendo todavía qué pasó en el 2007. ¡Perdimos en el 2007!, el 50 por ciento de la derrota es por equivocarnos en Educación, el otro 50 por ciento es por equivocarnos en Salud, el otro 50 por ciento es por equivocarnos en la política y el otro 50 por ciento es porque nosotros, los que estamos aquí, permitimos que los gerentes ocupen los cargos clave. ¡Y hoy eso no está sucediendo!, les guste o no, por lo menos tenemos algún control, discutimos, se vienen a plantear cosas y ésta es la diferencia.

Creo que bien valen las intenciones políticas de esta nueva Cámara. Las 18, 20, 21 ó 24 personas que han entrado ahora nos permiten que podamos discutir política. ¡Miren, me encantaría que un representante de esta Cámara al cual yo respeto mucho, no solamente diga en el diario El Tribuno que Salta va a temblar, sino que explique cómo hay que hacer en caso de terremoto! ¡Es simple, si hay algo ‘pava’ en este mundo es decir que en Salta va a haber temblores, el problema es que alguien sepa y dé la tranquilidad de decir qué es lo que hay que hacer!

Entonces si un señor diputado, ex ministro de Economía, está aquí sentado, nosotros queremos que nos diga cómo el Ministro actual puede invertir en una muy buena educación, a partir de su idea. ¡Pero no, se quedó a discutir la letra del proyecto! ¡Se lo regalo, no quiero que lo aprobemos, compañero, déjelo nomás! Ya hemos discutido política, que es lo importante, ya escuché a los diputados qué piensan de la Educación. ¡Y vamos para adelante, qué es lo que hay que discutir! Mañana, espero que algunos de nosotros presente otro proyecto y diga “‘vería con agrado que se hagan más hospitales’ y nos sentemos a discutir la política de Salud. ¡Ésta es la manera de discutir política!, no es en Manifestaciones, porque ahí se fijan 5 minutos para hablar y la diputada se enoja cuando se cumple su tiempo. ¡Es la técnica!, no soy yo, tiene 5 minutos que lo da la Cámara.

¡Entonces ésta es la manera de discutir política; dos horas, buenísimo, cuatro horas, me encanta, 20, 30 oradores! ¡Es la manera de discutir política! Una vez al mes podemos hacerlo y avisar para que al que no le gusta que no venga, pero tratemos de tener 31 para que discutamos política. El próximo tema a discutir debería ser Salud, ¡entonces discutamos Salud!; en una de esas podemos discutir Obras Públicas. Es lo que yo decía de entrada en Manifestaciones, digamos, o elegimos por discutir acerca de la planificación de una ruta hermosa, que hace falta en Salta –que tiene un par de curvas para no tocar la finca de los amigos o como la otra que también sucede lo mismo– o elegimos, en la direccionalidad del proyecto, qué es lo que se va a hacer en materia de infraestructura que se necesita.

Quiero contarle a usted, señor presidente, que respecto al tema de la Ruta, del trazado, estoy tranquilo porque la Cámara de Diputados ni el ex Ministro tuvo nada que ver –aprobamos el Presupuesto nada más–, ése es un tema de Vialidad. Lo lindo sería que podamos discutir, y siempre doy el ejemplo del puente de Iruya –inauguración a la que yo fui–, yo digo ¿por qué van a hacer un puente en Iruya de 2 millones de pesos si es lo que Iruya tiene asignado en el Presupuesto provincial en todo el año?, ¿por qué no

se reparte ese monto entre la gente?, ¿por qué no le quitan a Tolar Grande los 16 mil pesos per cápita, que reciben en todo el año los 200 ó 300 habitantes que tienen en base al Presupuesto? ¡Y porque es un lugar geopolíticamente estratégico, es la frontera con Chile y como decía el diputado Salva ‘hay que ir a vivir ahí’! Entonces, me parece muy bien la inversión. Uno habla de un puente en Iruya y se pregunta para qué. ¡Hace 300 años que la gente de La Banda, de este lado del cerro y la gente del pueblo no se puede juntar, entonces para pasar tiene que dar una vuelta de un kilómetro y medio y cuando llueve, el río que pasa por allí crece y no permite cruzar. Entonces ese puente mejoró la calidad de vida a la gente de Iruya. Ahora, hay que pensar para hacer eso, es decir, si esos 2 millones se lo puede gastar en la ciudad de Salta para conseguir votos en cualquier lugar o sino trasladar la pileta de la que estoy hablando, cuando estaba Hugo de La Fuente –miren de cuándo estoy hablando–, que fue quien hizo el proyecto hace más de 7 años y nunca la trasladaron, sin embargo este Gobierno lo empezó a hacer. ¡Eso es tomar una decisión política importante buscando mejorar la vida de la gente! Ésa es la diferencia política por la cual...

T.56 eet

(Cont. Sr. Godoy).- ...la cual hay una nueva alianza, ‘muchachos’, y está abierta, es decir, el que quiera venir a la nueva alianza que lo haga y el que no quiera que no lo haga, nadie los obliga. Pero son las obras, son los hechos, es la política, es el proyecto y ésta es la historia.

Quiero agradecer a todos los diputados, a los que hablaron bien, a los que plantearon su política porque mi intención era esa y no me enoja **absolutamente nada** de lo que digan de mí. Cuando estudiaba en la Universidad Nacional de Tucumán no estaba con el peronismo sino me encontraba en una corriente llamada Línea Independiente Antiimperialistas integrada por peronistas y socialistas, yo era más socialista que peronista y cuando fueron pasando los años llegué aquí y los peronistas me decían ‘uh, ahí viene el comunista’.

Don Roberto Romero me colocó como Juez, pero antes me dijo ‘Indio, te voy a blanquear porque vos sos bien zurdo y te voy a colocar en el cargo de Juez de Instrucción’ y la verdad que era como tocar el cielo con las manos. ¿Y saben por qué tuve esa oportunidad? Porque mi mamá me mandó a estudiar con todo el sacrificio del mundo y entonces, me recibí de abogado, por eso pude llegar a ese cargo. En aquel momento pensé que el Gobierno peronista significaba, con Roberto Romero, un ascenso social para aquéllos que tenían ese estudio y esto es lo que ahora pretendo, porque esta movilidad social sólo se logra con la Educación y de allí la importancia relativa de esta discusión.

Es por eso que quiero agradecer a todos mis pares por haber debatido sobre Educación, hace años que no lo hacíamos y pretendo que la próxima vez, por ejemplo, nos aboquemos al tema de legislar sobre situaciones controvertidas que existen en la realidad, porque depende de nosotros que se otorguen derechos y obligaciones a esa gente que gana 600 pesos y establecer una línea hacia una carrera para que puedan ingresar a la Administración Pública.

Entonces, queridos compañeros diputados, el Bloque Justicialista se siente totalmente satisfecho por este debate, no importa el resultado de la votación porque el proyecto era para que todos participen, aunque esperaba una discusión más profunda de parte de otros legisladores, pero terminaron en la letra y la letra la hace cualquiera, ni siquiera se necesita ser artista porque la podrían hacer en la escalera.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Gracias, señor diputado.

En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Educación que aconseja la aprobación con modificaciones; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por mayoría.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración modificado; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por mayoría.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar los proyectos de ley contenidos en los expedientes números 91-23.793/10 y 91-23.818/10. Por Secretaría se dará lectura.

13
CREAR EL ENTE AUTÁRQUICO PARQUE INDUSTRIAL
DE LA CIUDAD DE GENERAL MOSCONI
Dictámenes de Comisión
(1)

Cámara de Diputados:

Vuestras Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Producción han considerado los expedientes de referencia, Proyectos de Ley por los cuales se crea el Ente Autárquico Parque Industrial de la ciudad de General Mosconi; y, por las razones que dará el miembro informante, aconsejan su acumulación y su aprobación con el siguiente texto:

Proyecto de Ley
El Senado y la Cámara de Diputados de la
provincia de Salta, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.- Créase el “ENTE AUTÁRQUICO PARQUE INDUSTRIAL DE LA CIUDAD DE GENERAL MOSCONI” que funcionará como entidad autárquica del Estado Provincial, con personería jurídica y autonomía financiera. Las relaciones con el Poder Ejecutivo se mantendrán por intermedio del Ministerio de Desarrollo Económico.

Art. 2º.- El Ente tendrá su domicilio legal en la ciudad de Gral. Mosconi y podrá constituir domicilios especiales en cualquier lugar del país o del extranjero a efectos del cumplimiento de sus deberes y sus objetivos.

Art. 3º.- El Ente tendrá por objeto:

- a) Gestionar, administrar, coordinar, decidir, realizar y controlar todo lo conducente al establecimiento, organización, desarrollo y funcionamiento del Parque Industrial de la ciudad de Gral. Mosconi.
- b) Elaborar el proyecto técnico y el plan de radicación del referido Parque Industrial en coordinación con el Ministerio de Desarrollo Económico o el organismo gubernamental asignado a tal fin y elevarlos al Poder Ejecutivo para su aprobación.
- c) Proyectar y elaborar todos los demás instrumentos legales y técnicos que sean convenientes para la concreción y funcionamiento del Parque Industrial de la ciudad de Gral. Mosconi.
- d) Adjudicar dichos terrenos en propiedad o locación a los industriales que los soliciten en la forma y condiciones específicas en el plan de radicación, previa aprobación del proyecto que deberán presentar junto con la solicitud.

La adjudicación en propiedad se hará efectiva mediante Decreto del Poder Ejecutivo y se instrumentará por intermedio de Escribanía de Gobierno de la Provincia.

- e) Convenir con las empresas industriales radicadas en el Parque la administración y prestación de los servicios comunes del Parque Industrial, coordinando y controlando las mismas y pudiendo asumir su realización por sí o por un tercero.
- f) Cumplir y fiscalizar el cumplimiento de las normas del plan de radicación y el proyecto técnico y todas las disposiciones legales y reglamentarias dictadas o que se dicten tendientes a establecer el orden, seguridad y buen funcionamiento del Parque Industrial.
- g) Habilitar y ejercer el contralor de las adjudicaciones pudiendo requerir los diversos organismos del Estado Provincial y Municipal, las herramientas técnicas y el recurso humano necesario para llevar adelante sus objetivos.

Art. 4°.- Para el cumplimiento de sus objetivos el Ente podrá realizar toda clase de acto jurídico y celebrar todo tipo de contratos con personas físicas o jurídicas de conformidad con las normas legales vigentes.

Art. 5°.- La Administración estará a cargo de un Consejo de Administración, cuyos integrantes serán designados por el Poder Ejecutivo quien, para su integración, deberá contemplar la inclusión de representantes de los distintos sectores interesados de la zona de influencia del Parque Industrial.

Art. 6°.- El patrimonio del Ente estará constituido por los siguientes recursos:

- a) Los bienes muebles o inmuebles que se afecten por el Poder Ejecutivo de la Provincia o el Municipio al Ente.
- b) Los provenientes de las asignaciones que se efectúen por el Presupuesto General de la Provincia.
- c) Las subvenciones, donaciones, legados, aportes y transferencias de otras reparticiones o de personas físicas o jurídicas.
- d) Los provenientes de las transferencias del dominio sobre bienes muebles o inmuebles de su propiedad que se efectúen y el producido de las locaciones y/o explotación de dichos bienes.
- e) Los intereses y rentas de los fondos de que sea titular.
- f) Todo otro ingreso de cualquier naturaleza que se perciba o pueda percibirse en el futuro.

Art. 7°.- Los bienes del Ente, la actividad que desarrolle, como así también sus actos, contratos y actuaciones judiciales, quedan exentos de todo impuesto, contribución o tasa de carácter provincial.

Art. 8°.- Invítase a la Municipalidad de Gral. Mosconi a eximir de tasas y contribuciones a los bienes, actividades, actos y contratos del Ente.

Art. 9°.- El Poder Ejecutivo podrá disponer la transformación, fusión, liquidación y/o traspaso de los bienes del Ente una vez cumplido el objetivo para el que fue creado, o su integración con el sector privado establecido en el Parque.

Art. 10.- En caso de disolución, el Ente deberá restituir al Gobierno de la provincia de Salta el capital invertido por el mismo para la concreción y funcionamiento del Parque Industrial de la ciudad de Gral. Mosconi, en la forma y plazos que determine la reglamentación.

Art. 11.- Para los casos no previstos en la presente ley, se aplicará supletoriamente la Ley N° 5.285.

Art. 12.- De forma.

Sala de Comisiones, 11 de mayo de 2.010.

Por la Comisión de Hacienda y Presupuesto: Alfredo A. Petró - Cristos C. Zottos - Mariano San Millán - Emilio M. Lazarte - Julio R. De Vita - Néstor J. David - Ángel E. Morales - Jesús R. Villa.

Por la Comisión de Producción: Cristos C. Zottos - Juan R. Mazzone - Manuel D. Carbajo - Eduardo L. Leavy - Jorge A. Gallardo - Oscar R. Díaz - Milagros del V. Patrón Costas - Cristina del V. Lobo.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General, ha considerado los Exptes. N^{tos}. 91-23.793/10 y 91-23.818/10 (acumulados) Proyecto de Ley: Crear el Ente Autárquico Parque Industrial de la Ciudad de General Mosconi; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Producción.

Sala de Comisiones, 11 de mayo de 2.010.

José L.N. Gambetta - Pedro Mellado - Virginia M. Cornejo - Luis G. Mendaña - Antonio R. Hucena - Eduardo L. Leavy - Mario O. Ángel

- Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Manuel S. Godoy.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Zottos.

Sr. ZOTTOS.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto que viene acompañando a lo que usted hacía referencia hace un momento acerca de la política de Estado, fue tomado por el Gobernador el año pasado cuando anunció la incorporación del valor agregado a nuestra materia prima y por ello la decisión de industrializar la Provincia y llevar el Parque Industrial al interior. ...

T.57 mmm

(Cont. Sr. Zottos).- ...al interior. Las comisiones de Producción y de Hacienda y Presupuesto hemos acompañado el anuncio hecho el año pasado por el señor Gobernador. El Poder Ejecutivo nombró por resolución ministerial una comisión para coordinar y promocionar la creación del Parque Industrial en el Norte, trabajo que concluyó en marzo.

Este proyecto que presento, o mejor dicho que presentamos los diputados del departamento San Martín, cuenta con el acompañamiento no sólo de la parte legislativa y política, sino también de las Cámaras PyMES de General Mosconi y de su Intendente, de las intendencias vecinas y del Parque Industrial de Salta que fue incorporado en esta designación y en la coordinación para la instalación del Ente Autárquico Parque Industrial de la Ciudad de General Mosconi.

Esta decisión del Gobernador, anunciada en esta Legislatura el 1 de abril, nos llevó a presentar un proyecto de creación de un ente autárquico. Cuando tratábamos la creación del ente autárquico de Pichanal yo decía que no hacía falta una ley para crear un ente autárquico porque es facultad concurrente tanto del Poder Ejecutivo como del Legislativo y lo que queremos lograr con esta decisión es que a los salteños que prestan sus servicios y se encuentran en una situación de precarización laboral sean incluidos formalmente al empleo privado en la Provincia. Ésta es la decisión que nos lleva a

formar un ente autárquico en cada uno de los departamentos, es decir la preocupación por nuestra gente.

El ente autárquico no tiene otra función que administrar los bienes, en este caso en General Mosconi; contará con las tierras fiscales que pertenecían a Y.P.F. para distribuirlas entre aquellos que quieran emprender un trabajo productivo en la localidad. A diferencia de otros parques, nosotros, desde hace bastante tiempo, ya contamos con el lugar donde se tiene que ubicar. Ésta fue una pelea que nos llevó 17 años para tratar que los sanmartinianos podamos usar esa infraestructura que quedó de la privatización de aquella Ley N° 23.696/90, de reforma del Estado, que produjo que varias, miles de familias del Norte lleguen a una crisis social, queden por debajo de la línea de pobreza y sin encontrar solución. Hablo de un Estado que estuvo ausente en esos momentos donde sólo existía el asistencialismo, la falta de infraestructura y la decisión tomada por este Frente, mediante esta política de Estado –que ganó las elecciones en el 2.007 como se hacía referencia hace un rato– fue invertir en el interior e industrializarlo.

Esta inversión en infraestructura, y a nosotros como legisladores nos corresponde dar las herramientas necesarias para que aquél que quiera invertir tenga un lugar dónde abaratar los costos de instalación de su industria, permite que les ofrezcamos a los inversores, tanto locales como extra locales, que se inserten. Desde el Norte no vamos a dejar de solicitar las exenciones impositivas o beneficios impositivos a nivel nacional para las industrias que se asienten en Mosconi.

Este proyecto tiende a que nuestra comunidad encuentre la solución a los problemas sociales. La obra pública presentada por este Gobierno, la asistencia social, no las vamos a arreglar, la única fórmula que conocemos es dar trabajo, el capital y el valor agregado a nuestra materia prima.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento a este proyecto de creación...

T.58 ive

(Cont. Sr. Zottos).- ...de creación del Ente Autárquico Parque Industrial de General Mosconi.

Hago referencia también a la Ley marco N° 5.285 que va a establecer cuál será la inversión, analizará los proyectos de inversión y los económicos, y el estudio del impacto ambiental que se tiene que realizar para su instalación. Contamos con estas tierras fiscales para que se asiente en nuestra zona y buscamos la concreción de un sueño tan anhelado por los sanmartinianos y, en especial, por los pobladores de General Mosconi. Por lo expuesto, solicito la aprobación del presente proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Leavy.

Sr. LEAVY.- Gracias, señor presidente.

El bloque del Frente para la Victoria adhiere al proyecto de creación del Ente Autárquico Parque Industrial de la ciudad de General Enrique Mosconi por los siguientes fundamentos: se trata de una deuda pendiente que el Estado tiene con el departamento San Martín desde la década del '90, cuando nos prometieron que iban a crear una Zona Franca, cuando nos aseguraron que iban a hacer un parque industrial, y en algún momento se hablaba hasta de una petroquímica.

Hoy el Gobernador tomó una decisión política muy grande al interesarse en la creación de tres parques industriales en la provincia de Salta; este hecho es muy importante porque es una respuesta favorable que atiende las necesidades urgentes que aquejan a la sociedad, pues genera los tan ansiados puestos de trabajo que tanto necesitamos en los departamentos en los que se van a crear estos parques industriales. También nos permitiría industrializar las producciones locales ya que estimo que se

pueden utilizar las materias primas de la zona, sean agrícolas, ganaderas o forestales, y el tema de las petroquímicas.

Es por eso que desde el Frente para la Victoria adherimos al proyecto de creación del Ente Autárquico Parque Industrial de General Enrique Mosconi.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela.

Sr. VALENZUELA.- Gracias, señor presidente.

Como autor de uno de los proyectos que se han unificado buscaba antecedentes de lo que se venía realizando y de lo que se hizo ya desde hace muchísimos años, en pos de algo como esto que es la creación de un Ente Autárquico Parque Industrial en General Mosconi.

Para desarrollar un poco el tema y si me permite, señor presidente, voy a leer parte de un texto de una Resolución municipal del año 2.004 que habla de la situación imperante en el departamento San Martín.

– Asentimiento.

Sr. VALENZUELA.- La misma dice: “Visto la situación crónica de crisis económica, social y ambiental que determina el grave estado de insustentabilidad en nuestra localidad de Tartagal, en el departamento San Martín; y Considerando que el Municipio es parte integrante del Departamento y convivimos al igual que el resto de las localidades que lo conforman, las mismas preocupaciones por el aumento de la pobreza, la inequitativa distribución de la riqueza, la exclusión social, la desigualdad, la falta de descentralización, de competencia de los Estados provincial y nacional para con el Estado municipal, y la falta de una política de desarrollo local y departamental. Que desde el Gobierno nacional a través del Plan Manos a la Obra y desde el provincial a través del Fondo de Inversión Provincial a los efectos de reparar la grave situación socio-económica imperante, consecuencia de las políticas establecidas a partir de la década de los años '90, ajuste estructural, reforma de Estado y apertura económica, ofrecen un menú de subsidios y préstamos para micro, pequeños y medianos emprendedores y que para que ello se concrete es necesario que se determinen posibles líneas de proyectos que conduzcan al desarrollo local y regional. Que en el tránsito de una economía nacional controlada por el Estado a una economía de mercado globalizada, se destruyó la relación privilegiada entre los departamentos San Martín, Rivadavia y Orán que mantenían con la Nación a través de empresas como el Ferrocarril y especialmente con YPF y Gas del Estado. Que puso en crisis el modelo hegemónico vigente por más de medio siglo en un espacio fronterizo privilegiado para hacer Patria y donde la todopoderosa institución empresa - Estado nacional, junto a los ciudadanos de San Martín, entre otros, constituyen un...”...

T.59 mso

(Cont. Sr. Valenzuela).-... “...constituyen un modelo subproductor de soberanía. Que al final de esta relación el ciudadano sanmartiniano la percibe como un achicamiento de la Nación y de la Provincia quedando desamparado y excluido en el nuevo modelo, con el agravante que no observa medidas preventivas ni mitigantes desde la Nación y del Estado Provincial, que construye una etapa de transición donde encuentre contención, inserción social y económica, y concreta en la reparación histórica a la falta de inversión pública, en estas últimas décadas y las inversiones que desde el Estado Provincial interrumpieron el debido proceso político impidiendo el desarrollo del departamento San Martín”.

Mas adelante decía la Resolución: “Que durante el corriente año, a los efectos de diagnosticar fortalezas y debilidades del tejido social y productivo, concertaron horizontes deseados presentar las distintas líneas de financiamiento, el municipio ha

efectuado reuniones y jornadas de análisis y debates con diferentes actores, instituciones diversas”.

Quiero agregar que a esta iniciativa que partió del municipio de Tartagal se han hecho eco todos los municipios del departamento. “Que se analizaron las distintas cadenas de valor desarrolladas en la micro región, estudiando los eslabones horizontales y verticales a los efectos de identificar potenciales fuentes de origen de éstas y de esa forma diseñar nuevas ofertas de productos y servicios en función del mercado local, microregional e internacional.”

Por todo ello se resolvía en su momento aprobar el plan de desarrollo local microregional para el departamento San Martín que formaba parte de este anexo.

Tres años después de haberse aprobado este plan de desarrollo local microregional, institucionalizado por la resolución que acabo de leer, se elabora otro plan integral de desarrollo territorial de mayor amplitud, se buscaba hacerse eco ya de todas las inquietudes de los municipios del departamento.

En una parte de ese plan decía “El inicio del desarrollo productivo del departamento tiene su origen en la extracción y el proceso industrial de madera de bosques nativos, dada la inmensa y tupida flora de la región. En búsqueda de maderas de calidad se descubre las urgencias de petróleo, lo cual abre una importante perspectiva productiva y económica. Esta nueva actividad produjo el auge económico, social y cultural. Fue la atracción de corrientes migratorias europeas, asiáticas y africanas que desarrollaron la faz comercial en grandes volúmenes. A partir de la década del '80 se inicia el proceso de la transformación de grandes áreas de bosques nativos en el desarrollo agroalimentario con cultivos extensivos en porotos y cártamos. Por otra parte el nuevo Gobierno democrático inicia la privatización paulatina de las grandes empresas estatales que liquidan con el modelo neoliberal. En la actualidad las tres actividades siguen siendo básica de la economía del departamento San Martín e indujeron un gran desarrollo de la actividad comercial, paralelamente en el plano de la informalidad se establecieron otras actividades como la minera, la extracción de áridos, la producción ladrillera y un desarrollo agropecuario a escala local representada por comunidades aborígenes y criollas”.

Los datos de ese informe abundan, tablas, estadísticas y un aspecto del informe hablaba de la problemática de la economía social.

“Los grandes conflictos sociales que emergieron en los últimos años en forma de reivindicaciones laborales estatales y de demandas sociales marcaron un nuevo enfoque de la problemática de la economía social por parte de los gobiernos en todos los niveles. En San Martín la visión fue de reacción inmediata y se asignaron recursos humanos y logísticos y financieros para detectar los puntos de producción de la economía social, que antes no se consideraba, y con datos concretos de la realidad se planificaron distintos programas de contención. Se identificaba producción agropecuaria, agroalimenticia, forestal, maderera, construcción, metalúrgica, textil, servicio metalúrgico, agroindustrial, un sinfín de actividades...”...

T.60 mes

(Cont. Sr. Valenzuela).-... “...actividades.

Para describir la problemática de la economía social del departamento es necesario identificar las causas en el contexto nacional, provincial y regional para situar y marcar la realidad distinta que vive y sufre el ciudadano del departamento San Martín.

Como causas en el contexto nacional tenemos el fuerte impacto socioeconómico que provocó el cierre de las empresas nacionales, Y.P.F., Gas del Estado, Ferrocarriles Argentinos, ENTEL, que generaban un gran porcentaje de fuente laboral y eran la base de la economía regional, es una de las grandes causas con efecto residual que aún afecta a la región. La fuerte depresión económica que sufrió el país al

comienzo del siglo XXI, con sucesivos cambios en el Poder Ejecutivo Nacional, violación de los derechos de propiedad, con incautación de los ahorros, variabilidad cambiaria, tasas de interés desfavorable, terminaron por derrumbar varias micro y pequeñas empresas con graves daños colaterales.

Causa en el contexto provincial: la inequidad de la distribución de las regalías petrolíferas y gasíferas ha postergado el desarrollo de la economía de los municipios productores de hidrocarburos. Esta injusticia indujo a la población a manifestarse en su momento contra el Gobierno, que tomó distancia crítica de la situación como consecuencia de los violentos movimientos sociales ocurridos desde el año '97 y que llegaron a desestabilizarlo.

Causa en el contexto regional: los constantes movimientos sociales en demanda de fuentes laborales forman parte del quehacer diario de toda la región y han dado origen a prácticas extorsivas a empresarios para evitar conflictos y a los postulantes para obtener y mantener mes a mes un puesto laboral.

En el 2007 los efectos residuales aún se reflejan en las consecuencias que sufren familias con generaciones de niños y jóvenes mal nutridos, como lo indican las estadísticas que muestran esta región con una pobreza estructural del orden del 27,6 por ciento, según datos del Centro Nacional de Investigaciones Nutricionales.

Analizando los indicadores de hacinamiento, vemos que el aumento en la composición del grupo familiar se explica por el regreso de los hijos que se habían independizado y que debido a la imposibilidad de mantenerse por la restricción de los ingresos, vuelven al hogar paterno, lo que significaba el incremento de los factores de riesgo.

Entonces, se formuló en su momento la necesidad de plantear estrategias, objetivos para luchar contra la pobreza y la indigencia con proyectos orientados a los sectores más desprotegidos.

Considerando que la economía del departamento depende mayormente de recursos naturales no renovables, como son el petróleo y el gas, como estrategia de conversión es necesario orientar la producción hacia sectores agrícolas, ganaderos, forestal, turístico, comercial, de servicios, de energías alternativas y de recursos renovables y, más que nada, consolidar el marco jurídico propicio para el desarrollo.

Todo esto sumado a la Ley 7.181 que fue promulgada y sancionada entre abril y mayo del 2.002, tenía como objetivo y finalidad principal promover el desarrollo del departamento San Martín, posibilitar el desarrollo integral de la región, consolidar el potencial económico del departamento e incrementar el producto bruto de la zona, alentar la inversión privada, propender que la pequeña y mediana empresa local reciban primordialmente los beneficios de la presente ley de acuerdo con lo que la reglamentación determine, estimular la elevación del nivel cultural, técnico y sanitario, crear un escenario productivo y económico como políticas de Estado orientadas al pleno empleo". Esta ley -como dije- es del 2.002 y esta resolución del 2.004 y 2.007.

Como dicen los fundamentos que esgrimí en el momento de elevar el proyecto de ley, durante muchísimos años se vinieron dando soluciones globales...

T.61 mag

(Cont. Sr. Valenzuela).- ...soluciones globales a planteos comunes de una región. Es normal en estos últimos tiempos observar cómo distintos municipios aúnan esfuerzos para resolver cuestiones que tienen que ver con el tratamiento de los residuos sólidos, la provisión de energía eléctrica, gas y agua potable, el tratamiento de residuos cloacales, etcétera, por nombrar sólo algunos de los servicios que se deben brindar a una comunidad y de los cuales el Estado es responsable.

Pero una de las mayores responsabilidades de los Estados es promover el desarrollo económico en las áreas que más lo necesitan para poder revertir índices que

reflejan crudas realidades sociales y que las mismas no se solucionan con la inmediatez que se merece.

Es el Estado, señor presidente, quien debe marcar el rumbo de las economías regionales a través de leyes que se cumplan, fortaleciendo la actividad existente, favoreciendo el arraigo de las mismas, promoviendo nuevas actividades productivas en función de la fortaleza de la región y garantizando la inserción de las mismas en un contexto macro que permita proyección a futuro.

De nada sirve partir si no se tiene claro dónde se quiere arribar. La meta de crecimiento industrial ya no es suficiente como la única justificación de la construcción de una fábrica en un sitio dado. Hoy en día, un amplio espectro de variables son las que se tienen en cuenta al momento de pensar en la radicación de una industria. Obviamente priman las cuestiones ambientales, pero no debemos dejar de lado lo que una industria representa en un contexto social deprimido por los datos y las proyecciones de las estadísticas tal como lo acabo de enunciar.

En una región en la que los mayores índices de desocupación del país se mantienen desde hace más de una década y en donde se concentra la mayor cantidad de beneficiarios de planes sociales y la mayor cantidad de pensiones por invalidez en relación a su población, la generación de condiciones para la radicación de nuevas actividades económicas representa el crecimiento de expectativas sociales postergadas.

Es nuestra responsabilidad elaborar un marco legal que le dé al sector empresarial público o privado un gesto de intencionalidad política, es decir que es el Estado que responde con auténticas políticas de desarrollo, proporcionando desde esta Cámara de Diputados al Gobierno de la Provincia los instrumentos que le permitan materializar concretamente estas acciones.

Sabemos y hemos aprendido que la inversión no aparecerá mágicamente sin algún mecanismo de seducción que haga atractiva la misma en nuestra región y no solamente de capital extraprovincial sino también para el incentivo de nuestros propios emprendedores.

El concepto de industrialización bien entendido es el que permite alcanzar, en un corto o mediano plazo, el desarrollo sustentable y, por ende, solucionar el ingreso de los salteños a ese famoso trabajo formal. Es por ello que debemos generar ámbitos que posibiliten abaratar los costos de instalación de la industria transformadora de nuestros productos.

Estos mecanismos facilitarán la inversión del sector privado ya que la infraestructura de servicios, la ubicación de los predios industriales, su entorno ambiental y la garantía de servicios competitivos estarán disponibles entonces.

Es verdad que solamente los criterios de factibilidad económica y técnica se utilizan como base para identificar las áreas de desarrollo industrial y que muchas veces no hay ninguna garantía de que se cumplan los objetivos ambientales, pero es en esta primera etapa cuando todo ello se debe tener en cuenta.

Es oportuno para el desarrollo económico de una región planificar para mejorar condiciones de asentamiento industrial, esto es poder brindar a lo existente y a lo que estaría por radicarse un orden basado en la infraestructura y normas que inviten a los empresarios a invertir con la certeza de un proyecto económico a largo plazo y no permanecer en un estado de anomia territorial.

La Ley 5.235 del '78 autoriza al Poder Ejecutivo a crear instalaciones de parques industriales o a promover su creación e instalación en todo el territorio de la Provincia y mediante la Resolución 179/09 el Ministerio de Desarrollo Económico, en virtud de lo expresado oportunamente por el Gobernador de la Provincia, creó una delegación de coordinación y promoción para la creación de los parques industriales...

T.62 eet

(Cont. Sr. Valenzuela).- ...parques industriales de los departamentos Orán y San Martín. El esfuerzo en conjunto de diversas instituciones tales como la municipalidad y el Concejo Deliberante de la ciudad de General Mosconi, centros empresarios y Cámaras PyMES, Asociación Parque Industrial Salta, el empresariado local, entre otras, con el objetivo de promover el desarrollo económico, ratifican la clara convicción de la búsqueda de alternativas y de oportunidades para la región.

El departamento San Martín tiene la responsabilidad de sobrellevar sobre sus espaldas las secuelas de decisiones políticas que comprometieron su futuro. Hoy, señor presidente y señores legisladores, es una oportunidad histórica de cambiar para bien el destino de los sanmartinianos y en nombre de ellos agradeceré que acompañen este proyecto de ley.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Romero.

Sr. ROMERO.- Gracias, señor presidente.

Quiero felicitar a los diputados del departamento –como lo manifestaba el legislador que me antecedió en el uso de la palabra– por brindar las herramientas jurídicas necesarias al Gobierno para poder desarrollar esta planificación, porque pensar en el Parque Industrial de Mosconi no sólo tiene que ver con que ya se cuenta con la infraestructura necesaria para poder ejecutarlo, sino con una planificación estratégica que viene realizando esta gestión en forma conjunta con la idea del Parque Industrial de Pichanal.

Cuando en el Norte se planteaban de por qué tenía que ser en Mosconi y no en Ballivián, la respuesta era que se pensó en esta planificación para que de Ballivián se presten los servicios a este Parque Industrial que va a funcionar en Mosconi. Este tema también está relacionado con lo que planteamos en las sesiones anteriores con respecto al Parque Industrial de Rosario, pero creo que tenemos que trabajar no sólo acompañando esta planificación, sino también interiorizándonos en lo que tiene que ver con los conceptos modernos de parques industriales que se están dando hoy en distintas partes del mundo.

Actualmente, en otros países en un parque industrial las empresas no sólo comparten un lugar y beneficios, sino también los contadores, las centrales telefónicas, etcétera, es un concepto donde todas las compañías buscan desarrollar de la mejor manera su producción, obviamente, tratando de erradicar ese problema tan grave que tenemos en el Norte que es la falta de trabajo.

Debemos solicitar a los diputados nacionales que hagan un esfuerzo por obtener beneficios nacionales para los Parques Industriales, y considero que debemos trabajar seriamente en lo que hace a la seguridad jurídica. En el Norte vivimos una situación social muy difícil y, a veces, eso produce un cierto temor a invertir allí porque –reitero– los emprendedores o los empresarios no creen que puedan tener la seguridad jurídica necesaria. Por eso debemos acompañar a los habitantes de la zona proporcionándoles capacitación y herramientas, para que puedan desarrollar esa industria conjuntamente con los emprendedores.

Por todo lo expuesto, simplemente quiero felicitar a este Gobierno por seguir luchando para erradicar este flagelo que es la falta de trabajo en la Provincia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Ángel.

Sr. ÁNGEL.- Gracias, señor presidente.

Veo con satisfacción que la decisión política del Gobernador Juan Manuel Urtubey de instalar un Parque Industrial en la localidad de General Mosconi –anuncio realizado el año pasado–, se esté concretando con la ayuda y la colaboración de este proyecto que, como bien lo manifestó el diputado Zottos, fue presentado por todos los legisladores de San Martín, y que no sólo fue un anhelo de ellos sino también de todas las fuerzas vivas de ese departamento. En esta iniciativa participaron intendentes, legisladores...

T.63 mmm

(Cont. Sr. Ángel).- ...intendentes, legisladores, los centros de empresarios, las Cámaras PyMES, la Cámara de Construcción y todos los que de una u otra forma anhelan tener un desarrollo económico en nuestro departamento.

Todo lo que sea generación de trabajo, de industrias, de emprendimientos productivos va a ser bienvenido, obviamente, en una localidad como la nuestra que ha sido castigada económicamente a partir de la privatización –como se dijo anteriormente– de Y.P.F, de Gas del Estado, de los ferrocarriles y demás empresas que teníamos en la zona.

Si bien en un principio había algunas diferencias respecto al lugar, hemos logrado llegar a un acuerdo, consensuamos entre todos para que sea en la localidad de General Mosconi que cuenta con la infraestructura que fue de la ex Y.P.F. y que hoy mejorándola puede servir para la instalación del Parque Industrial y si no cuenta también con terrenos aptos y suficientes para la instalación del mismo, si es que esto no llegase a concretarse o no fuere conveniente concretarlo en dichas instalaciones, que por ahí aparecen como obsoletas.

Sabemos que hay que mejorar muchos aspectos sobre todo el social, venimos con una desocupación muy significativa, con un índice tremendo de desocupación y con muchas agrupaciones que necesitan empleo, pero van a trabajar siempre y cuando se genere mano de obra apta para que ellos cumplan. También sabemos que mejorando en lo económico vamos a mejorar en lo social y para ello debemos poner todo el empeño, colaborar con esta gran decisión política del Gobernador Urtubey para que esto se concrete lo más rápidamente posible. Los sanmartinianos debemos de una vez por todas y con la ayuda de este Gobierno transitar por un camino definitivo de desarrollo económico que se va a reflejar en un mejor bienestar social.

Los argumentos ya fueron expuestos por los que me antecedieron en el uso de la palabra, yo simplemente quise hacer un aporte más a lo expresado por el diputado Zottos, que fuimos todos, todo un pueblo y sus autoridades y todas la fuerzas vivas los generadores y los creadores de este proyecto.

Por eso y por estos fundamentos expuestos pido a mis pares la aprobación de este proyecto que va a ser de mucho beneficio para nuestro departamento.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Astún.

Sr. ASTÚN.- Gracias, señor presidente.

Simplemente para hacer una acotación a lo que manifestara el diputado del Partido Obrero, que lamentablemente no está. Fue incrédulo cuando planteábamos lo del Parque Industrial de Pichanal, dijo que no iba a votar y solicitó autorización para abstenerse y a pesar de que no se la concedieron se retiró de esta sesión. Debo decir que la empresa Baggio tiene intención de invertir en el Parque Industrial de Pichanal, quien solicitó al Intendente de esa localidad cinco o seis hectáreas para instalar Bressi que es una empresa muy importante, también Santo Gutiérrez Servicios, Ramón Tumas S.R.L quiere poner un empaque de frutas, AJÚ S.R.L., que es una empresa que todo el mundo conoce, y hay un frigorífico también con ganas de invertir y lo único que tenemos hasta

ahora es la ley, todavía no esta el predio, no está acondicionado, no tiene las condiciones en las que va a funcionar esto y, sin embargo, ya hay una esperanza de trabajo.

Entonces, en nombre de los legisladores del departamento Orán, porque el de San Martín...

T.64 ive

(Cont. Sr. Astún).- ...San Martín acompañó el proyecto de Pichanal, adelantamos desde ya nuestro voto favorable y hacemos llegar nuestras felicitaciones a todo el departamento San Martín.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Hacienda y Presupuesto, de Producción y de Legislación General que aconsejan la acumulación de los expedientes y su aprobación con modificaciones; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

– Sin observación, se aprueban los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10 y 11, por unanimidad.

– El artículo 12 es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Corresponde la consideración del expediente N° 91-23.706/10, proyecto de declaración con dictamen de la Comisión de Producción. Por Secretaría se dará lectura.

14

SOLICITAR AL P.E.P. SE ESTABLEZCA UN NUEVO PRECIO POR KILOGRAMO DEL PIMIENTO PARA PIMENTÓN

Dictamen de Comisión

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Producción ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración por el cual se solicita que el Poder Ejecutivo establezca el precio del pimiento para pimentón en la suma de \$ 11 por kilogramo; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Desarrollo Económico intervenga a favor de los pequeños productores pimentoneros del Valle Calchaquí durante todo el proceso de producción, desde la cosecha hasta la comercialización del mismo.

Sala de Comisiones, 11 de mayo de 2.010.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el autor del proyecto, señor diputado Figueroa Guardo.

Sr. FIGUEROA GUARDO.- Gracias, señor presidente.

La verdad que este proyecto nace con la intención de solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que intervenga a favor de los productores pimentoneros del departamento, precisamente en ayuda de los pequeños productores que hoy realmente ven que su producción, con respecto a años anteriores, ha aumentado por las expectativas que ha generado el precio del año pasado.

Quiero contarles que desde el 25 de marzo del año 2.009 con el trabajo de los productores, del Ministerio de Desarrollo Económico, de la Secretaría de Asuntos Agrarios, de la Secretaría de Comercio, Industria y Servicios, y también cabe mencionar lo realizado por la ex diputada Liliana Guitián, se ha venido trabajando y se fijó un precio de 8,50 pesos el kilogramo de primera calidad. Esto ha significado que las empresas, los molinos que estaban acostumbrados a comprar el pimiento para pimentón fijando ellos mismos el precio –y la verdad que pagaban cifras irrisorias–, se han visto en la necesidad de llegar a pagar de 8,50 pesos el kilo hasta 9,50 ó 9,14 en algunos casos, porque con muy buen criterio, los municipios han salido en ayuda de los productores en este tema y cuando se les ofrecía a éstos menos de lo pactado, salían aquéllos a comprar esa cosecha de pimiento.

Es así que en este proyecto, como bien lo expresa la redacción del dictamen de la Comisión de Producción, estamos solicitando la intervención del Ejecutivo en todo el proceso del pimiento, desde el sembrado y la cosecha hasta la finalización con la comercialización del producto. Agradecemos al Gobierno que ha venido ayudando todos estos años, tomó la voluntad política de ponerse al frente de los pequeños productores para ir solucionando los problemas que tienen, porque...

T.65 mso

(Cont. Sr. Figueroa Guardo).-...tienen, porque en la producción del pimentón trabaja mucha gente, hasta familias enteras, son economías de sustento, y hasta en algunos casos es de lo único que viven los productores en los Valles Calchaquíes.

Es por eso, señor presidente, que seguimos alentando este trabajo que viene haciendo el Poder Ejecutivo Provincial y la labor en conjunto de los intendentes con la mesa pimentonera para poder fijar un precio acorde a lo que marca este año la comercialización del pimiento para pimentón.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Díaz.

Sr. DÍAZ.- Gracias, señor presidente.

En años anteriores, como bien decía el diputado Figueroa Guardo, a pedido de los productores de la Secretaría de Asuntos Agrarios, conjuntamente con la Secretaría de Comercio e Industria y los intendentes celebraron un acuerdo donde establecieron un precio sostén y financiaban a los municipios con recursos del Fondo de Inversión Provincial para que los municipios sean quienes compren y acopien la producción.

También hay que tener en cuenta, según lo manifestado por el señor diputado Figueroa Guardo, que hay un número importante de familias cuya economía de subsistencia depende de esto, familias enteras trabajan en esta producción sin importarles domingos ni feriados, porque desde muy pequeños se les transmite el amor por la tierra y la cultura del trabajo.

Por todo ello, le solicitamos al Gobierno Provincial que contemple esta situación porque sería valorar el esfuerzo del trabajo y darles la posibilidad a los productores para que puedan sostener el estudio de sus hijos. Como bien sabemos, pretextos hay en todos lados, que no se hicieron bien las cosas el año pasado, que esto depende de los industriales, que la Provincia no está en condiciones para afrontar tal situación, que legalmente no corresponde, pero pedimos ser consecuentes con el lineamiento que nuestro Gobernador fijó de desarrollo equitativo en todo el territorio provincial, apoyando las economías regionales.

Solicito que se implementen todos los mecanismos necesarios para que la producción de nuestras familias obtengan los mejores valores con relación a las cosechas fijadas en los años anteriores, lo que les va a permitir vivir dignamente. Por eso, reconocer su trabajo es sembrar la esperanza en un futuro mejor de nuestras familias.

Por todo ello, solicito la aprobación de este proyecto que desde el momento en que fue presentado y se dio a conocer a través de los diferentes medios de comunicación sirvió para que levante el precio del pimentón. Cuando esto comenzó, en marzo, se estaba pagando 7,20 pesos y después que hicimos el proyecto su precio se elevó y es así que en este momento se está pagando 9,50 pesos y queremos que por lo menos se aumente uno o dos pesos más.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Cornejo.

Sra. CORNEJO.- Gracias, señor presidente.

La verdad que me parece un buen proyecto y habilita realmente a la discusión sobre una zona tan importante de nuestra Provincia, como son los Valles Calchaquíes. Hemos escuchado las quejas de los productores que habían sufrido la caída de piedras el año pasado, que provocó la pérdida de toda la cosecha; quejas que surgían porque no habían recibido en tiempo y forma la ayuda prometida desde el Estado provincial.

Este proyecto originalmente hablaba de lo que el diputado de Cachi se refería, que era conseguir un mejor precio...

T.66 mes

(Cont. Sra. Cornejo).- ...mejor precio para la producción de su pimienta para pimentón.

La verdad es que esto realmente hubiera sido muy interesante si hubiéramos podido contar con la estructura de costos de esta producción y analizar este tema considerando distintos factores.

Tengo entendido que el pimentón se producía anteriormente, y podría decir casi en forma ancestral, en la zona de los Valles Calchaquíes, pero hace cuatro o cinco años se sumó una zona muy importante, Guachipas y La Viña.

Este nuevo sector tiene la posibilidad de producir un pimienta en condiciones totalmente diferentes, tal vez por el clima, la cantidad de agua que pueden distribuir o la ayuda tecnológica con la que cuentan y que no se aplica en la zona de los Valles Calchaquíes. En los Valles Calchaquíes la producción forma parte de una economía de subsistencia, podríamos decir que es casi cultural y por esta característica no se va a dejar de realizar, es una economía de subsistencia.

Es ahí donde tendremos sin duda que apuntar para ver cómo logramos que quienes tienen esta economía de subsistencia puedan acceder a nuevas tecnologías, a pequeñas obras.

Justamente hoy día tuve la oportunidad de conversar con un grupo de productores de pimentón, fue una casualidad, pero me contaron muchas cosas. Eran del departamento San Carlos, específicamente de Animaná, y me decían "mire, diputada, una de las cosas que necesitamos es que se mejore nuestro sistema de riego, nuestras

acequias, desde la naciente de las mismas hasta el último regante tenemos solamente 12 kilómetros. En ese trayecto por el que circula el agua cuando llega al último regante se ha perdido prácticamente toda y ya no tenemos cómo aprovecharla. Es necesario que se mejore el trazado de estas acequias, que sean revestidas con el material plástico que hoy se utiliza para evitar estas pérdidas y que en épocas de lluvia no sean llevadas por las crecientes. Todas estas pequeñas obras nos servirían muchísimo y podríamos mejorar el sistema de riego y la cantidad de kilos producidos por hectárea”.

No sé si la cifra será exacta, pero estos productores me decían “nosotros producimos como mucho entre 1.500 y 2.000 kilos por hectárea, ya 2.000 es cosecha récord, contra otra zona nueva que produce cerca de 4.000 kilos por hectárea”.

Y ahí nos encontramos con que esta solicitud de los diputados de los Valles Calchaquíes de que busquemos cómo controlar o mejorar la comercialización de este producto nos presenta una enorme asimetría, porque no es lo mismo producir entre 1.500 y 2.000 kilos que prácticamente el doble en estas zonas más beneficiadas.

Esto es lo que manifestaban los productores de los Valles Calchaquíes, que realmente necesitan el apoyo del Estado, créditos blandos y lograr acceder en tiempo y forma a buenas semillas, a buenos herbicidas, a buenos sistemas para poder plantar y obtener un mejor rendimiento de este cultivo que -como señalaba- es prácticamente cultural en esta zona.

La verdad es que es un proyecto más que interesante y sería muy bueno poder discutirlo en profundidad y acercarle al Ejecutivo Provincial...

T.67 mag

(Cont. Sra. Cornejo).- ...Ejecutivo Provincial sugerencias para ver cómo logramos que estas economías de subsistencia puedan seguir perdurando en el tiempo y que no la perdemos puesto que ahí iríamos a algo que se dijo en esta Cámara cuando discutíamos, cuando se decía que no teníamos verdaderas ni innovadoras políticas en el tema de Educación y que en este Gobierno se han hecho cosas muy importantes como entregar a los alumnos buenos libros –en lo que coincido–, repartir zapatillas, delantales, dar de comer a los chicos en las escuelas, pero en ningún momento se habló de generar puestos de trabajo para los padres, para que tengan la posibilidad de comprar zapatillas, delantales y demás, y aquí tenemos justamente esa oportunidad, a esto es lo que yo llamo verdaderas políticas públicas.

Cuando hablábamos del tema de los riegos y de mejorar los sistemas de los regantes de los Valles Calchaquíes yo pregunté si no habían accedido a este crédito que aprobamos en esta Cámara de Diputados, del BID y del BIRF, que habla de 40 millones de pesos para pequeñas obras de riego, de electricidad y para caminos vecinales, tratando de mejorar estas condiciones de vida, y me dijeron que ni conocían esta temática y que no habían sido beneficiados con ningún proyecto de esta naturaleza.

La verdad que por eso es importante conocer cuál es el destino que se le dio a este crédito y ver la forma de que estos pequeños productores realmente puedan acceder a este crédito PROSAP, para mejorar las condiciones de vida y poder mantener en pie estas economías de subsistencia que aleja a esta gente de los Valles Calchaquíes de lo que es el clientelismo político y la vida a través de lo que son los planes sociales, que creo que es a lo que todos los diputados, sin duda, aspiramos.

Quizás lo bueno sería que en lugar de estar buscando la forma de que el precio se fije a través de algún organismo del Estado podríamos estar pensando en verdaderas políticas para lograr que los Valles Calchaquíes se sigan sosteniendo con sus productos. Pensaba yo, conociendo lo que es el sistema de trabajo de una Junta Provincial de Granos, que tal vez en el caso de los Valles Calchaquíes se podría estar pensando en una Junta para todo lo que son productos aromáticos y condimenticios, y a través de la misma –que sería un ente público y privado– podamos insertarle a este sector que tanto hoy lo necesita nueva tecnología y capacitación, para poder producir verdaderas

semillas, con una genética a través de la cual se consiga una mejor producción y tantas cosas que hoy pueden estar al alcance de estas personas si se implementan verdaderas políticas públicas.

Otra cosa que sería muy interesante para ellos sería tener acceso a un crédito blando y creo que estaríamos en condiciones en este momento de poder instrumentar un sistema de esta naturaleza y por qué no también en este caso, en este lugar que realmente la mano de Dios lo privilegió con hermosísimos paisajes, generar a través del Turismo, por ejemplo, una ruta turística agroalimentaria donde resaltemos las condiciones de este lugar y donde la utilización de los productos que se produzcan en la misma sea para acrecentar esta economía de subsistencia que necesitan los Valles Calchaquíes.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Leavy .

Sr. LEAVY.- Señor presidente, voy a ser muy breve porque nos vamos a quedar sin quórum en cualquier momento. El partido Frente para la Victoria va a apoyar este proyecto y no tiene dudas de que el Gobierno provincial va a fijar un precio que sea beneficioso para los productores. Como decía recién la diputada preopinante, ...

T.68 eet

(Cont. Sr. Leavy).- ...diputada preopinante, el otro día estuvo el Ministro de Planificación y nos comentó acerca de las plantas de secado y de varias cosas que iban a beneficiar mucho a los productores de pimentón y de la zona.

Como manifestaba recién, no tengo dudas de que el Gobierno provincial va a apoyar a las pequeñas economías, es decir a las economías sustentables familiares, porque sino estaríamos creando más fuentes de desocupados. Por lo tanto, el Frente para la Victoria va a apoyar este proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Mendaña.

Sr. MENDAÑA.- Gracias, señor presidente.

Nadie puede dejar de advertir la preocupación que tienen los productores de los Valles Calchaquíes sobre el precio sostén, pero también es bueno aclarar algunas situaciones que por ahí se malinterpretan en la alocución de algunos diputados, porque no es cierto que los productores de pimiento para pimentón en los Valles Calchaquíes estén desprotegidos.

Desde el año 2.005, la Provincia viene haciendo un aporte a través de un plan que establecía un precio sostén para el pimentón, que es un esquema que consiste en otorgar dinero del Fondo de Inversión a los municipios para que éstos, luego de fijar un precio sostén, compren la producción de los productores y después con más tranquilidad puedan vender a los molinos, sin el vaivén que es tan perjudicial para los productores.

Esta gestión, a la que tanto algunos denostan, porque escuché a algún diputado hablar de 'alguna excusa', debo decir que no tiene excusa porque en la inauguración de la Planta Deshidratadora en San Carlos, en el 2.009, habló también de un aporte y de la posibilidad de incorporar tecnología para darle valor agregado al producto, para lograr la recuperación de la planta y de los créditos de los productores de Guachitas, que si bien no pertenecen a los Valles Calchaquíes forman parte de los productores de pimiento para pimentón. Hay dos hectáreas que están afectadas por el municipio de Cachi para la instalación de una Planta Deshidratadora, que es una forma de alentar esta producción y seguramente el aporte del Gobierno de la Provincia se hará efectivo.

Desde la Cámara de Diputados los legisladores de los Valles Calchaquíes han trabajado permanentemente, a través de proyectos de declaración, apoyando a los productores pimentoneros, manifestando beneplácito cuando se fijaban los precios, solicitando la instalación de una Planta Deshidratadora y Fraccionadora en Cachi y San Carlos, la implementación del área experimental con organismos nacionales y provinciales, instalación de secaderos en cada municipio, y esto último se está llevando a cabo y es efectivo. Es decir, los productores de los Valles Calchaquíes que hacen pimiento para pimentón no deben sentir la desprotección que por acá algunos aluden.

También quiero decir que el precio sostén necesita de una intención política para llegar al valor que permita a los productores seguir produciendo y así tener rentabilidad. Por eso, me permito agregar al proyecto o al dictamen que sería bueno incluir a los legisladores nacionales, porque sabemos que hay un diputado nacional que es de Cachi, y me refiero a Walter Wayar, que fue productor de pimiento para pimentón. Por lo tanto, reitero, sería bueno hacer extensivo esta declaración a los legisladores nacionales para tratar de conseguir algún subsidio de la Nación que posibilite alcanzar el precio que los productores están necesitando.

Desde ya el bloque Justicialista va a apoyar el proyecto, pero también me interesaría que lo giremos a los diputados nacionales porque, reitero, hay alguien que fue productor, que hoy es diputado nacional y conoce fehacientemente la necesidad de tener un precio sostén adecuado para mantener la producción y generar la rentabilidad...

T.69 mmm

(Cont. Sr. Mendaña).- ...la rentabilidad del productor.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Díaz.

Sr. DÍAZ.- Gracias, señor presidente.

Quería informarle al diputado preopinante que también se hicieron las diligencias con el diputado nacional, con la mesa pimentonera, para trabajar a nivel nacional con la Secretaría de Agricultura, y conseguir financiamiento –como explicó la diputada Cornejo–, mejorar y optimizar la calidad de riego, analizar este tema de la venta y comercialización de la producción del pimiento que siempre nos significa un cuello de botella, etcétera. O sea, que sí se está trabajando hace mucho tiempo, desde el 2.005, por iniciativa del Vicegobernador de ese momento y todo el equipo de Gobierno.

Asimismo agradezco el apoyo del bloque que él preside.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Producción; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

15

ARRIO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Habiendo finalizado el temario del Acta de Labor Parlamentaria, invito a los señores diputados José A. Coria Murienea y Virginia M. Diéguez a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, luego de lo cual quedará levantada la sesión.

- Puestos de pie los señores legisladores y público presente, los señores diputados José A. Coria Murienea y Virginia M. Diéguez, proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 23 y 24'.

Claudia S. Díaz de Medina
Jefa Sector Taquígrafos (I)